compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901471082-2	INVERSIONES HRS SAS		CR 10 A 12-11 AP 201 CRS CATALI	3043588110	[redacted]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	9 – menos de 200 c			SANTANDER	GIRÓN		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAAAMMDD)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DAAAMMDD)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
PERIODO PAGO	PERIODO FACTURA				7	0
2025-12	2025-11	E	12/12/2025	73188755	TOTAL A PAGAR	
					$2.403.000	

DETALLE POR COTIZANTE

No	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN						SALUD				INCAPACIDADES / LICENCIAS				CCF		PARAFISCALES				
				Tipo de cotizante	Subtipo	Extranjero no obligado a cotizar a pensión	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días pens.	IBC pens.	Cotización	Valor adicional a Afiliada	Valor adicional Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Días salud	IBC salud	Cotización salud	Valor UPC adicional	Cód. Aplic.	IBC ARL	Días ARL	Cotización ARL	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1095126331	RODRIGUEZ ZAMUDIA JOSE LUIS	1	0	0																	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	14-11	$3.345.000	0	$0	CCF08	$1.160.000	$46.400	$0	$0	$0	$0	$0
2	CC	91264333	MENDOZA JORGE ELIECER	1	0	0																	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	14-11	$1.160.000	0	$0	CCF08	$1.160.000	$46.400	$0	$0	$0	$0	$0
3	CC	1007743236	CAICEDO DENNYS KARIEL	1	0	0																	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	14-11	$1.160.000	0	$0	CCF08	$1.160.000	$46.400	$0	$0	$0	$0	$0
4	CC	1005448813	MORENO RUGELES JAIR ALBERTO	1	0	0																	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	14-11	$1.160.000	4	$80.000	CCF08	$1.160.000	$46.400	$0	$0	$0	$0	$0
5	CC	1102779128	MARTINEZ SUAREZ YEISON ANDREY	1	0	0																	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	14-11	$1.160.000	4	$80.000	CCF08	$1.160.000	$46.400	$0	$0	$0	$0	$0
6	CC	1005416340	PERALDEA APARICIO JUAN ALBERTO	1	0	0																	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	14-11	$1.160.000	4	$80.000	CCF08	$1.160.000	$46.400	$0	$0	$0	$0	$0
7	CC	1007168433	BELTRAN SANCHEZ PEDRO MARTIN	1	0	0																	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	14-11	$1.160.000	4	$80.000	CCF08	$1.160.000	$46.400	$0	$0	$0	$0	$0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1095835765
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ARLEY FABIAN JURADO SOLANO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	SECTOR 5 BLOQUE 1-34 APTO	TELÉFONO:	6099999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7871767175	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/03/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1900386934

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA		NOMBRE			
NIT	CÓDIGO				
800229739	230201	230201-PROTECCION		1	$ 185.600
SUBTOTAL:				1	$ 185.600
SALUD					
ADMINISTRADORA		NOMBRE			
NIT	CÓDIGO				
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		1	$ 146.000
SUBTOTAL:				1	$ 146.000
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA		NOMBRE			
NIT	CÓDIGO				
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	$ 28.300
SUBTOTAL:				1	$ 28.300
TOTAL PAGADO:					**$ 358.900**

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte: 2023-03-27 10:11:33 a. m. Tipo Planilla: E Número Planilla 82241205

Periodo Cotización: 202302 Periodo Servicio: 202303

PAGADA 2023-02-24 01:07:25.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	KEVIN ANDREY GONZALEZ AREVALO		
Documento	CC 1095105224		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Dirección	CR 40CC #36 - 49
Tipo Persona	NATURAL	Teléfono	3186751833
Ciudad	BUCARAMANGA	Forma Presentación	UNICO
Representante Legal		Departamento	SANTANDER
		Identificación	

Total Afiliados: 3

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Extranjero		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 91257328						S	GARCIA PORRAS EDGAR YOVANY	99773000 - 99		VICHADA
Tipo Cotizante	01	12								

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades			Salario	Pensión					Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales			
			$ 1.160.000	16%		12%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200		$ 0	$ 139.200	$ 0	$ 0	0,522%	$ 6.000	$ 0	$ 31.320	$ 37.320	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

IV. TOTALES:

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Pagar
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200	$ 6.000	$ 31.320	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.520

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Simple

Fecha creación reporte: 2023-02-04, 12:05:41 p. m. Tipo Planilla: E Número Planilla 1052340945

Periodo Cotización: 202302 Periodo Servicio: 202303

PAGADA 2023-02-04 00:05:01.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SNELLO ARQUITECTURA SAS	Dirección	CL 42 #32 - 19		
Documento	NI 901510509	Teléfono	5143317		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Ciudad	CALI	Identificación	CC 1098656128		
Representante Legal	MARIN GARCIA JONATHAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	Residente	Extranjero	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1098656128		S	MARIN GARCIA JONATAN	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

Tipo Cotizante	Subtipo
01	00

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades				Pensión						Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales			
	Tipo cotizante	Subtipo	Salario																						
			$ 1.300.000	202302		16%	$ 1.768.000	$ 165.600	0%	0%	1.750.000		4%	$ 1.768.000	$ 148.000	0%	1.740	0	0.348%	$ 1.768.000	$ 6.160					

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	COMFENALCO VALLE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	$ 312.900
$ 165.600	$ 0	$ 0	$ 68.000	$ 80.800	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 3444963X - Cali: 554 0515 - Medellín: 574 56 68 - Bucaramanga: 643 90 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 56 50 - Resto del País: 018000 971 971 - Más que Fácil, SIMPLE!

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1085835765
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ARLEY FABIAN LURADO SOLANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	SECTOR 6 BLOQUE 1-34 APTO	TELÉFONO:	6999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7875555997	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	[redacted]	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	[redacted]
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	[redacted]		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2049494314

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION		
		SUBTOTAL:	1	$ 105.600
				$ 105.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		
		SUBTOTAL:	1	$ 146.000
				$ 146.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		
		SUBTOTAL:	1	$ 29.300
				$ 29.300

TOTAL PAGADO:	$ 358.900

Revisado
Lady Barón
Residente Hseq Interventoría

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	[redacted]
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS FABIAN FERREIRA URIBE
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 8 N 4 - 72	TELÉFONO:	3111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7875617100	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	[redacted]	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		[redacted]	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2062312853

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 186.600
SUBTOTAL:			1	$ 186.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS041	NUEVA EPS GM	1	$ 145.000
SUBTOTAL:			1	$ 145.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 28.300
SUBTOTAL:			1	$ 28.300

TOTAL PAGADO:	$ 360.900

Revisada
Lady Ramos.
Residente HSEQ Interventoría

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	NIT	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Encargado SENA e ICBF
[redacted]	[redacted]	[redacted]	5 - APORTANTES DE SERVICIOS DOMESTICOS	Principal	CRA 7 122 46	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4031681	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Sitio Pago	Valor	
2023-03	2023-04	2023174480	94459729	E	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1	$4,627,200	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Cor	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Irp	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Descuento SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL OBRA (1 Afiliados)																																								
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																																								
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																																								
1	CC	[redacted]																	30	$10,390,334	$1,661,600			$10,390,334	$1,246,800			$10,390,334	$415,600			$10,390,334		$727,800		$10,390,334	$519,800		$4,631,400
2	CC	[redacted]																	30	$10,390,334	$1,661,600			$10,390,334	$1,246,800			$10,390,334	$415,600			$10,390,334		$727,800		$10,390,334	$519,800		$4,631,400
3	CC	[redacted]																	30	$8,312,334	$1,329,600	CCF40	30	$8,312,334	$997,600	14-25	30	$8,312,334	$332,400	14-25	30	$8,312,334	6.960%	$581,600	30	$8,312,334	$415,600	No	$3,656,200
4	CC	[redacted]																	30	$12,468,501	$1,994,400	CCF40	30	$12,468,501	$1,496,200	14-25	30	$12,468,501	$498,300	14-25	30	$12,468,501	6.960%	$871,800	30	$12,468,501	$623,400	No	$5,484,100
5	CC	[redacted]																	30	$4,156,167	$664,800	CCF40	30	$4,156,167	$498,700	14-25	30	$4,156,167	$166,100	14-25	30	$4,156,167	6.960%	$290,600	30	$4,156,167	$207,800	No	$1,828,000
6	CC	[redacted]																	30	$4,156,167	$664,800	CCF40	30	$4,156,167	$498,700	14-25	30	$4,156,167	$166,100	14-25	30	$4,156,167	6.960%	$290,600	30	$4,156,167	$207,800	No	$1,828,000
7	CC	[redacted]																	30	$10,390,334	$1,661,600	CCF40	30	$10,390,334	$1,246,800	14-25	30	$10,390,334	$415,600	14-25	30	$10,390,334	6.960%	$726,800	30	$10,390,334	$519,800	No	$4,570,600
Total afiliados (7)																				$66,364,171	$9,952,800			$66,364,171	$7,964,800			$66,364,171	$2,656,800			$66,364,171		$4,638,200		$66,364,171	$3,319,000		$29,531,600

Recibido
Luz Lucia
Lady Ramos.
Resident Hseq Intervention

2023/04/18 03:22 PM

Planilla Resumen

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Contratado SENA e ICBF	
			5 - MENOS DE 500 COTIZANTES	Principal	CRA 7 127 49	BOGOTA-BOGOTA D.C.	4829681	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Llegue	Pago	Banco	Dias Mora		Valor	
2023-03	2023-04	203171493	1249839023	E	2023/04/17		BANCO AV VILLAS	1		$4,627,700	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CONCEPTO	NIT	No. EMPLEADOS	DIAS COTIZADOS	IBC	TARIFA	APORTE OBLIGATORIO	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)			6	$1,663,000	$2,200	$0		$1,665,300
	COLFONDOS	23001	1	$446,000	$600	$0		$446,600
	COLPENSIONES	23-14	2	$661,400	$900	$0		$662,300
	PORVENIR	23001	2	$457,600	$600	$0		$458,200
	PROTECCION	23001	1	$96,000	$200	$0		$96,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			6	$723,600	$900	$0		$724,500
	COLMENA	14-15	6	$723,600	$900	$0		$724,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)			6	$415,800	$600	$0		$416,400
	COMFENALCO SANTANDER	CCF40	6	$415,800	$600	$0		$416,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)			6	$1,299,200	$1,800	$0		$1,301,000
	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	1	$350,000	$500	$0		$350,500
	NUEVA E.P.S.	EPS037	2	$174,200	$300	$0		$174,500
	SALUD TOTAL	EPS002	1	$75,000	$100	$0		$75,100
	SANITAS	EPS005	2	$700,000	$900	$0		$700,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)			6	$311,900	$400	$0		$312,300
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	6	$311,900	$400	$0		$312,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)			6	$207,900	$300	$0		$208,200
	SENA	PASENA	6	$207,900	$300	$0		$208,200
TOTAL								

2023/04/18 03:22 PM

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901663430	4	CONSORCIO AMBIENTAL URBANO	3 - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 7 127 48	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4831484	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-03	2023-03	1091767688	94944247	Y	2023/04/17	2023/04/18	BANCO AV VILLAS	1	$56,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | |

Planilla Resumen

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportantes	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
[redacted]	5	[redacted]	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CR 34 37 07	BUCARAMANGA-SANTANDER	6340254	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo		Clave		Tipo Planilla	Fecha Limite Pago		Pago Banco		Dias Mora	Valor Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla									
[redacted]	[redacted]	3465756	[redacted]	E	[redacted]	2023/10/12	BANCO DE OCCIDENTE		0	$173.958.900		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

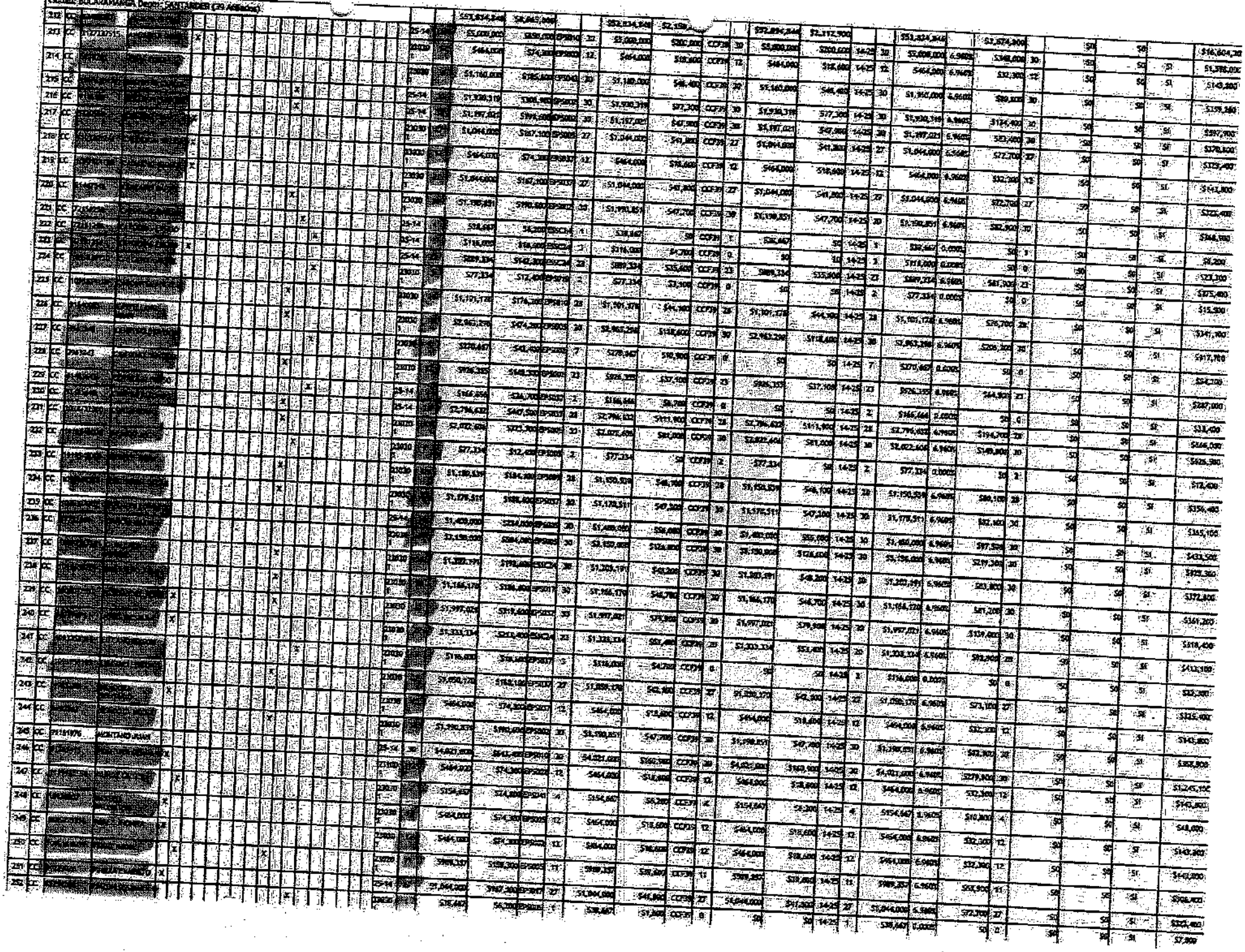
EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aporte
SUCURSAL: UNICA (6 Afiliados)						$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000		$24,400			$0	$0	$1,138,000
Centro de Trabajo: 0,9GZ (4 Afiliados)						$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000		$24,400			$0	$0	$1,138,000
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (4 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100			$0	$0	$284,500
1	CC	[redacted]	GONZÁLEZ LUIS	23020	30	$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30		$0	$0	$284,500
2	CC	[redacted]	RODRIGUEZ FREDDY	23020	30	$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30		$0	$0	$284,500
3	CC	[redacted]	NUÑEZ VALERIA	23020	30	$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30		$0	$0	$284,500
4	CC	[redacted]	TORRES SILVIA	23020	30	$10,747,824	$1,809,200			$10,747,824	$430,000			$10,747,824	$430,000			$10,747,824		$748,200			$0	$0	$2,417,300
Centro de Trabajo: 0,960 (2 Afiliados)						$10,747,824	$1,809,200			$10,747,824	$430,000			$10,747,824	$430,000			$10,747,824		$748,200			$0	$0	$2,417,300
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)						$1,787,824	$286,100			$1,787,824	$71,500			$1,787,824	$71,500	14-25	30	$1,787,824	0.660%	$354,200	30		$0	$0	$2,863,700
5	CC	[redacted]	PARRA ARTURO	23020	30	$1,787,824	$286,100			$1,787,824	$71,500			$1,787,824	$71,500	14-25	30	$1,787,824	0.660%	$354,200	30		$0	$0	$2,863,700
6	CC	[redacted]	VILLAREAL FABIAN	25-14	30	$8,960,000	$1,523,100			$8,960,000	$358,400			$8,960,000	$358,400	14-25	30	$8,960,000	0.660%	$393,800	30		$0	$0	$2,633,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aporte
SUCURSAL: PRODUCCION (10 Afiliados)						$18,013,883	$2,882,500			$18,013,883	$720,900			$18,013,883	$720,900			$18,013,883		$1,254,300			$0	$0	$5,578,600
Centro de Trabajo: PRODUCCION (10 Afiliados)						$18,013,883	$2,882,500			$18,013,883	$720,900			$18,013,883	$720,900			$18,013,883		$1,254,300			$0	$0	$5,578,600
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (10 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30		$0	$0	$359,200
7	CC	[redacted]	BARROS NYDIA	23020	30	$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30		$0	$0	$359,200
8	CC	[redacted]	BELGARD SABINO	25-14	30	$1,436,436	$229,900			$1,436,436	$57,500			$1,436,436	$57,500	14-25	30	$1,436,436	6.960%	$100,000	30		$0	$0	$444,800
9	CC	[redacted]	DIAZ JHON	23020	30	$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30		$0	$0	$359,200
10	CC	[redacted]	GONZALEZ RICHARD	23020	30	$2,452,842	$392,500			$2,452,842	$98,200			$2,452,842	$98,200	14-25	30	$2,452,842	6.960%	$170,800	30		$0	$0	$759,700
11	CC	[redacted]	RANGEL FREDY	23020	30	$1,857,447	$297,200			$1,857,447	$74,300			$1,857,447	$74,300	14-25	30	$1,857,447	6.960%	$129,300	30		$0	$0	$575,100
12	CC	[redacted]	SANCHEZ LUIS	25-14	30	$2,394,244	$383,100			$2,394,244	$95,800			$2,394,244	$95,800	14-25	30	$2,394,244	6.960%	$166,600	30		$0	$0	$741,300
13	CC	[redacted]	ROLANDO HECTOR	25-14	30	$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$88,000	14-25	30	$2,200,000	6.960%	$153,100	30		$0	$0	$681,100
14	CC	[redacted]	SUAREZ MIGUEL	25-14	30	$1,407,723	$225,200			$1,407,723	$56,300			$1,407,723	$56,300	14-25	30	$1,407,723	6.960%	$98,000	30		$0	$0	$435,800
15	CC	[redacted]	VELASQUEZ OSCAR	23020	30	$2,323,404	$371,700			$2,323,404	$92,900			$2,323,404	$92,900	14-25	30	$2,323,404	6.960%	$161,800	30		$0	$0	$719,600
16	CC	[redacted]	ZAMBRANO LEVIS	25-14	30	$1,511,755	$241,900			$1,511,755	$60,500			$1,511,755	$60,500	14-25	30	$1,511,755	6.960%	$105,300	30		$0	$0	$468,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aporte
SUCURSAL: CUADRILLA (1 Afiliados)						$1,417,500	$226,800			$1,417,500	$56,700			$1,417,500	$56,700			$1,417,500		$98,700			$0	$0	$438,900
Centro de Trabajo: CUADRILLA (1 Afiliados)						$1,417,500	$226,800			$1,417,500	$56,700			$1,417,500	$56,700			$1,417,500		$98,700			$0	$0	$438,900
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,417,500	$226,800			$1,417,500	$56,700			$1,417,500	$56,700	14-25	30	$1,417,500	6.960%	$98,700	30		$0	$0	$438,900
17	CC	[redacted]	MARTINEZ HAROL	23020	30	$1,417,500	$226,800			$1,417,500	$56,700			$1,417,500	$56,700	14-25	30	$1,417,500	6.960%	$98,700	30		$0	$0	$438,900



Planilla Resumen

en línea

| | | |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
[redacted]		[redacted]	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 15 #9-33 brisas de primavera 2	PIEDECUESTA-SANTANDER	3152445443	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
[redacted]	[redacted]	31550246	[redacted]	1	10/11/14	[redacted]	BANCOLOMBIA	0	$434,600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
[redacted]																					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					[redacted]	$165,600			$1,160,000	$165,600			$1,160,000	$33,200			$1,160,000	$80,600			
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,160,000	$165,600			$1,160,000	$165,600			$1,160,000	$33,200			$1,160,000	$80,600		$0	$0
1	CC	[redacted]	[redacted]	30	$1,160,000	$165,600	[redacted]	[redacted]	$1,160,000	$165,600	[redacted]	[redacted]	$1,160,000	$33,200	[redacted]	[redacted]	$1,160,000	$80,600		$0	$0
Total	Afiliados(1)				$1,160,000	$165,600			$1,160,000	[redacted]			$1,160,000	[redacted]			$1,160,000	[redacted]		$0	$0

Revisado -
Entregado -
Topografo -

Resumen General de Pago

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
[redacted]	6	[redacted]	5 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	TRANSVERSAL 52 NO 6-29	BUCARAMANGA-SANTANDER	6972156	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago				
								Banco	Dias Mora	Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago					
[redacted]	[redacted]	2242953011	[redacted]	E	2023/10/20	[redacted]	[redacted]	BANCOLOMBIA	0	$5,125,600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC [redacted]	[redacted]	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESP002	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
2	CC [redacted]	[redacted]	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESP002	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
3	CC [redacted]	[redacted]	230201	1	$38,667	$6,200	ESP040	1	$38,667	$1,600	CCF40	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	
4	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP037	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
5	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP037	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
6	CC [redacted]	[redacted]	230201	1	$38,667	$6,200	ESP037	1	$38,667	$1,600	CCF40	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	
7	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP040	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
8	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP040	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
9	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP037	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
10	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP037	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
11	CC [redacted]	[redacted]	230201	1	$38,667	$6,200	ESP040	1	$38,667	$1,600	CCF40	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	
12	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP037	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
13	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP037	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
14	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP002	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
15	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP002	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
16	CC [redacted]	[redacted]	25-14	1	$38,667	$6,200	ESP002	1	$38,667	$1,600	CCF40	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	
17	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP002	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
18	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP002	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
19	PT [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP040	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
20	PT [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP040	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
21	CC [redacted]	[redacted]	230201	1	$38,667	$6,200	ESP037	1	$38,667	$1,600	CCF40	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	
22	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP002	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
23	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP002	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
24	CC [redacted]	[redacted]	230201	1	$38,667	$6,200	ESP037	1	$38,667	$1,600	CCF40	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	
25	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP002	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
26	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP002	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
27	CC [redacted]	[redacted]	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESP024	30	$1,160,000	$46,400	CCF40	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$80,600	30	$0	
28	CC [redacted]	[redacted]	230201	1	$38,667	$6,200	ESP037	1	$38,667	$1,600	CCF40	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	
29	CC [redacted]	[redacted]	230201	1	$38,667	$6,200	ESP037	1	$38,667	$1,600	CCF40	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	$2,700	1	$0	

TECNUMEC

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **DIANA MARINA ENCISO JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.794.626 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **TECNUMEC SAS** con Nit N° 830.018.821-0, CERTIFICO que, para el periodo Octubre de 2023 la compañía ha efectuado el pago de las obligaciones laborales (nominas, prestaciones sociales, etc.) y honorarios del personal contratado para el desarrollo del Contrato de Interventoría 420 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER" suscrito con la Secretaria de Infraestructura de Bucaramanga.

El presente certificado se expide el primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2.023).

DIANA MARINA ENCISO J.
C.C. N° 52.794.626 Bogotá
T.P. N° 154065 – T

TECNUMEC

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **DIANA MARINA ENCISO JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.794.626 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **TECNUMEC SAS** con Nit N° 830.018.821-0, CERTIFICO que, para el periodo Octubre de 2023 la compañía ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, encontrándose a Paz y Salvo por los conceptos de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, los pagos por los conceptos anteriormente mencionados fueron cancelados según los plazos establecidos por la ley, sobre bases legales y a las entidades administradoras correspondientes, en desarrollo del Contrato de Interventoría 420 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER".

El presente certificado se expide el primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2.023).

Diana Enciso J.

DIANA MARINA ENCISO J.
C.C. Nº 52.794.626 Bogotá
T.P. Nº 154065 – T

enlínea

Certificado de Aportes

Se certifica que **LEIDY TATIANA BARRIOS LOZADA** identificado(a) con **CC 1014177218** realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S4S NIT 9300138 21

| Cons. Planilla | Clave Pago | Tipo Planilla | Fecha Pago | Planes | Código | Administradora | Concepto | Periodo | Días | Valores | | |

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que IVAN DARIO OLIVARES ALGARIN identificado(a) con CC 72021823 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS Nit 830016571

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Periodo	Cotiza	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades	IBC	Tarifa	Cotización
9459746387	307047528	E	[illegible]	[illegible]	EPS010	[illegible]	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	[illegible]	[illegible]		$6,050,000	[illegible]	[illegible]
9459746387	307047528	E	[illegible]	[illegible]	25-14	[illegible]	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	[illegible]	[illegible]		$6,050,000	[illegible]	[illegible]
9459746387	307047528	E	[illegible]	[illegible]	14-11	[illegible]	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30		$6,050,000	4%	$242,000
9459746387	307047528	E	[illegible]	[illegible]	CCF32	[illegible]	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30		$6,050,000		
9459746387	307047528	E	[illegible]	[illegible]	25-14	[illegible]	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30		$6,050,000		
9459746387	307047528	E	2023-11-30	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	[illegible]	[illegible]		$6,050,000		

Este certificado se expide el día 2023-12-04 a las 14:12

Revisado
Leidy Barrios
Res HSEQ Interventoría

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que **MAYERLY ALEJANDRA MEDINA CHAPPY** identificado(a) con CC **[redacted]** realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS NIT 900168721

| Clave Planilla | Clave Pago | Tipo Planilla | Fecha Pago | Ramo | Código | Administradora | Concepto | Periodo | Días | Novedades | | |

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que **MIGUEL ANDRES QUINTERO BELTRAN** identificado(a) con CC **1098647050** realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS Nit 830018821

Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Aportes	Cotizante	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
94597483	307047528	E	2023-11-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																			$4,950,000	4%	$198,000
94597483	307047528	E	2023-11-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																			$4,950,000	16%	$792,000
94597483	307047528	E	2023-11-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																			$4,950,000	0.96%	$53,460
94597483	307047528	E	2023-11-30	CCF	CCF39	COMFENALCO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																			$4,950,000	4%	$198,000
94597483	307047528	E	2023-11-30	FSP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																			$4,950,000		$24,800
94597483	307047528	E	2023-11-30	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																			$4,950,000		$24,800

Este certificado se expide el día 2023-12-04 a las 14:12.

Revisada.
Quintero.
Heidy Barros.
Pes. Hseq Interventoria

Aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

ANEXO 7
PAGO NOMINA Y HONORARIOS

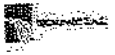


INFORME FINAL SST DE INTERVENTORIA

INTERVENTORÍA 420-2022

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 28-Feb-2023
FECHA DE GENERACION 28-Feb-2023



Nombre	MEDINA CHARRY MAYERLY ALEJANDRA	**Sueldo**	$3,300,000		
Empleado	1098721390	**% Retención**	0	Certif. Salud	$0
Cargo	PROFESIONAL SOCIAL	**Deducible Renten**	0		
Banco	BANCOLOMBIA-BANCOLOMBIA	**Metodo Retención**	1		
Ingreso	22-02-2023	**Eps**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	PENSION Y CESANT PORVENIR S.A.		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	9	$990,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$39,600	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$39,600	
	Total de Pago y Descuento:		**$990,000**	**$79,200**	
	Neto :		**$910,800**		

desprendibleCO

Documento Generado por Designer RHN

TNM INGENIERIA SAS
Nit 901133072
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 28-Feb-2023
FECHA DE GENERACION 28-Feb-2023

Nombre	URREGO PARRA LENNY MAYERLY	**Sueldo**	$4,200,000		
Empleado	52856537	**% Retención**	0		
Cargo	RESIDENTE SST	**Deducible Renten**	0	Certif. Salud	$0
Banco	BANCOLOMBIA-BANCOLOMBIA	**Metodo Retención**	2		
Ingreso	21-07-2020	**Eps**	SALUD TOTAL S.A. EPS		
Centro Costo	8 - Tecnico	**Fondo Pensión**	COLPENSIONES		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$4,200,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$168,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$168,000	
25510	DESCUENTO PARQUEADERO			$64,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$4,200,000**	**$400,000**	
	Neto :		**$3,800,000**		

Documento Generado por Designer RHN

desprendibleCO

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 28-Feb-2023
FECHA DE GENERACION 28-Feb-2023

Nombre	PAEZ MARTINEZ OLGA LILIANA	**Sueldo**	$3,300,000
Empleado	52112378	**% Retención**	0
Cargo	TOPOGRAFO	**Deducible Renten**	0
Banco		**Metodo Retención**	1
Ingreso	24-02-2023	**Eps**	E.P.S. SANITAS S.A.
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	COLPENSIONES

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	7	$770,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$30,800	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$30,800	
	Total de Pago y Descuento:		**$770,000**	**$61,600**	
	Neto :		**$708,400**		

desprendibleCO

Documento Generado por Designer:RHN

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 28-Feb-2023
FECHA DE GENERACION 28-Feb-2023

Nombre	QUINTERO BELTRAN MIGUEL ANDRES	**Sueldo**	$4,950,000		
Empleado	1098647050	**% Retención**	0		
Cargo	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**Deducible Renten**	0	Certif. Salud	$0
Banco	COLPATRIA-COLPATRIA	**Metodo Retención**	1		
Ingreso	22-02-2023	**Eps**	E.P.S. SANITAS S.A.		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	COLPENSIONES		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	9	$1,485,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$59,400	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$59,400	
	Total de Pago y Descuento:		**$1,485,000**	**$118,800**	
	Neto :		**$1,366,200**		

Documento Generado por Designer:RHN

desprendibleCO

TNM LIMITED
Nit 830012194
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 28-Feb-2023
FECHA DE GENERACION 28-Feb-2023

Nombre LIZARAZO AREVALO OSCAR ALBERTO
Empleado 74380154
Cargo GERENTE TECNICO SUPERVISIÓ
Banco BANCO BOGOTA-BANCO DE BOGOTA
Ingreso 01-10-2019
Centro Costo 8 - Tecnico

Sueldo $7,500,000
% Retención 2.4
Deducible Renten 0
Metodo Retención 2
Eps COMPENSAR EPS, CCF
Fondo Pensión

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$7,500,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$50,000		
17015	MEDIOS DE MOVILIZACIÓN ACUMULADOS		$608,000		
20001	RETENCION EN LA FUENTE SALARIOS			$134,694	
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$300,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$75,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$300,000	
25510	DESCUENTO PARQUEADERO			$64,000	
28503	DESCUENTO MEDIOS DE MOVILIZACION			$510,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$8,158,000**	**$1,383,694**	
	Neto :		**$6,774,306**		

Generado por Designer RHN

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Mar-2023
FECHA DE GENERACION 4-Abr-2023

Nombre BARRIOS LOZADA LEIDY TATIANA
Empleado 1014177216
Cargo PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
Banco
Ingreso 21-03-2023
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $3,300,000
% Retención 0
Deducible Renten 0
Metodo Retención 1
Eps E.P.S. FAMISANAR-CAFAM COLSUBS
Fondo Pensión F DE PENSIONES OBL COLFONDOS

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	10	$1,100,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$44,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$44,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$1,100,000**	**$88,000**	
	Neto :		**$1,012,000**		

Documento Generado por Designer RHN

desprendibleCO

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Mar-2023
FECHA DE GENERACION 4-Abr-2023

Nombre	MEDINA CHARRY MAYERLY ALEJANDRA	**Sueldo**	$3,300,000		
Empleado	1098721390	**% Retención**	0	Certif. Salud	$0
Cargo	PROFESIONAL SOCIAL	**Deducible Renten**	0		
Banco	BANCOLOMBIA-BANCOLOMBIA	**Metodo Retención**	1		
Ingreso	22-02-2023	**Eps**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	PENSION Y CESANT PORVENIR S.A.		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$3,300,000**	**$264,000**	
	Neto :		**$3,036,000**		

desprendibleCO

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Mar-2023
FECHA DE GENERACION 4-Abr-2023

Nombre	QUINTERO BELTRAN MIGUEL ANDRES	**Sueldo**	$4,950,000		
Empleado	1098647050	**% Retención**	0		
Cargo	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**Deducible Renten**	0		
Banco	COLPATRIA-COLPATRIA	**Metodo Retención**	1	Certif. Salud	$0
Ingreso	22-02-2023	**Eps**	E.P.S. SANITAS S.A.		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	COLPENSIONES		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$4,950,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$40,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$198,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$49,500	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$198,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$4,990,000**	**$445,500**	
	Neto :		**$4,544,500**		

Documento Generado por Designer.RHN

desprendibleCC

TNM LIMITED
Nit 830012194
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Mar-2023
FECHA DE GENERACION 4-Abr-2023

Nombre LIZARAZO AREVALO OSCAR ALBERTO
Empleado 74380154
Cargo GERENTE TECNICO SUPERVISIÓ
Banco BANCO BOGOTA-BANCO DE BOGOTA
Ingreso 01-10-2019
Centro Costo 8 - Tecnico

Sueldo $7,500,000
% Retención 2,4
Deducible Renten 0
Metodo Retención 2
Eps COMPENSAR EPS, CCF
Fondo Pensión

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$7,500,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$50,000		
17015	MEDIOS DE MOVILIZACIÓN ACUMULADOS		$392,000		
20001	RETENCION EN LA FUENTE SALARIOS			$130,806	
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$300,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$75,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$300,000	
25510	DESCUENTO PARQUEADERO			$64,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$7,942,000**	**$869,806**	
	Neto :		**$7,072,194**		

Documento Generado por Designer.RHN

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Mar-2023
FECHA DE GENERACION 4-Abr-2023

Nombre PAEZ MARTINEZ OLGA LILIANA
Empleado 52112378
Cargo TOPOGRAFO
Banco
Ingreso 24-02-2023
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $3,300,000
% Retención 0
Deducible Renten 0
Metodo Retención 1
Eps E.P.S. SANITAS S.A.
Fondo Pensión COLPENSIONES

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
17004	AUXILIO DE MOVILIZACIÓN (NO SALARIAL)		$2,450,000		
21009	RETENCION EN LA FUENTE			$14,508	
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$138,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$138,000	
28503	DESCUENTO MEDIOS DE MOVILIZACION			$2,450,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$5,750,000**	**$2,740,508**	
	Neto :		**$3,009,492**		

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Mar-2023
FECHA DE GENERACION 4-Abr-2023

Nombre	VALENCIA RIOS FERNANDO	**Sueldo**	$1,650,000		
Empleado	79504848	**% Retención**	0	**Certif. Salud**	$0
Cargo	CADENERO	**Deducible Renten**	0		
Banco	DAVIVIENDA-DAVIVIENDA	**Metodo Retención**	2		
Ingreso	01-03-2023	**Eps**	E.P.S. SANITAS S.A.		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	COLPENSIONES		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$1,650,000		
12001	AUXILIO TRANSPORTE		$140,606		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$66,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$66,000	
24001	PRESTAMOS DESCUENTO AL EMPLEADO			$500,000	
		Total de Pago y Descuento:	**$1,790,606**	**$632,000**	
		Neto :	**$1,158,606**		

desprendibleCO

Generado por Desglosar.RUN

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Abr-2023
FECHA DE GENERACION 26-Abr-2023



Nombre	QUINTERO BELTRAN MIGUEL ANDRES	**Sueldo**	$4,950,000		
Empleado	1098647050	**% Retención**	0		
Cargo	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**Deducible Renten**	0	Certif. Salud	$0
Banco	COLPATRIA-COLPATRIA	**Metodo Retención**	1		
Ingreso	22-02-2023	**Eps**	E.P.S. SANITAS S.A.		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	COLPENSIONES		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$4,950,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$40,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$198,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$49,500	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$198,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$4,990,000**	**$445,500**	
	Neto :		**$4,544,500**		

Documento Generado por Designer.RHN

desprendible CC

TNM LIMITED
Nit 830012194
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Abr-2023
FECHA DE GENERACION 26-Abr-2023

Nombre Empleado	LIZARAZO AREVALO OSCAR ALBERTO	**Sueldo**	$7,500,000		
	74380154	**% Retención**	2.4	**Certif. Salud**	$0
Cargo	GERENTE TECNICO SUPERVISIÓ	**Deducible Renten**	0		
Banco	BANCO BOGOTA-BANCO DE BOGOTA	**Metodo Retención**	2		
Ingreso	01-10-2019	**Eps**	COMPENSAR EPS, CCF		
Centro Costo	8 - Tecnico	**Fondo Pensión**			

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$7,500,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$50,000		
17015	MEDIOS DE MOVILIZACION ACUMULADOS		$294,000		
20001	RETENCION EN LA FUENTE SALARIOS			$129,042	
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$300,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$75,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$300,000	
25510	DESCUENTO PARQUEADERO			$64,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$7,844,000**	**$868,042**	
	Neto :		**$6,975,958**		

desprendibleCO

Documento Generado por Designer RHN

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Abr-2023
FECHA DE GENERACION 26-Abr-2023

Nombre PAEZ MARTINEZ OLGA LILIANA
Empleado 52112378
Cargo TOPOGRAFO
Banco
Ingreso 24-02-2023
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $3,300,000
% Retención 0
Deducible Renten 0
Metodo Retención 1
Eps E.P.S. SANITAS S.A.
Fondo Pensión COLPENSIONES

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
17004	AUXILIO DE MOVILIZACIÓN (NO SALARIAL)		$2,200,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
28503	DESCUENTO MEDIOS DE MOVILIZACION			$2,200,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$5,500,000**	**$2,464,000**	
	Neto :		**$3,036,000**		

Documento Generado por Designer RHN

desprendibleCO

TECNUMEC
Nit: 830018821
Estructura: TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte: 30-Abr-2023
FECHA DE GENERACION: 26-Abr-2023

Nombre: VALENCIA RIOS FERNANDO
Empleado: 79504848
Cargo: CADENERO
Banco: DAVIVIENDA-DAVIVIENDA
Ingreso: 01-03-2023
Centro Costo: 12 - Tecnico

Sueldo: $1,650,000
% Retención: 0
Deducible Renten: 0
Metodo Retención: 2
Eps: E.P.S. SANITAS S.A.
Fondo Pensión: COLPENSIONES
Certif. Salud: $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$1,650,000		
12001	AUXILIO TRANSPORTE		$140,606		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$66,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$66,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$1,790,606**	**$132,000**	
	Neto :		**$1,658,606**		

desprendibleCO

Documento Generado por Designer:RHN

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Abr-2023
FECHA DE GENERACION 26-Abr-2023

Nombre BARRIOS LOZADA LEIDY TATIANA
Empleado 1014177216
Cargo PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
Banco
Ingreso 21-03-2023
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $3,300,000
% Retención 0
Deducible Renten 0
Metodo Retención 1
Eps E.P.S. FAMISANAR-CAFAM COLSUBS
Fondo Pensión F DE PENSIONES OBL COLFONDOS

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$3,300,000**	**$264,000**	
	Neto :		**$3,036,000**		

Documento Generado por DesignerRHN

desprendibleCO

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Abr-2023
FECHA DE GENERACION 26-Abr-2023

Nombre	MEDINA CHARRY MAYERLY ALEJANDRA	**Sueldo**	$3,300,000		
Empleado	1098721390	**% Retención**	0	**Certif. Salud**	$0
Cargo	PROFESIONAL SOCIAL	**Deducible Renten**	0		
Banco	BANCOLOMBIA-BANCOLOMBIA	**Metodo Retención**	1		
Ingreso	22-02-2023	**Eps**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	PENSION Y CESANT PORVENIR S.A.		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$3,300,000**	**$264,000**	
	Neto :		**$3,036,000**		

desprendibleCO

Documento Generado por Designer RHN

Banco de Bogotá

Fecha Actual: 2023/04/28 | Hora Ingreso: 08:06 IP: 190.144.95.62

MARTA LUCIA
FLETSCHER MEDINA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/04/27 10:07

Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resultado ¿Ayuda?

El archivo se está enviando. Por favor verifique en la consulta el estado del mismo.

Tipo Archivo	Proveedores
Nombre del Archivo	015000116894233
No. Total de Registros	1
Fecha de Carga	2023/04/28
Hora Carga	08:10:15
Fecha de Envío	2023/04/28
Hora Envío	08:12:48
Valor Archivo	$2,728,935.00
Estado	Enviando

TECNUMEC SAS
Nit 830.018.621-0
Carrera 15 # 93A - 84 OFI 604
Tel: (57) 7451419
Bogotá - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 199

Proveedor	Edisson Eduardo Valencia Gómez		
Nit	94.505.301-4	Teléfono	(601) 3174250008
Dirección	Cra 50 119A 60 Apto 1332 Torre 10	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2023-04-27	-

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor Impto.Reto
1	Honorarios especialista en vías y pavimentos correspondiente al contrato 420-22 de la Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga por el período de abril de 2023	1.00	2,750,000.00	2,750,000.00	0.00

Valor en Letras:
Dos millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otros

$ 2,750,000.00

Total Bruto	2,750,000.00
Total a Pagar	2,750,000.00

Observaciones:
CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 301-60843022

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764019483458 aprobado en 2022061 prefijo DS desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 0465a0d0027cb109e0833160e530dd20b1dcce1c0892333606de6b2eb88c80d561169fbac40de7f6fefe100e

CONTABILIZADO
856/23

CONTABILIZADO
Base Gravable: 2750000
IVA: %
Retefuente: 27500 2.5%
ReteIca:
Neto a Pagar: 2722500

Bogotá, 29 de abril de 2022

CUENTA DE COBRO No. 12-2023

TECNUMEC SAS
Nit. 830.018.821-0

DEBE A:

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
C.C. 94'505.361 (según Rut) de Cali (Valle).

LA SUMA DE:

Dos millones setecientos cincuenta mil pesos ($2'750.000,oo)

Por concepto de:

Especialista de pavimentos en la compañía TECNUMEC SAS en el contrato 420 de la Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga.

Periodo a cobrar: desde el 1 al 30 de abril de 2023.

Se adjunta copia del Rut, la seguridad social correspondiente al periodo y Certificación bancaria.

Cordialmente,

Edisson Eduardo Valencia Gómez
C.C. 94'505.361 de Cali
Teléfono 3174250008
Dirección Carrera 57 #119A-60. Torre 5 apartamento 1918.

"No he contratado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad señalada en esta cuenta de cobro"

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

ESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-May-2023
FECHA DE GENERACION 31-May-2023

Nombre QUINTERO BELTRAN MIGUEL ANDRES
Empleado 1098647050
Cargo RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Banco COLPATRIA-COLPATRIA
Ingreso 22-02-2023
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $4,950,000
% Retención 0
Deducible Renten 0
Metodo Retención 1
Eps E.P.S. SANITAS S.A.
Fondo Pensión COLPENSIONES
Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$4,950,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$40,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$198,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$49,500	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$198,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$4,990,000**	**$445,500**	
	Neto :		**$4,544,500**		

Documento Generado por Designer RHN

desprendibleCO

TNM LIMITED
Nit 830012194
Estructura TECNICO

ESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-May-2023
FECHA DE GENERACION 31-May-2023

Nombre LIZARAZO AREVALO OSCAR ALBERTO
Empleado 74380154
Cargo GERENTE TECNICO SUPERVISIÓ
Banco BANCO BOGOTA-BANCO DE BOGOTA
Ingreso 01-10-2019
Centro Costo 8 - Tecnico

Sueldo $7,500,000
% Retención 2.4
Deducible Renten 0
Metodo Retención 2
Eps COMPENSAR EPS, CCF
Fondo Pensión

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$7,500,000		
17004	AUXILIO DE MOVILIZACIÓN NO SALARIAL		$833,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$50,000		
20001	RETENCION EN LA FUENTE SALARIOS			$138,744	
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$300,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$75,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$300,000	
25510	DESCUENTO PARQUEADERO			$64,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$8,383,000**	**$877,744**	
	Neto :		**$7,505,256**		

Documento Generado por Designer RHN

desprendibleCC

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

ESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-May-2023
FECHA DE GENERACION 31-May-2023

Nombre BARRIOS LOZADA LEIDY TATIANA
Empleado 1014177216
Cargo PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
Banco
Ingreso 21-03-2023
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $3,300,000
% Retención 0
Deducible Renten 0
Metodo Retención 1
Eps E.P.S. FAMISANAR-CAFAM COLSUBS
Fondo Pensión F DE PENSIONES OBL COLFONDOS
Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$3,300,000**	**$264,000**	
	Neto :		**$3,036,000**		

desprendibleCO

Documento Generado por Designer RHN

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

ESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-May-2023
FECHA DE GENERACION 31-May-2023

Nombre PAEZ MARTINEZ OLGA LILIANA
Empleado 52112378
Cargo TOPOGRAFO
Banco
Ingreso 24-02-2023
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $3,300,000
% Retención 0
Deducible Renten 0
Metodo Retención 1
Eps E.P.S. SANITAS S.A.
Fondo Pensión COLPENSIONES

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$3,300,000**	**$264,000**	
	Neto :		**$3,036,000**		

Documento Generado por Designer:RHN

desprendibleCo

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

ESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-May-2023
FECHA DE GENERACION 31-May-2023

Nombre MEDINA CHARRY MAYERLY ALEJANDRA
Empleado 1098721390
Cargo PROFESIONAL SOCIAL
Banco BANCOLOMBIA-BANCOLOMBIA
Ingreso 22-02-2023
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $3,300,000
% Retención 0
Deducible Renten 0
Metodo Retención 1
Eps SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Fondo Pensión PENSION Y CESANT PORVENIR S.A.

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$3,300,000**	**$264,000**	
	Neto :		**$3,036,000**		

Documento Generado por Designer RHN

desprendibleCO

TNM LIMITED
Nit 830012194
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Jun-2023
FECHA DE GENERACION 28-Jun-2023

Nombre LIZARAZO AREVALO OSCAR ALBERTO
Empleado 74380154
Cargo GERENTE TECNICO SUPERVISIÓ
Banco BANCO BOGOTA-BANCO DE BOGOTA
Ingreso 01-10-2019
Centro Costo 8 - Tecnico

Sueldo $7,500,000
% Retención 2.4
Deducible Renten 0
Metodo Retención 2
Eps COMPENSAR EPS, CCF
Fondo Pensión

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$7,500,000		
13503	PRIMA SERVICIOS RELIQUIDACION CIERRE MES	180	$3,725,000		
17004	AUXILIO DE MOVILIZACIÓN NO SALARIAL		$784,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$50,000		
20001	RETENCION EN LA FUENTE SALARIOS			$204,912	
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$300,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$75,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$300,000	
25510	DESCUENTO PARQUEADERO			$64,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$12,059,000**	**$943,912**	
	Neto :		**$11,115,088**		

Documento Generado por Designer.RHN

desprendibleCO

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Jun-2023
FECHA DE GENERACION 28-Jun-2023

Nombre QUINTERO BELTRAN MIGUEL ANDRES
Empleado 1098647050
Cargo RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Banco COLPATRIA-COLPATRIA
Ingreso 22-02-2023
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $4,950,000
% Retención 0
Deducible Renten 0
Metodo Retención 1
Eps E.P.S. SANITAS S.A.
Fondo Pensión COLPENSIONES

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$4,950,000		
15102	RELIQUIDACION PRIMA	129	$1,773,750		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$40,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$198,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$49,500	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$198,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$6,763,750**	**$445,500**	
	Neto :		**$6,318,250**		

desprendibleCO

Documento Generado por Designer RHN

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Jun-2023
FECHA DE GENERACION 28-Jun-2023



Nombre MEDINA CHARRY MAYERLY ALEJANDRA
Empleado 1098721390
Cargo PROFESIONAL SOCIAL
Banco BANCOLOMBIA-BANCOLOMBIA
Ingreso 22-02-2023
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $3,300,000
% Retención 0
Deducible Renten 0
Metodo Retención 1
Eps SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Fondo Pensión PENSION Y CESANT PORVENIR S.A.

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
15102	RELIQUIDACION PRIMA	129	$1,182,500		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$4,482,500**	**$264,000**	
	Neto :		**$4,218,500**		

Documento Generado por Designer.RHN

desprendibleCO

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Jun-2023
FECHA DE GENERACION 28-Jun-2023

Nombre	BARRIOS LOZADA LEIDY TATIANA	**Sueldo**	$3,300,000		
Empleado	1014177216	**% Retención**	0	Certif. Salud	$0
Cargo	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	**Deducible Renten**	0		
Banco	BANCO CAJA SOCIAL-BANCO CAJA SOCIAL	**Metodo Retención**	1		
Ingreso	21-03-2023	**Eps**	E.P.S. FAMISANAR-CAFAM COLSUBS		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	F DE PENSIONES OBL COLFONDOS		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
15102	RELIQUIDACION PRIMA	100	$916,667		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$4,216,667**	**$264,000**	
	Neto :		**$3,952,667**		

Documento Generado por Designer RHN

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Jul-2023
FECHA DE GENERACION 31-Jul-2023

Nombre LIZARAZO AREVALO OSCAR ALBERTO
Empleado 74380154
Cargo GERENTE TECNICO SUPERVISIÓ
Banco BANCO BOGOTA-BANCO DE BOGOTA
Ingreso 01-10-2019
Centro Costo 12 - Tecnico

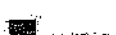
Sueldo $7,500,000
% Retención 3.59
Deducible Renten 0
Metodo Retención 2
Eps COMPENSAR EPS, CCF
Fondo Pensión COLPENSIONES

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$7,500,000		
17004	AUXILIO DE MOVILIZACIÓN (NO SALARIAL)		$980,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$50,000		
21009	RETENCION EN LA FUENTE			$211,496	
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$300,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$75,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$300,000	
25510	DESCUENTO PARQUEADERO			$64,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$8,530,000**	**$950,496**	
	Neto :		**$7,579,504**		

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Jul-2023
FECHA DE GENERACION 31-Jul-2023



Nombre	QUINTERO BELTRAN MIGUEL ANDRES	**Sueldo**	$4,950,000		
Empleado	1098647050	**% Retención**	0	Certif. Salud	$0
Cargo	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**Deducible Renten**	0		
Banco	COLPATRIA-COLPATRIA	**Metodo Retención**	1		
Ingreso	22-02-2023	**Eps**	E.P.S. SANITAS S.A.		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	COLPENSIONES		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$4,950,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$40,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$198,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$49,500	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$198,000	
				$445,500	
		Total de Pago y Descuento:	**$4,990,000**		
		Neto :	**$4,544,500**		

Generado por Designer.RHN

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Jul-2023
FECHA DE GENERACION 31-Jul-2023

Nombre	BARRIOS LOZADA LEIDY TATIANA	**Sueldo**	$3,300,000		
Empleado	1014177216	**% Retención**	0		
Cargo	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	**Deducible Renten**	0	Certif. Salud	$0
Banco	BANCO CAJA SOCIAL-BANCO CAJA SOCIAL	**Metodo Retención**	1		
Ingreso	21-03-2023	**Eps**	E.P.S. FAMISANAR-CAFAM COLSUBS		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	F DE PENSIONES OBL COLFONDOS		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$3,300,000**	**$264,000**	
	Neto :		**$3,036,000**		

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Jul-2023
FECHA DE GENERACION 31-Jul-2023

Nombre Empleado	MEDINA CHARRY MAYERLY ALEJANDRA 1098721390	**Sueldo**	$3,300,000		
Cargo	PROFESIONAL SOCIAL	**% Retención**	0	Certif. Salud	$0
Banco	BANCOLOMBIA-BANCOLOMBIA	**Deducible Renten**	0		
Ingreso	22-02-2023	**Metodo Retención**	1		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Eps**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS		
		Fondo Pensión	PENSION Y CESANT PORVENIR S.A.		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$3,300,000**	**$264,000**	
	Neto:		**$3,036,000**		

desprendibleCO



CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA
NIT 51.842.434-1
AK 72 # 152B - 90 TO2 AP 1402
Tel: (57) 6014103305 - (57) 3138047456
Bogotá - Colombia
c.agudelo.sarria@gmail.com



Factura Electrónica de Venta
No. PE 250

Señores	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S A S		
NIT	830.018.821-0	Teléfono	(601) 7451419
Dirección	CR 15 93 A 04 OF 604	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/08/2023, 20:45
Expedición	05/08/2023, 20:45
Vencimiento	05/08/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002-2023 PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES COMO ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS PARA EL CONTRATO 420 DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER , SUSCRITO POR TECNUMEC SAS CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. PERIODO: 1 AL 30 DE JUNIO 2023 VALOR PERIODO: $ 2.750.000	1.00	2,750,000.00

Total Items: 1

Valor en Letras:
Tres millones doscientos setenta y dos mil quinientos pesos m/cte

Total Bruto	2,750,000.00
IVA 19%	522,500.00
Total a Pagar	3,272,500.00

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-08-05 por $ 3,272,500.00

Observaciones:
RÉGIMEN SIMPLE - FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE Y RETENCIÓN DE ICA.

INGENIERÍA CIVIL - INGENIERÍA AGRÍCOLA
MAGISTER EN RECURSOS HIDRÁULICOS
ESTUDIOS - DISEÑOS - INTERVENTORÍAS

Favor consignar en la cuenta de ahorros DAVIVIENDA N° 00387002463-0

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Numero Autorización 18764047870291 aprobado en 20230421 prefijo PE desde el número 237 al 400 Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica . Tarifa 9.66
CUFE: a04001febce2febed7a450b811b8a7c0209a0e29fac9215e58191d3ad71993fb7ca54443dadaab103d57b01f205bb6ee

TECNUMEC SAS
NIT 830.018.821-0
Carrera 16 # 93A - 64 OFI 604
Tel: (57) 7451418
Bogotá - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 250

Proveedor	DILIO JOSE MENDEZ ABAD	Teléfono	(607) 3165164245
Nit	9.660.600-4	Ciudad	Floridablanca - Colombia
Dirección	CR 6A 12 05TO 1 AP 1503		

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2023-08-15	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor Impto Reto.
1	Servicios profesionales como especialista electricista para el Cto 420-2022, por el periodo de Julio 06 Agosto 05-2023	1.00	2,750,000.00	2,750,000.00	0.00

Valor en Letras:
Dos millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otros

$ 2,750,000.00

Total Bruto	2,750,000.00
Total a Pagar	2,750,000.00

Observaciones:
CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 29192135697

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764053427610 aprobado en 20230810 prefijo DS desde el número 250 al 1000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 6803140914045b590bd2b4880a9567e8602cc08eb5610e1a585cb150b1c6e23d22d0da85174ebb16ea0174d06ef/e6

Elaborado por Siigo S.A.S. Nit: 830.085.605-4

17 8 23

CONTRATO 420-2022 INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARMANGA -SANTANDER

DECLARACION DE PAGO Y PAZ Y SALVO DE SALARIO Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Declaramos por medio de nuestra firma que TECNUMEC S.A.S ha realizado el pago de nuestro salario y aportes parafiscales; se encuentra a PAZ y SALVO en todo concepto correspondiente al periodo del 1 al 31 de Julio del 2023.

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
OSCAR ALBERTO LIZARAZO AREVALO	74380154	
MIGUEL ANDRES QUINTERO BELTRAN	1098647050	
MAYERLY ALEJANDRA MEDINA CHARRY	1098721390	
LEIDY TATIANA BARRIOS LOZADA	1014177216	

Lo anterior se firma a los 5 (cinco) días del mes Agosto de 2023

TECNUMEC

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **DIANA MARINA ENCISO JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.794.626 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **TECNUMEC SAS** con Nit N° 830.018.821-0, CERTIFICO que, para el periodo Julio de 2023 la compañía ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, encontrándose a Paz y Salvo por los conceptos de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, los pagos por los conceptos anteriormente mencionados fueron cancelados según los plazos establecidos por la ley, sobre bases legales y a las entidades administradoras correspondientes, en desarrollo del Contrato de Interventoría 420 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER".

El presente certificado se expide a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2.023).

DIANA MARINA ENCISO J.
C.C. N° 52.794.626 Bogotá
T.P. N° 154065 – T

TECNUMEC

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **DIANA MARINA ENCISO JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.794.626 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **TECNUMEC SAS** con Nit N° 830.018.821-0, CERTIFICO que, para el periodo Julio de 2023 la compañía ha efectuado el pago de las obligaciones laborales (nominas, prestaciones sociales, etc.) y honorarios del personal contratado para el desarrollo del Contrato de Interventoría 420 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER" suscrito con la Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga.

El presente certificado se expide a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2.023).

DIANA MARINA ENCISO J.
C.C. N° 52.794.626 Bogotá
T.P. N° 154065 – T

TECNUMEC

CONTRATO 420-2022 INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARMANGA –SANTANDER

DECLARACION DE PAGO Y PAZ Y SALVO DE SALARIO Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Declaramos por medio de nuestra firma que TECNUMEC S.A.S ha realizado el pago de nuestro salario y aportes parafiscales; se encuentra a PAZ y SALVO en todo concepto correspondiente al periodo del 1 al 31 de Julio del 2023.

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
OSCAR ALBERTO LIZARAZO AREVALO	74380154	
MIGUEL ANDRES QUINTERO BELTRAN	1098647050	
MAYERLY ALEJANDRA MEDINA CHARRY	1098721390	
LEIDY TATIANA BARRIOS LOZADA	1014177216	

Lo anterior se firma a los 5 (cinco) días del mes Agosto de 2023

TECNUMEC

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **DIANA MARINA ENCISO JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.794.626 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **TECNUMEC SAS** con Nit N° 830.018.821-0, CERTIFICO que, para el periodo Agosto de 2023 la compañía ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, encontrándose a Paz y Salvo por los conceptos de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, los pagos por los conceptos anteriormente mencionados fueron cancelados según los plazos establecidos por la ley, sobre bases legales y a las entidades administradoras correspondientes, en desarrollo del Contrato de Interventoría 420 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER".

El presente certificado se expide a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2.023).

DIANA MARINA ENCISO J.
C.C. N° 52.794.626 Bogotá
T.P. N° 154065 – T

TECNUMEC

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **DIANA MARINA ENCISO JIMENEZ**, Identificada con cédula de ciudadanía No. 52.794.626 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **TECNUMEC SAS** con Nit N° 830.018.821-0, CERTIFICO que, para el periodo Agosto de 2023 la compañía ha efectuado el pago de las obligaciones laborales (nominas, prestaciones sociales, etc,) y honorarios del personal contratado para el desarrollo del Contrato de Interventoría 420 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER" suscrito con la Secretaria de Infraestructura de Bucaramanga.

El presente certificado se expide a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2.023).

Diana Enciso J.

DIANA MARINA ENCISO J.
C.C. N° 52.794.626 Bogotá
T.P. N° 154065 – T

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Ago-2023
FECHA DE GENERACION 28-Ago-2023

Nombre QUINTERO BELTRAN MIGUEL ANDRES
Empleado 1098647050
Cargo RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Banco COLPATRIA-COLPATRIA
Ingreso 22-02-2023
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $4,950,000
% Retencion 0
Deducible Renten 0
Metodo Retención 1
Eps E.P.S. SANITAS S.A.
Fondo Pensión COLPENSIONES

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$4,950,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$40,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$198,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$49,500	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$198,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$4,990,000**	**$445,500**	
	Neto :		**$4,544,500**		

Documento Generado por Designer RHN

desprendibleCO

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Ago-2023
FECHA DE GENERACION 28-Ago-2023

Nombre	BARRIOS LOZADA LEIDY TATIANA	**Sueldo**	$3,300,000		
Empleado	1014177216	**% Retención**	0	**Certif. Salud**	$0
Cargo	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	**Deducible Renten**	0		
Banco	BANCO CAJA SOCIAL-BANCO CAJA SOCIAL	**Metodo Retención**	1		
Ingreso	21-03-2023	**Eps**	E.P.S. FAMISANAR-CAFAM COLSUBS		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	F DE PENSIONES OBL COLFONDOS		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$3,300,000**	**$264,000**	
	Neto :		**$3,036,000**		

desprendibleCO

Documento Generado por Designer.RHN

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Ago-2023
FECHA DE GENERACION 29-Ago-2023



Nombre	MEDINA CHARRY MAYERLY ALEJANDRA	**Sueldo**	$3,300,000		
Empleado	1098721390	**% Retención**	0		
Cargo	PROFESIONAL SOCIAL	**Deducible Renten**	0		
Banco	BANCOLOMBIA-BANCOLOMBIA	**Metodo Retención**	1	Certif. Salud	$0
Ingreso	22-02-2023	**Eps**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS		
Centro Costo	12.- Tecnico	**Fondo Pensión**	PENSION Y CESANT PORVENIR S.A.		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
12006	VACACIONES	4	$440,000		
13002	VACACIONES DISFRUTADAS DIAS DOMIN Y FESTIVOS	1	$110,000		
13027	VACACION ADICIONAL DIA 31GENERICO	1	$110,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$158,400	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$158,400	
	Total de Pago y Descuento:		**$3,960,000**	**$316,800**	
	Neto :		**$3,643,200**		

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Ago-2023
FECHA DE GENERACION 28-Ago-2023

Nombre	LIZARAZO AREVALO OSCAR ALBERTO	**Sueldo**	$7,500,000		
Empleado	74380154	**% Retención**	3.59	Certif. Salud	$0
Cargo	GERENTE TECNICO SUPERVISIÓ	**Deducible Renten**	0		
Banco	BANCO BOGOTA-BANCO DE BOGOTA	**Metodo Retención**	2		
Ingreso	01-10-2019	**Eps**	COMPENSAR EPS, CCF		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	COLPENSIONES		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	29	$7,250,000		
12006	VACACIONES	1	$250,000		
17004	AUXILIO DE MOVILIZACIÓN (NO SALARIAL)		$1,470,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$50,000		
21009	RETENCION EN LA FUENTE			$224,689	
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$300,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$75,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$300,000	
24001	PRESTAMOS DESCUENTO AL EMPLEADO			$70,106	
25510	DESCUENTO PARQUEADERO			$64,000	
		Total de Pago y Descuento:	**$9,020,000**	**$1,033,795**	
		Neto :	**$7,986,205**		

desprendibleCO

Banco de Bogotá

Fecha Actual: 2023/10/31 | Hora Ingreso: 08:21 IP: 190.144.95.62

MARTA LUCIA
FLETSCHER MEDINA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/10/30 15:50

Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resultado

¿Ayuda?

✓ *El archivo se está enviando. Por favor verifique en la consulta el estado del mismo.*

Tipo Archivo	Proveedores
Nombre del Archivo	015000116895445
No. Total de Registros	1
Fecha de Carga	2023/10/31
Hora Carga	08:30:43
Fecha de Envío	2023/10/31
Hora Envío	08:35:55
Valor Archivo	$3,272,500.00
Estado	Enviando

30/10/2023

RELACION DE ABONOS

Versión 9

Servicio: Dispersión de fondo

NumReg	TipDoc	Identificación	Nombre del Beneficiario	Ciudad	TipCue	Número de Cuenta	Valor
	Comentarios/Factura		Entidad Acredita				
1	C	51842434	CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA		2 - AH	003870024639	3.272.500,00
			BANCO DAVIVIENDA	0001 Bogota Cun			

Factura 0031102023
PGO F 263 ESP REDES HIDROSANITARIAS SEPT 2023 CTO 420 TECNUMEC

Totales Banco de Bogotá :	Cantidad :	0	Valor :	0,00
Totales Otros Bancos :	Cantidad :	1	Valor :	3.272.500,00
TOTAL :	Cantidad :	1	Valor :	3.272.500,00

CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA
NIT 51.842.434-1
AK 72 # 152B - 90 TO2 AP 1402
Tel: (57) 6014103305 - (57) 3138047458
Bogotá - Colombia
c.agudelo.sarria@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 263

Señores	TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S A S		
NIT	830.016.821-0	Teléfono	(601) 7451419
Dirección	CR 15 93 A 84 OF 604	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y Hora Factura	
Generación	23/10/2023, 14:32
Expedición	23/10/2023, 14:33
Vencimiento	23/10/2023

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002-2023 PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES COMO ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS PARA EL CONTRATO 420 DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER , SUSCRITO POR TECNUMEC SAS CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. PERIODO: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023 VALOR PERIODO: $ 2.750.000	1.00	2,750,000.00

Vo.Bo
OZP

CONTABILIZADO
259/23

Total Items: 1

Valor en Letras:
Tres millones doscientos setenta y dos mil quinientos pesos m/cte

Total Bruto	2,750,000.00
IVA 19%	522,500.00
Total a Pagar	3,272,500.00

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-23 por $ 3,272,500.00

Observaciones:
RÉGIMEN SIMPLE - FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE Y RETENCIÓN DE ICA

INGENIERÍA CIVIL - INGENIERÍA AGRÍCOLA
MAGISTER EN RECURSOS HIDRÁULICOS
ESTUDIOS - DISEÑOS - INTERVENTORÍAS

Favor consignar en la cuenta de ahorros DAVIVIENDA N° 00387002463-9

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764058266938 aprobado en 2023-1016 prefijo FE desde el número 262 al 400. Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica: Tarifa 9.66
CUFE: 00c27ab69fa40d9a85779efc2125112762Ge25dbd643c970a25acbc01a73e6ccc4c0e5018ba4b16bd85b15b5d6f74660

Bco 1/20.22

Días

Resolución Soberana y Proveedor tecnológico Siigo SAS - NIT 830.085.605-4 SIIGO, Nombre Soberano Siigo Nube. Firma electrónica, ver en el PDF.

Fecha Actual: 2023/10/06 | Hora Ingreso: 15:30 IP: 190.144.95.62

Banco de Bogotá

MARTA LUCIA
FLETSCHER MEDINA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/10/05 15:35

Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

¿Ayuda?

Carga de Archivos

Resultado

✓ El archivo se está enviando. Por favor verifique en la consulta el estado del mismo.

Tipo Archivo	Proveedores
Nombre del Archivo	015000116895276
No. Total de Registros	1
Fecha de Carga	2023/10/06
Hora Carga	15:39:56
Fecha de Envío	2023/10/06
Hora Envío	15:41:13
Valor Archivo	$2,728,935.00
Estado	Enviando

RELACION DE ABONOS

Versión 9

6/10/2023

Servicio: Dispersión de fondo

NumReg	TipDoc	Identificación	Nombre del Beneficiario				
		Contentarios/Factura	Entidad Acredita	Ciudad	TipCue	Número de Cuenta	Valor
1	C	94505361	EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ				
		Factura 0006102023	BANCOLOMBIA	0001 Bogota	2 - AH	30150843822	2.728.935,00
		PGO DS 288 ESP PAVIMENTOS CTO 420 SEPT DE 2023 TECNUMEC			Cun		

les Banco de Bogotá :	Cantidad :	0	Valor :	0,00	
les Otros Bancos :	Cantidad :	1	Valor :	2.728.935,00	
AL :	Cantidad :	1	Valor :	2.728.935,00	

TECNUMEC SAS
Nit 830.018.821-0
Carrera 15 # 93A - 84 OFI 604
Tel: (57) 7461419
Bogotá - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 288

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Edisson Eduardo Valencia Gómez	Teléfono	(601) 3174256008	2023-10-06	–
Nit	94.505.361-4	Ciudad	Bogotá - Colombia		
Dirección	Cra 58 119A 88 Apto 1332 Torre 10				

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor Impto.Rete.
1	Honorarios especialista en vías y pavimentos correspondiente al contrato 420-22 de la Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga por el periodo de Septiembre de 2023	1,00	2,750,000.00	2,750,000.00	0.00

Valor en Letras:
Dos millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:	$	Total Bruto	2,750,000.00
Otros	2,750,000.00	Total a Pagar	2,750,000.00

Observaciones:
CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 301-50843822

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083427018 aprobado en 20230810 prefijo DS desde el número 254 al 1000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 82eb5b6fcfa72545d35c44cdbs4cdca8d3025c02993dda1ca24ldb95efeccc294a80cf655a8db5c9062cf09863b90854

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.085.1454

2'750.000.00
Comisión: 270 000
IVA:
Retefuente: 21 065 7,66
Retelca:
Neto a Pagar: 2228 735

Bogotá, 30 de septiembre de 2023

CUENTA DE COBRO No. 33-2023

TECNUMEC SAS
Nit. 830.018.821-0

DEBE A:

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
C.C. 94'505.361 (según Rut) de Cali (Valle).

LA SUMA DE:

Dos millones setecientos cincuenta mil pesos ($2'750.000,oo)

Por concepto de:

Especialista de pavimentos en la compañía TECNUMEC SAS en el contrato 420 de la Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga.

Periodo a cobrar: desde el 1 al 30 de septiembre de 2023.

Se adjunta copia del Rut, la seguridad social correspondiente al periodo y Certificación bancaria.

Cordialmente,

Edisson Eduardo Valencia Gómez
C.C. 94'505.361 de Cali
Teléfono 3174250008
Dirección Carrera 57 #119A-60. Torre 5 apartamento 1918.

"No he contratado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad señalada en esta cuenta de cobro"

Fecha Actual: 2023/10/12 | Hora Ingreso: 16:12 IP: 190.144.95.62

Banco de Bogotá

MARTA LUCIA
FLETSCHER MEDINA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/10/12 11:18

Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

¿Ayuda?

Carga de Archivos

Resultado

✓ El archivo se está enviando, Por favor verifique en la consulta el estado del mismo.

Tipo Archivo	Proveedores
Nombre del Archivo	015000116895304
No. Total de Registros	6
Fecha de Carga	2023/10/12
Hora Carga	16:20:17
Fecha de Envío	2023/10/12
Hora Envío	16:24:05
Valor Archivo	$2,750,000.00
Estado	Enviando

RELACION DE ABONOS

Versión 9

12/10/2023

Servicio: Dispersión de fondo

NumReg	TipDoc	Identificación	Nombre del Beneficiario		TipCue	Número de Cuenta	Valor
		Comentarios/Factura	Entidad Acredita	Ciudad			
1	N	800049104	LABORATORIO CLINICO COLMEDICOS IPS SAS		1 - CC	68380347811	
		Factura 0024032023	BANCOLOMBIA	0001 Bogota Cun			
		PGO F 136275 EXAMENES MEDICOS CTO 420 BMANGA TECNUMEC					
2	C	51842434	CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA				
		Factura 0021092023	BANCO DAVIVIENDA	0001 Bogota Cun	2 - AH	003870024639	
		PGO F 258 ESP REDES HIDROSANITARIAS AGOSTO 2023 CTO 420 TECNUMEC					
3	N	9005726362	INTERVENTORIAS Y OBRAS DE SANTANDER SAS				
		Factura 0023062023	BANCOLOMBIA	0005 Bucaramanga San	2 - AH	02090652373	
		PGO F 299 APIQUES Y GRANULOMETRIA CTO 420 DE 2022 TECNUMEC					
4	C	8860800	DILIO JOSE MENDEZ ABAD				
		Factura 0012102023	BANCOLOMBIA	0623 Floridablanca San	2 - AH	29192135697	2.750.000,00
		PGO DS 285 ESP ELECTRICISTA SEPT 6 OCT 5 DE 2023 CTO 420 TECNUMEC					
5	N	9005789318	PRODEINCOL SAS				
		Factura 0018082023	BANCO DE BOGOTA	0001 Bogota Cun	1 - CC	223503673	
		PGO F 314 ALQUILER VEHICULOS JUN Y JUN DE 2023 CTO 420 TECNUMEC					
6	N	8300121943	TNM LIMITED				
		Factura 0018082023	BANCO DE BOGOTA	0001 Bogota Cun	1 - CC	500011317	
		PGO F 2065 SUMINISTRO PAPELERIA JUN Y JUL DE 2023 CTO 420 TECNUMEC					

les Banco de Bogotá :	**Cantidad :**	2	**Valor :**	0,00
les Otros Bancos :	**Cantidad :**	4	**Valor :**	2.750.000,00
'AL :	**Cantidad :**	6	**Valor :**	2.750.000,00

TECNUMEC SAS
Nit 830.016.821-0
Carrera 15 # 93A - 84 Of 604
Tel: (57) 7461419
Bogotá - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 285

Proveedor	DILIO JOSE MENDEZ ABAD	Teléfono	(607) 3185164245
Nit	8.860.000-4	Ciudad	Floridablanca - Colombia
Dirección	CR 8A 12 06TO 1 AP 1503		

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2023-10-06	-

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor Impto.Reto.
1	Servicios profesionales como especialista electricista para el Cto 420-2022, por el periodo de Septiembre 06 Octubre 05-2023	1.00	2,750,000.00	2,750,000.00	0.00

Valor en Letras:
Dos millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otros

$ 2,750,000.00

Total Bruto	2,750,000.00
Total a Pagar	2,750,000.00

Observaciones:
CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 29192135697

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuados a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764053427010 aprobado en 20230816 prefijo DS desde el número 254 el 1000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 200363e507a14db29f0e2149668a0d667a3cbee121d7619c9100409c490b5d2407136bb402402b47607e36a562a51b55

Elaborado por Siigo S.A.S. Nit: 830.048.345-8

2 35323

Fecha: 06/octubre/2023

Cuenta de cobro No 005 - 2023

TECNUMEC S.A.S
Nit. 830.018.821-0

DEBE A:

DILIO JOSÉ MÉNDEZ ABAD
C.C. 8.860.800

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.750.000)

Por concepto de:

Prestación de servicios profesionales como ESPECIALISTA ELECTRICISTA para el contrato de interventoría No. 420 de 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER", suscrito por TECNUMEC S.A.S con la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga.

Periodo del 06 de septiembre al 05 de octubre de 2023, de acuerdo con el contrato No. TECNUMEC 003 – 2023 – DILIO MENDEZ.

Favor consignar en la cuenta de ahorros No. 291-921356-97 BANCOLOMBIA, a nombre de DILIO JOSÉ MÉNDEZ ABAD.

Cordialmente,

Dilio José Méndez Abad
C.C.8.860.800 Betulia - Sucre
Teléfono: 318 516 4245

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Sep-2023
FECHA DE GENERACION 2-Oct-2023

Nombre	BARRIOS LOZADA LEIDY TATIANA	**Sueldo**	$3,300,000		
Empleado	1014177216	**% Retención**	0	Certif. Salud	$0
Cargo	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	**Deducible Renten**	0		
Banco	BANCO CAJA SOCIAL-BANCO CAJA SOCIAL	**Metodo Retención**	1		
Ingreso	21-03-2023	**Eps**	E.P.S. FAMISANAR-CAFAM COLSUBS		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	F DE PENSIONES OBL COLFONDOS		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$3,300,000**	**$264,000**	
	Neto :		**$3,036,000**		

desprendibleCO

Documento Generado por Designer.RHN

Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Sep-2023
FECHA DE GENERACION 2-Oct-2023



Nombre	MEDINA CHARRY MAYERLY ALEJANDRA	**Sueldo**	$3,300,000		
Empleado	1098721390	**% Retención**	0		
Cargo	PROFESIONAL SOCIAL	**Deducible Renten**	0		
Banco	BANCOLOMBIA-BANCOLOMBIA	**Metodo Retención**	1	Certif. Salud	$0
Ingreso	22-02-2023	**Eps**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	PENSION Y CESANT PORVENIR S.A.		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	25	$2,750,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$110,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$110,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$2,750,000**	**$220,000**	
	Neto :		**$2,530,000**		

Documento Generado por Designer.RHN

desprendibleCO

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Sep-2023
FECHA DE GENERACION 2-Oct-2023

Nombre	QUINTERO BELTRAN MIGUEL ANDRES	**Sueldo**	$4,950,000		
Empleado	1098647050	**% Retención**	0	Certif. Salud	$0
Cargo	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**Deducible Renten**	0		
Banco	COLPATRIA-COLPATRIA	**Metodo Retención**	1		
Ingreso	22-02-2023	**Eps**	E.P.S. SANITAS S.A.		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	COLPENSIONES		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$4,950,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$40,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$198,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$49,500	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$198,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$4,990,000**	**$445,500**	
	Neto :		**$4,544,500**		

desprendibleCO

Documento Generado por Designer.RHN

Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Sep-2023
FECHA DE GENERACION 2-Oct-2023

Nombre LIZARAZO AREVALO OSCAR ALBERTO
Empleado 74380154
Cargo GERENTE TECNICO SUPERVISIÓ
Banco BANCO BOGOTA-BANCO DE BOGOTA
Ingreso 01-10-2019
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $7,500,000
% Retención 3.59
Deducible Renten 0
Metodo Retención 2
Eps COMPENSAR EPS, CCF
Fondo Pensión COLPENSIONES

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$7,500,000		
17004	AUXILIO DE MOVILIZACIÓN (NO SALARIAL)		$1,078,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$50,000		
21009	RETENCION EN LA FUENTE			$214,135	
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$300,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$75,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$300,000	
25510	DESCUENTO PARQUEADERO			$64,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$8,628,000**	**$953,135**	
	Neto :		**$7,674,865**		

Documento Generado por Designer.RHN

desprendibleCO

Banco de Bogotá

MARTA LUCIA
FLETSCHER MEDINA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/09/29 10:18

Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

¿Ayuda?

Carga de Archivos

Resultado

✓ El archivo se está enviando. Por favor verifique en la consulta el estado del mismo.

Tipo Archivo	Nómina
Nombre del Archivo	000530092023Tec
No. Total de Registros	6
Fecha de Carga	2023/09/29
Hora Carga	15:29:41
Fecha de Envío	2023/09/29
Hora Envío	15:30:00
Valor Archivo	$21,973,971.00
Estado	Enviando

TECNUMEC SAS

CTA	TIPO	PAGO	NOMBRE	CC	BANCO
24115931033	A	$ 3.036.000	BARRIOS LOZADA LEIDY TATIANA	1.014.177.216	BANCO CAJA SOCIAL
274146224	A	$ 7.674.865	LIZARAZO AREVALO OSCAR ALBERTO	74.380.154	BANCO DE BOGOTA
9056889822	A	$ 2.530.000	MEDINA CHARRY MAYERLY ALEJANDR	1.098.721.390	BANCOLOMBIA
392019377	A	$ 4.544.500	QUINTERO BELTRAN MIGUEL ANDRES	1.098.647.050	COLPATRIA
		$ 21.973.971			

NOMINA SEPTIEMBRE 2023

PAGO EL NOMINA 29 DE SEPTIEMBRE 2023

Fecha Actual: 2023/10/31 | Hora Ingreso: 16:03 IP: 190.144.95.62

Banco de Bogotá

MARTA LUCIA
FLETSCHER MEDINA
Fecha/Hora Ultimo Ingreso: 2023/10/31 09:29

Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

¿Ayuda?

Carga de Archivos

Resultado

✓ El archivo se está enviando. Por favor verifique en la consulta el estado del mismo.

Tipo Archivo	Proveedores
Nombre del Archivo	015000116895461
No. Total de Registros	1
Fecha de Carga	2023/10/31
Hora Carga	16:09:31
Fecha de Envio	2023/10/31
Hora Envio	16:12:14
Valor Archivo	$2,728,935.00
Estado	Enviando

RELACION DE ABONOS

Versión 9

31/10/2023

Servicio: Dispersión de fondo

NumReg	TipDoc	Identificación	Nombre del Beneficiario		TipCue	Número de Cuenta	Valor
		Comentarios/Factura	Entidad Acredita	Ciudad			
1	C	94505361	EDISSON EDUARDO VALENCIA GOMEZ		2	AH	30150843822	2.728.935,00
		Factura 0031102023	BANCOLOMBIA	0001 Bogota	Cun		
		PGO DS 305 ESP PAVIMENTOS CTO 420 OCTUBRE DE 2023 TECNUMEC					

les Banco de Bogotá :	**Cantidad :**	0	**Valor :**	0,00
les Otros Bancos :	**Cantidad :**	1	**Valor :**	2.728.935,00
'AL :	**Cantidad :**	1	**Valor :**	2.728.935,00

TECNUMEG SAS
Nit 830.018.821-0
Carrera 15 # 93A - 84 OFI 604
Tel: (57) 7451418
Bogotá - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 305

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2023-10-31	--

Proveedor	Edisson Eduardo Valencia Gómez	**Teléfono**	(601) 3174250008
Nit	94.505.961-4	**Ciudad**	Bogotá - Colombia
Dirección	Cra 58 119A 98 Apto 1332 Torre 10		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor Impto.Rete.
1	Honorarios especialista en vías y pavimentos correspondiente al contrato 420-22 de la Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga por el periodo de Octubre de 2023	1.00	2,750,000.00	2,750,000.00	0.00

Valor en Letras:
Dos millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otros

$ 2,750,000.00

Total Bruto	2,750,000.00
Total a Pagar	2,750,000.00

Observaciones:
CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 301-50843822

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidoras efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764053427619 aprobado en 20230810 prefijo DS desde el número 264 al 1000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 4c46304da2640034685d90b588d93028b09758874a87717512572dabb267cb002f02621e3e4b1d79ba6b5b04db0465ad7

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.085.745-8

264823

CONTABILIZADO
Base Gravable: 2750000
IVA
Retefuente: 21.065 7.66
Neto a Pagar: 2728935

Bogotá, 31 de octubre de 2023

CUENTA DE COBRO No. 36-2023

TECNUMEC SAS
Nit. 830.018.821-0

DEBE A:

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
C.C. 94'505.361 (según Rut) de Cali (Valle).

LA SUMA DE:

Dos millones setecientos cincuenta mil pesos ($2'750.000,oo)

Por concepto de:

Especialista de pavimentos en la compañía TECNUMEC SAS en el contrato 420 de la Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga.

Periodo a cobrar: desde el 1 al 31 de octubre de 2023.

Se adjunta copia del Rut, la seguridad social correspondiente al periodo y Certificación bancaria.

Cordialmente,

Edisson Eduardo Valencia Gómez
C.C. 94'505.361 de Cali
Teléfono 3174250008
Dirección Carrera 57 #119A-60, Torre 5 apartamento 1918.

"No he contratado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad señalada en esta cuenta de cobro"

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Carga de Archivos

Empresa: TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. **No. Identificación:** 8300188210
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica
Generado por: MARTA LUCIA FLETSCHER MEDINA

A continuación el detalle de:Envío Archivo - Enviar

Tipo Archivo	Nombre	Fecha Carga	Valor Archivo	Estado	Reg. Validos/Aceptados	Reg. Errados/Rechazados
Proveedores	01500011689 5540	2023/11/17	$2,750,000.00	Enviando	6	0

Tipo Archivo	Proveedores
Nombre Archivo	015000116895540
Nro. Total Registros	6
Fecha de Carga	2023/11/17
Hora Carga	14:56:43
Valor Archivo	$2,750,000.00

RELACION DE ABONOS

Versión 9

17/11/2023

Servicio: Dispersión de fondo

NumReg	TipDoc	Identificación	Nombre del Beneficiario	Ciudad	TipCue	Número de Cuenta	Valor
		Comentarios/Factura	Entidad Acredita				
1	N	8000491041	LABORATORIO CLINICO COLMEDICOS IPS SAS				
		Factura 0024032023	BANCOLOMBIA	0001 Bogota	1 - CC	68380347811	
		PGO F 136275 EXAMENES MEDICOS CTO 420 BMANGA TECNUMEC		Cun			
2	C	51842434	CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA				
		Factura 0021092023	BANCO DAVIVIENDA	0001 Bogota	2 - AH	003870024639	
		PGO F 258 ESP REDES HIDROSANITARIAS AGOSTO 2023 CTO 420 TECNUMEC		Cun			
3	N	9005726362	INTERVENTORIAS Y OBRAS DE SANTANDER SAS				
		Factura 0023062023	BANCOLOMBIA	0005 Bucaramanga	2 - AH	02090652373	
		PGO F 299 APIQUES Y GRANULOMETRIA CTO 420 DE 2022 TECNUMEC		San			
4	C	8860800	DILIO JOSE MENDEZ ABAD				
		Factura 0017112023	BANCOLOMBIA	0623 Floridablanca	2 - AH	29192135697	
		PGO DS 310 ESP ELECTRICISTA OCT 6 NOV 5 DE 2023 CTO 420 TECNUMEC		San			2.750.000,00
5	N	9005789318	PRODEINCOL SAS				
		Factura 0018082023	BANCO DE BOGOTA	0001 Bogota	1 - CC	223503673	
		PGO F 314 ALQUILER VEHICULOS JUN Y JUN DE 2023 CTO 420 TECNUMEC		Cun			
6	N	8300121943	TNM LIMITED				
		Factura 0018082023	BANCO DE BOGOTA	0001 Bogota	1 - CC	500011317	
		PGO F 2065 SUMINISTRO PAPELERIA JUN Y JUL DE 2023 CTO 420 TECNUMEC		Cun			

es Banco de Bogotá :	Cantidad :	2	Valor :	0,00
es Otros Bancos :	Cantidad :	4	Valor :	2.750.000,00
	Cantidad :	6	Valor :	2.750.000,00

TECNUMEC SAS
Nit 830,018,821-0
Carrera 15 # 93A - 84 OFI 504
Tel: (57) 7461419
Bogotá - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 310

Proveedor	DILIO JOSE MENDEZ ABAD	Teléfono	(607) 3186104245
Nit	8,680,809-4	Ciudad	Floridablanca - Colombia
Dirección	CR 6A 12 05TO 1 AP 1503		

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2023-11-17	--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor Impto.Rete.
1	Servicios profesionales como especialista electricista para el Cto 420-2022, por el periodo de Octubre 06 Noviembre 05-2023	1.00	2,750,000.00	2,750,000.00	0.00

Valor en Letras:
Dos millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otros

$ 2,750,000.00

Total Bruto	2,750,000.00
Total a Pagar	2,750,000.00

Observaciones:
CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 29192135697

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764053427019 aprobado en 20230810 prefijo DS desde el número 254 al 1000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: de1f21742a6b3884224cc2277580d6cb19adfa5e98b550b7b54d207b5df01838a946e5079125000a6f10770c2841c4d

Elaborado por Siigo S.A.S. Nit: 830.042.145-5

275423

Fecha: 08/noviembre/2023

Cuenta de cobro No 006 - 2023

TECNUMEC S.A.S
Nit. 830.018.821-0

DEBE A:

DILIO JOSÉ MÉNDEZ ABAD
C.C. 8.860.800

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.750.000)

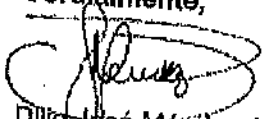
Por concepto de:

Prestación de servicios profesionales como ESPECIALISTA ELECTRICISTA para el contrato de interventoría No. 420 de 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER", suscrito por TECNUMEC S.A.S con la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga.

Periodo del 06 de octubre al 05 de noviembre de 2023, de acuerdo con el contrato No. TECNUMEC 003 – 2023 – DILIO MENDEZ.

Favor consignar en la cuenta de ahorros No. 291-921356-97 BANCOLOMBIA, a nombre de DILIO JOSÉ MÉNDEZ ABAD.

Cordialmente,



Dilio José Méndez Abad
C.C.8.860.800 Betulia - Sucre
Teléfono: 318 516 4245

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Oct-2023
FECHA DE GENERACION 30-Oct-2023

Nombre	OLIVARES ALGARIN IVAN DARIO	**Sueldo**	$6,050,000		
Empleado	72021829	**% Retención**	0	Certif. Salud	$0
Cargo	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**Deducible Renten**	0		
Banco	BANCOLOMBIA-BANCOLOMBIA	**Metodo Retención**	1		
Ingreso	24-01-2023	**Eps**	EPS SURA		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	COLPENSIONES		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	12	$2,420,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$96,800	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$96,800	
	Total de Pago y Descuento:		**$2,420,000**	**$193,600**	
	Neto :		**$2,226,400**		

desprendibleCO

Documento Generado por Designer.RHN

Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Oct-2023
FECHA DE GENERACION 30-Oct-2023



Nombre	BARRIOS LOZADA LEIDY TATIANA	**Sueldo**	$3,300,000		
Empleado	1014177216	**% Retención**	0		
Cargo	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	**Deducible Renten**	0		
Banco	BANCO CAJA SOCIAL-BANCO CAJA SOCIAL	**Metodo Retención**	1	Certif. Salud	$0
Ingreso	21-03-2023	**Eps**	E.P.S. FAMISANAR-CAFAM COLSUBS		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	F DE PENSIONES OBL COLFONDOS		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
24001	PRESTAMOS DESCUENTO AL EMPLEADO			$1,250,000	1250000
	Total de Pago y Descuento:		**$3,300,000**	**$1,514,000**	
	Neto :		**$1,786,000**		

Documento Generado por Designer.RHN

desprendibleCO

TNM INGENIERIA SAS
Nit 901133072
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Oct-2023
FECHA DE GENERACION 30-Oct-2023

TNM INGENIERIA SAS

Nombre	URREGO PARRA LENNY MAYERLY	**Sueldo**	$4,200,000		
Empleado	52856537	**% Retención**	0	Certif. Salud	$0
Cargo	RESIDENTE SST	**Deducible Renten**	0		
Banco	BANCOLOMBIA-BANCOLOMBIA	**Metodo Retención**	2		
Ingreso	21-07-2020	**Eps**	SALUD TOTAL S.A. EPS		
Centro Costo	8 - Tecnico	**Fondo Pensión**	COLPENSIONES		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$4,200,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$168,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$168,000	
25510	DESCUENTO PARQUEADERO			$64,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$4,200,000**	**$400,000**	
	Neto :		**$3,800,000**		

desprendibleCO

Documento Generado por Designer.RHN

Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Oct-2023
FECHA DE GENERACION 30-Oct-2023

Nombre MEDINA CHARRY MAYERLY ALEJANDRA
Empleado 1098721390
Cargo PROFESIONAL SOCIAL
Banco BANCOLOMBIA-BANCOLOMBIA
Ingreso 22-02-2023
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $3,300,000
% Retención 0
Deducible Renten 0
Metodo Retención 1
Eps SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Fondo Pensión PENSION Y CESANT PORVENIR S.A.

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$3,300,000**	**$264,000**	
	Neto :		**$3,036,000**		

Documento Generado por Designer.RHN

desprendibleCO

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Oct-2023
FECHA DE GENERACION 30-Oct-2023

Nombre	QUINTERO BELTRAN MIGUEL ANDRES	**Sueldo**	$4,950,000		
Empleado	1098647050	**% Retención**	0	Certif. Salud	$0
Cargo	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**Deducible Renten**	0		
Banco	COLPATRIA-COLPATRIA	**Metodo Retención**	1		
Ingreso	22-02-2023	**Eps**	E.P.S. SANITAS S.A.		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	COLPENSIONES		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$4,950,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$40,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$198,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$49,500	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$198,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$4,990,000**	**$445,500**	
	Neto :		**$4,544,500**		

desprendibleCO

Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Oct-2023
FECHA DE GENERACION 30-Oct-2023

Nombre LIZARAZO AREVALO OSCAR ALBERTO
Empleado 74380154
Cargo GERENTE TECNICO SUPERVISIÓ
Banco BANCO BOGOTA-BANCO DE BOGOTA
Ingreso 01-10-2019
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $7,500,000
% Retención 3.59
Deducible Renten 0
Metodo Retención 2
Eps COMPENSAR EPS, CCF
Fondo Pensión COLPENSIONES

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	14	$3,500,000		
17004	AUXILIO DE MOVILIZACIÓN (NO SALARIAL)		$490,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$50,000		
21009	RETENCION EN LA FUENTE			$99,219	
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$140,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$75,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$140,000	
25510	DESCUENTO PARQUEADERO			$64,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$4,040,000**	**$518,219**	
	Neto :		**$3,521,781**		

Documento Generado por Designer.RHN

desprendibleCO

TECNUMEC SAS

CTA	TIPO	PAGO	NOMBRE	CC	BANCO
24115931033	A	$ 1,786,000	BARRIOS LOZADA LEIDY TATIANA	1.014.177.216	BANCO CAJA SOCIAL
274146224	A	$ 3,521,781	LIZARAZO AREVALO OSCAR ALBERTO	74.380.154	BANCO DE BOGOTA
9056889822	A	$ 8,036,000	MEDINA CHARRY MAYERLY ALEJANDR	1.098.721.890	BANCOLOMBIA
54132899021	A	$ 2,174,315	OLIVARES ALGARIN IVAN DARIO	72.021.829	BANCOLOMBIA
892019377	A	$ 4,544,500	QUINTERO BELTRAN MIGUEL ANDRES	1.098.647.050	COLPATRIA
		$ 23.990.482			

NOMINA OCTUBRE 2023
PAGO EL NOMINA 30 DE OCTUBRE 2023

Banco de Bogotá

Fecha Actual: 2023/10/30 | Hora Ingreso: 12:32 IP: 190.144.95.62

MARTA LUCIA
FLETSCHER MEDINA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/10/30 08:48

Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resultado

✔ El archivo se está enviando. Por favor verifique en la consulta el estado del mismo.

Tipo Archivo	Nómina
Nombre del Archivo	000531102023Te1
No. Total de Registros	8
Fecha de Carga	2023/10/30
Hora Carga	12:49:05
Fecha de Envío	2023/10/30
Hora Envío	12:49:21
Valor Archivo	$23,990,482.00
Estado	Enviando

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Nov-2023
FECHA DE GENERACION 30-Nov-2023

Nombre	QUINTERO BELTRAN MIGUEL ANDRES	**Sueldo**	$4,950,000		
Empleado	1098647050	**% Retención**	0	Certif. Salud	$0
Cargo	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**Deducible Renten**	0		
Banco	COLPATRIA-COLPATRIA	**Metodo Retención**	1		
Ingreso	22-02-2023	**Eps**	E.P.S. SANITAS S.A.		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	COLPENSIONES		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$4,950,000		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$40,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$198,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$49,500	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$198,000	
24004	DESCUENTO MANDATO ICETEX			$352,300	
		Total de Pago y Descuento:	**$4,990,000**	**$797,800**	
		Neto :	**$4,192,200**		

desprendibleCO

Documento Generado por Designer RHN

Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Nov-2023
FECHA DE GENERACION 28-Nov-2023

Nombre OLIVARES ALGARIN IVAN DARIO
Empleado 72021829
Cargo RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Banco BANCOLOMBIA-BANCOLOMBIA
Ingreso 24-01-2023
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $6,050,000
% Retención 0
Deducible Renten 0
Metodo Retención 1
Eps EPS SURA
Fondo Pension COLPENSIONES

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$6,050,000		
21009	RETENCION EN LA FUENTE			$18,997	
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$242,000	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$60,500	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$242,000	
	Total de Pago y Descuento:		$6,050,000	$563,497	
	Neto :		$5,486,503		

Documento Generado por Designer RHN

desprendibleCO

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Nov-2023
FECHA DE GENERACION 28-Nov-2023

Nombre MEDINA CHARRY MAYERLY ALEJANDRA
Empleado 1098721390
Cargo PROFESIONAL SOCIAL
Banco BANCOLOMBIA-BANCOLOMBIA
Ingreso 22-02-2023
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $3,300,000
% Retención 0
Deducible Renten 0
Metodo Retención 1
Eps SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Fondo Pensión PENSION Y CESANT PORVENIR S.A.

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$3,300,000**	**$264,000**	
	Neto :		**$3,036,000**		

desprendibleCO

Documento Generado por Designer.RHN

Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 30-Nov-2023
FECHA DE GENERACION 28-Nov-2023

Nombre	BARRIOS LOZADA LEIDY TATIANA	**Sueldo**	$3,300,000		
Empleado	1014177216	**% Retención**	0		
Cargo	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	**Deducible Renten**	0	Certif. Salud	$0
Banco	BANCO CAJA SOCIAL-BANCO CAJA SOCIAL	**Metodo Retención**	1		
Ingreso	21-03-2023	**Eps**	E.P.S. FAMISANAR-CAFAM COLSUBS		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	F DE PENSIONES OBL COLFONDOS		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	30	$3,300,000		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$132,000	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$132,000	
24001	PRESTAMOS DESCUENTO AL EMPLEADO			$1,250,000	
	Total de Pago y Descuento:		**$3,300,000**	**$1,514,000**	
	Neto :		**$1,786,000**		

Documento Generado por Designer RHN

desprendibleCO

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Dic-2023
FECHA DE GENERACION 27-Dic-2023

Nombre	BARRIOS LOZADA LEIDY TATIANA	Sueldo	$3,300,000		
Empleado	1014177216	% Retención	0		
Cargo	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	Deducible Renten	0	Certif. Salud	$0
Banco	BANCO CAJA SOCIAL-BANCO CAJA SOCIAL	Metodo Retención	1		
Ingreso	21-03-2023	Eps	E.P.S. FAMISANAR-CAFAM COLSUBS		
Centro Costo	12 - Tecnico	Fondo Pensión	F DE PENSIONES OBL COLFONDOS		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	25	$2,750,000		
12006	VACACIONES	10	$1,100,000		
13002	VACACIONES DISFRUTADAS DIAS DOMIN Y FESTIVOS	3	$330,000		
13027	VACACION ADICIONAL DIA 31GENERICO	1	$110,000		
15102	RELIQUIDACION PRIMA	180	$9,167		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$171,600	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$171,600	
	Total de Pago y Descuento:		**$4,299,167**	**$343,200**	
	Neto :		**$3,955,967**		

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Dic-2023
FECHA DE GENERACION 27-Dic-2023

Nombre OLIVARES ALGARIN IVAN DARIO
Empleado 72021829
Cargo RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Banco BANCOLOMBIA-BANCOLOMBIA
Ingreso 24-01-2023
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $6,050,000
% Retención 0
Deducible Renten 0
Metodo Retención 1
Eps EPS SURA
Fondo Pensión COLPENSIONES

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	21	$4,235,000		
12006	VACACIONES	12	$2,420,000		
13002	VACACIONES DISFRUTADAS DIAS DOMIN Y FESTIVOS	5	$1,008,333		
13027	VACACION ADICIONAL DIA 31GENERICO	1	$201,667		
15102	RELIQUIDACION PRIMA	180	$16,805		
21009	RETENCION EN LA FUENTE			$256,656	
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$314,600	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$62,516	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$314,600	
	Total de Pago y Descuento:		**$7,881,805**	**$948,372**	
	Neto :		**$6,933,433**		

Documento Generado por Designer.RHN

desprendible1

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Dic-2023
FECHA DE GENERACION 27-Dic-2023

Nombre	QUINTERO BELTRAN MIGUEL ANDRES	**Sueldo**	$4,950,000		
Empleado	1098647050	**% Retención**	0		
Cargo	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**Deducible Renten**	0	Certif. Salud	$0
Banco	COLPATRIA-COLPATRIA	**Metodo Retención**	1		
Ingreso	22-02-2023	**Eps**	E.P.S. SANITAS S.A.		
Centro Costo	12 - Tecnico	**Fondo Pensión**	COLPENSIONES		

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	25	$4,125,000		
12006	VACACIONES	10	$1,650,000		
13002	VACACIONES DISFRUTADAS DIAS DOMIN Y FESTIVOS	3	$495,000		
13027	VACACION ADICIONAL DIA 31GENERICO	1	$165,000		
15102	RELIQUIDACION PRIMA	180	$13,750		
17005	AUXILIO CELULAR (NO SALARIAL)		$40,000		
21009	RETENCION EN LA FUENTE			$76,503	
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$257,400	
22701	OBLIGATORIO SOLIDARIDAD			$51,150	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$257,400	
	Total de Pago y Descuento:		**$6,488,750**	**$642,453**	
	Neto :		**$5,846,297**		

TECNUMEC
Nit 830018821
Estructura TECNICO

DESPRENDIBLE DE NOMINA
Fecha de Corte 31-Dic-2023
FECHA DE GENERACION 27-Dic-2023



Nombre MEDINA CHARRY MAYERLY ALEJANDRA
Empleado 1098721390
Cargo PROFESIONAL SOCIAL
Banco BANCOLOMBIA-BANCOLOMBIA
Ingreso 22-02-2023
Centro Costo 12 - Tecnico

Sueldo $3,300,000
% Retención 0
Deducible Renten 0
Metodo Retención 1
Eps SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Fondo Pensión PENSION Y CESANT PORVENIR S.A.

Certif. Salud $0

Código	Concepto	Cant	Pago	Descuento	Saldo
10500	SUELDO ORDINARIO	25	$2,750,000		
12006	VACACIONES	10	$1,100,000		
13002	VACACIONES DISFRUTADAS DIAS DOMIN Y FESTIVOS	3	$330,000		
13027	VACACION ADICIONAL DIA 31GENERICO	1	$110,000		
15102	RELIQUIDACION PRIMA	180	$9,166		
22001	SALUD EMPLEADO OBLIGATORIO			$171,600	
23001	PENSION EMPLEADO OBLIGATOR			$171,600	
	Total de Pago y Descuento:		**$4,299,166**	**$343,200**	
	Neto :		**$3,955,966**		

Documento Generado por Designer RHN

desprendible

Bucaramanga, octubre 27 de 2023

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Dirección Carrera 34#37-07
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 –Recomendaciones sociales (tránsito de peatones).

Estimados señores:

En atención al asunto me permito enviar observaciones y sugerencias a tener en cuenta desde el área social para mitigar posibles accidentes o inseguridad para la comunidad aledaña al área de intervención; y se solicita amablemente evalúen su pertinencia y se tomen en cuenta las recomendaciones en aras de abordaje y prevención enfocada en los residentes del área de influencia y población flotante del sector.

1. Se recomienda adecuación del acceso al edificio Silvia juliana; teniendo en cuenta que no hay forma segura para que los residentes ingresen al edificio. (limpieza del área y adecuación ya que hay altas cantidades de lodo que pueden ocasionar caídas o deslizamientos)



Cra 15 No 93 A-84 OF. 604.
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

2. En los recorridos urbanos se identifica que hay zonas donde se genera confusión para los peatones; ejemplo hay señalización que indica" transite por la acera del frente" y se identifica que la acera del frente se encuentra cerrada o con trabajadores desarrollando actividades en el andén. Se sugiere realizar la mejora correspondiente para evitar que ingresen a zonas inhabilitadas.



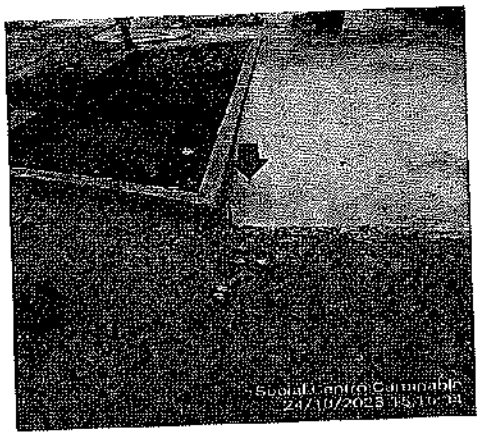




3. Se recomienda retirar varillas, puntillas, mallas o demás elementos que representen peligro para los peatones para evitar accidentes. Se recibió testimonio de (2) habitantes quienes indican que al frente de la mueblería y colegio Caro y Cuervo se presentó caída de un peatón sobre una malla de piso.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia





4. Se recomienda la profesional social incluya en sus actividades diarias acompañamiento de control en el horario de ingreso y salida de las personas que ingresan al templo testigos de Jehová para brindar indicaciones teniendo en cuenta que hay presencia de adultos mayores.

5. Se observa que en la carrera 26 con calle 33 no se cuenta con el paso peatonal para cruzar a la calle 34. Lo cual genera que las personas se lancen de inmediato a la vía. Lo anterior recomendado en comités.





6. Se observa que frente al predio "Restaurante vegano" hay tránsito de peatones; sin embargo, ya se están realizando actividades técnicas en el andén del costado oriental.

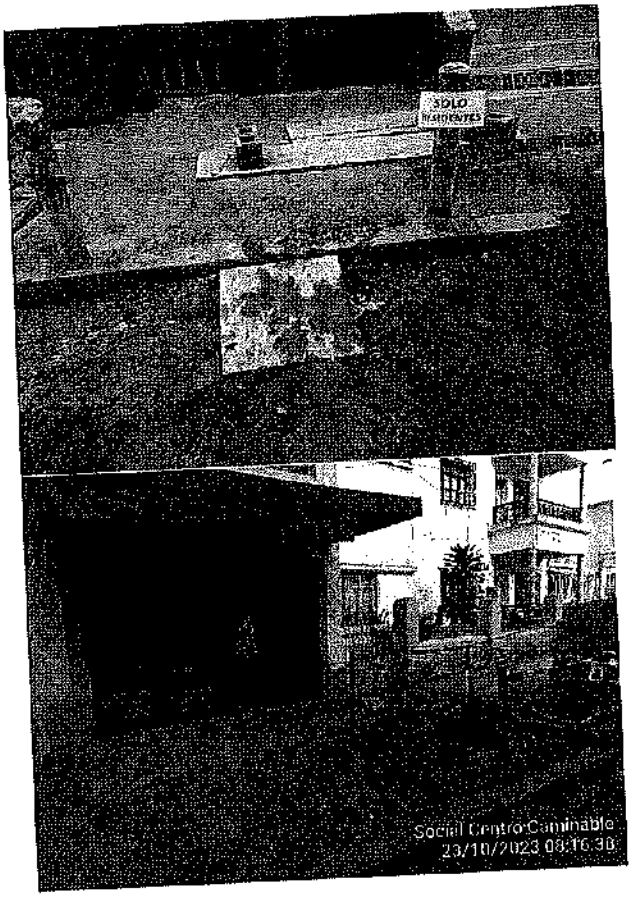
7. Se recomienda que en los días lluviosos se dé prioridad a la limpieza del área de intervención para mitigar posibles accidentes de los peatones

Cra 16 No 93 A-84 OL 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



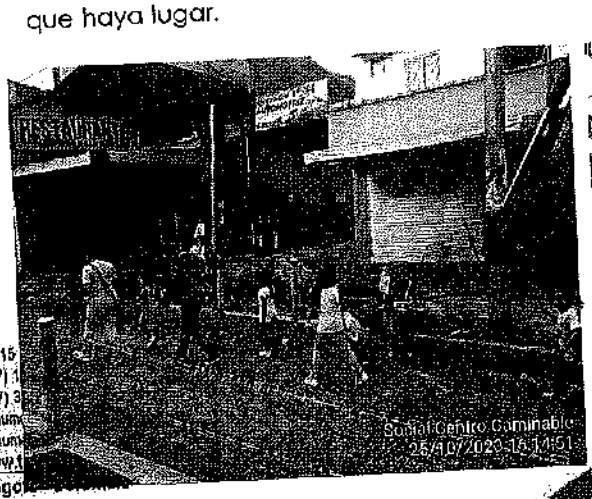
8. Los accesos que se generen deben garantizar seguridad, ya que se observa algunos inestables que pueden generar caídas.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



9. Siempre el contratista debe velar por garantizar un sendero peatonal seguro y con las respectivas garantías.

10. Se debe tener en cuenta que como se está llevando a cabo el plan de acceso de vehículos en la zona para los residentes; también se ha generado paso constante de peatones. Se ha evidencia presencia de niños, jóvenes, personas mayores que transitan por la calzada vehicular; en ocasiones con presencia de maquinaria. Ante esto se recomienda se tomen las medidas de divulgación, acompañamiento o señalización a las que haya lugar.





Los anteriores puntos corresponden a recomendaciones desde el área social, para velar por la seguridad peatonal de la comunidad del sector y población flotante que transita por la zona. Y que haya las garantías respectivas por parte del contratista para evitar eventualidades.

Cordialmente;

IVAN OLIVARES ALGARÍN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jpenagb@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no llena

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 - 746 6392
(+57) 321 214 4736
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bucaramanga, noviembre 09 de 2023

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Carrera 34 #37-07 el prado
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Director de obra
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 – Reiteración solicitud informe mensual #9 mes de octubre

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito reiterar la solicitud de entrega del informe mensual – componente social del mes de octubre, mediante oficio *REG-BUC-420-2022-462.*

Teniendo en cuenta que su entrega debe realizarse en los días del 1 al 5 de cada mes.

Cordialmente;

IVAN OLIVARES ALGARÍN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: japenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no tiene

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga; Noviembre 14 de 2023

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Carrera 34#37-07
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 Observaciones informe mensual septiembre.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en que realizan envío de informe mensual del mes de septiembre, envío observaciones para el ajuste respectivo. De igual forma, las siguientes observaciones fueron objeto de mesa de trabajo entre las pares profesionales para garantizar celeridad y clarificar dudas.

1. Ajustes de forma general del documento
2. Soporte de anexos, no solo el cuadro de registro sino las PQRS en sus formatos
3. Soporte de atención unidad residencial el castillo, mencionado en el documento
4. Se evidencia falta de anexos de actividades relacionadas en el documento, se reitera que toda actividad que se realice debe contar con la respectiva evidencia y soporte.
5. Ajuste del cuadro resumen de PQRS según indicaciones de la mesa de trabajo
6. No se evidencia oficio castillete que da origen a la visita técnica y social
7. En reuniones participativas, se debe incluir las gestiones de cierre de compromisos en actas comunitarias.
8. Arreglar título de enunciados de las imágenes
9. Relacionar lo solicitado por interventoría en el mes de septiembre
10. Incumplimiento en evidencias de %de vinculación mano de obra vulnerabilidad social, según exigencias contractuales. Anexar soportes respectivos.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 601
(+57) 1 – 745 1419 - 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Cordialmente;

IVAN DARIO OLIVARES ALGARIN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no tiene

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4736
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-479
ACTAS DE VECINDAD ZONA 4

Bucaramanga., noviembre 15 de 2023

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Carrera 34 #37-07 el prado
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Director de Obra
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 Respuesta oficio CAU - CTO 387- 2022 – 344 de la solicitud REG-BUC-420-2022-465.

Estimados señores:

En atención a lo expresado por ustedes en el comunicado del asunto, esta interventoría se permite reiterar la solicitud que se ha venido efectuando para que se realice la elaboración de las actas de vecindad faltantes de la zona 4, mismos requerimientos ya consignados mediante oficio, correos electrónicos y comités de obra, lo anterior teniendo en cuenta que según el apéndice J que forma parte integral del contrato de obra, las actas de vecindad deben ser levantadas para el 100% de los predios del área de influencia durante un plazo ya especificado al comienzo del contrato el cual no se ha cumplido por parte del contratista.

Ahora, respecto a lo que manifiestan sobre la ejecución de actividades del EMPAS, es importante recordar que esta situación que no es exclusiva de la zona 4, sino que se ha venido presentando en todo el corredor, inclusive en tramos en los que previamente el contratista hizo actas de vecindad, tal como se encuentra consignado en las ACTIVIDADES PRELIMINARES, razón por la cual se solicitó el registro fotográfico y fílmico antes de inicio de actividades de EMPAS (el cual NO ha sido allegado a la interventoría), ya que COINOBRAS tiene en custodia todos los corredores que corresponden al alcance de la meta física del contrato 387 de 2022 tal como se registró en el acta de entrega que se hizo al inicio de la ejecución de la obra.

Con base en lo anterior, se reitera la solicitud para que se realice el envío pertinente a la interventoría y entidad contratante del registro fotográfico y fílmico, el acta vial, y realicen las actas de vecindad restantes antes de iniciar las actividades técnicas de la zona 4.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 746 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Quedamos a la espera de lo solicitado

Cordialmente

IVAN DARÍO OLIVARES ALGARÍN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no tiene

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 - 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, noviembre 16 de 2023

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Calle 33 #33-07
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 APROBACIÓN CONDICIONADA INFORME (7) AGOSTO

Estimados señores:

En atención al correo electrónico en que realizan envío de informe mensual del mes de agosto en sus diferentes versiones, una vez revisado por interventoría se tiene que:

1. Aunque el contratista ha realizado algunas de las correcciones y ajustes solicitados, a la fecha persisten actividades sin soportes, por lo cual no se ha logrado surtir revisión respectiva de la totalidad de evidencias.

2. No se evidencia registro de consolidado de PQRS e información sobre gestión correspondiente para trámite de dicho mes.

3. El contratista no presenta relación de % de población vulnerable, establecido en el apéndice, no se evidencia reporte de cumplimiento sobre el porcentaje % de contratación de personal de mano de obra no calificada local, población víctima del conflicto, según lo establecido en el apéndice. La interventoría ha presentado las distintas observaciones sobre el tema que es reiterado y se requiere se envíe el reporte respectivo según los lineamientos contractuales de la entidad contratante.

4. Se ha reiterado que el contratista incluya en este informe el porqué del incumplimiento de la finalización de actividad de levantamiento de actas de vecindad de la zona 4.

5. Se reitera que cada actividad del cumplimiento del programa de dialogo ciudadano, debe contar con los soportes respectivos. NO SE ACEPTARÁ por parte de interventoría ninguna actividad, acción y demás que no cuente con dichas evidencias.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604.
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4736
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Por lo anterior, se emite concepto de aprobación condicionada al correspondiente informe mensual, aclarando que es responsabilidad única y exclusiva del contratista de obra la presentación de los soportes y evidencias antes indicadas, las cuales deberán ser aportadas por el contratista de obra en caso que la interventoría o la entidad contratante así lo requiera.

Así mismo, es importante mencionar que esta aprobación condicionada no exime al contratista de obra de realizar los ajustes, complementaciones, aclaraciones o demás acciones en caso que la interventoría o la entidad contratante así lo requiera.

Cordialmente;

IVAN DARIO OLIVARES ALGARÍN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no tiene

Cra 15 No 93 A-84 OL 604
(+57) 1 - 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4798
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-489
Remisión Derecho de petición

Bucaramanga, noviembre 24 de 2023

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Carrera 34#37-07
e-mail: paseoespana@coionbras.com
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 Remisión Derecho de petición 2-SdIB2-202311-00106042 Clara Inés García Montoya

Estimados señores:

Damos traslado del comunicado del asunto, recibido de la Alcaldía de Bucaramanga en el cual envían derecho de petición interpuesto por la señora Clara Inés García Montoya donde realiza solicitudes para que el contratista realice las gestiones respectivas y se otorgue respuesta respectiva.

Cordialmente;

IVÁN OLIVARES ALGARÍN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no tiene

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 746 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Bucaramanga, noviembre 29 de 2023

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Carrera 34 #37-07 el prado
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Director de obra
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 – **Reiteración Solicitud informe mensual #9 mes de octubre**

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito reiterar el envío del informe mensual componente social correspondiente al mes de octubre; teniendo en cuenta que su entrega debe realizarse en los días del 1 al 5 de cada mes y a la fecha NO se ha recibido dicho documento.

Cordialmente;

IVAN OLIVARES ALGARÍN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IOOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no tiene

Cra 15 No 93 A-84 OL 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C, diciembre 14 de 2023

Señores:
COINOBRAS SAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Calle 34 No. 26 - 37
e-mail: paseoespana@gmail.com
Director de Obra
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 Solicitudes de comité #36 (29 de noviembre de 2023)

Estimados señores:

De acuerdo con los temas tratados y compromisos en el marco en el comité del día 29 de noviembre; Desde el área social me permito solicitar lo siguiente:

1. Elaboración y envío de plano y texto explicativo del estado de intervención de cada zona; lo cual se anexará a la circular informativa que elaborará contratista según lineamientos de Alcaldía como herramienta de información a la comunidad sobre lo entregado a 20 de diciembre y las actividades en cada zona, solicitamos envío para revisión previa de entidad antes de entregar a los habitantes del AID.
2. El contratista debe garantizar el cumplimiento de las actividades técnicas informadas dicho día. Y garantizar que las zonas deben contar con la señalización respectiva, y las acciones respectivas para mitigar cualquier riesgo o peligro.
3. La entidad solicitó lavado y limpieza de las zonas del área de intervención, retiro de escombros, elementos que han desinstalado y aún permanecen en sitio, y cualquier elemento que genere desorganización e incida en la imagen de los corredores.
4. Incluir en la circular las franjas transitables

Los anteriores temas, aunque son de índole técnico tienen relación directa con el área social en lo que respecta a la información que el contratista otorgará y garantizar los espacios transitables y seguros para los residentes y visitantes del sector.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 - 745 5392
(+57) 321 214 4736
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Cordialmente;

IVAN DARIO OLIVARES ALGARIN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camila Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no tiene

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 746 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, diciembre 5 de 2023

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 Observaciones Informe mensual octubre.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en que realizan envío de informe mensual del mes de octubre, envío observaciones para el ajuste respectivo.

1. El informe no tiene firma del director de obra
2. Los objetivos específicos deben adecuarse al periodo correspondiente
3. No se evidencia actualización en la matriz de PQRS
4. PQRS del sr Alfonso López, corregir forma ya que se está indicando que COINOBRAS tiene incidencia en los daños presentados
5. Dar cierre a la PQRS Alfonso Gómez
6. Numeral 6.3.2.5 se deben incluir el inicio de las actividades técnicas del mes de octubre
7. No se evidencia % de mano de obra según lo solicitado en el contrato
8. Numeral 6.6 menciona mes de septiembre y el informe es del mes de octubre
9. En la aparte información PAC indica que para este periodo no se adelantaron actividades. favor clarificar; de igual forma retirar la información que no corresponde al mes en mención.
10. Se evidencia cuadro de acciones de divulgación incompleto
11. Actualizar el levantamiento de predios de las zonas intervenidas con el respectivo registro fotográfico.
12. 6.3.2.3 no aplica para este periodo
13. Actualizar información de indicador de cumplimiento de PQRS
14. Numeral 6.3.2.5. socialización con la comunidad de inicio de actividades técnicas, indica que no se hicieron este periodo, pero seguido de este párrafo presentan listado de actividades. favor corregir y aclarar.
15. Se requiere respuesta dada por el contratista a predios caro y cuervo y mueblería

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4788
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

16. Actualizar la información respectiva de PMT de acuerdo con las acciones que haya desarrollado el contratista.
17. Incluir en el informe la argumentación frente a los programas no desarrollados con la respectiva argumentación.

Cordialmente;

IVAN DARIO OLIVARES ALGARIN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camila Rueda, E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no tiene

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Bucaramanga, diciembre 5 de 2023

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 Observaciones informe mensual septiembre allegado mediante comunicado CAU - CTO 387 - 2022 – 361.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en que realizan envío de informe mensual del mes de septiembre envío observaciones para el ajuste respectivo. Aún no se da aprobación del presente informe.

1. El cuadro de PQRS se encuentra sin actualizar.
2. Numeral 6.3.2.3 no aplica información para este periodo, Hacer ajuste.
3. Se evidencia que no se relaciona el % de personal de obra en condición de vulnerabilidad como se establece contractualmente.
4. Incluir la información de la totalidad de los programas del apéndice J.
5. Revisión general de forma del documento.

Cordialmente;

IVAN DARIO OLIVARES ALGARÍN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña, E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda, E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no tiene

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 - 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Bucaramanga, diciembre 6 de 2023

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
e-mail: paseoespana@coionbras.com
Cra. 34 #37-07 el prado
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 – Solicitud informe mensual componente social noviembre.

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito reiterar la solicitud de entrega del informe mensual – componente social del mes de noviembre.

Teniendo en cuenta que su entrega debe realizarse en los días del 1 al 5 de cada mes.

Cordialmente;

Ivan Darío Olivares Algarín
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no tiene

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 ' 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, diciembre 11 de 2023

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Carrera 34 #37-07 el prado
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Director de obra
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 – Seguimiento social cumplimiento apéndice J

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito realizar seguimiento del componente social y relacionar los programas del apéndice J el cual hace parte integral del contrato y es de estricto cumplimiento. Teniendo en cuenta, que se acerca la finalización del contrato de obra 387 de 2022.

Se reiteran que hay programas pendientes de avance en su ejecución y cumplimiento; se solicita que el contratista reporte el estado actual y los avances respectivos de cada uno que constituyen los indicadores correspondientes.

1. PROGRAMA SERVICIO A LA CIUDADANIA
2. PROGRAMA DE DIALOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
3. PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS
4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO
5. PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD
6. PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA
7. REPORTES Y ETAPAS PRELIMINARES

Cra 15 No 93 A-84 OL 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

PROGRAMA SERVICIO A LA CIUDADANIA

Instaló el punto de atención ciudadano de acuerdo con los tiempos, equipamiento y requerimientos establecidos en el Apéndice social.
Realizó el procedimiento de registro y atención de las PQRS presentadas por la comunidad.
Realizó el respectivo seguimiento a las PQRS abiertas durante el período de evaluación.
Dio respuesta a las PQRS de la comunidad de acuerdo con los tiempos y procedimiento aprobados y establecidos en el apéndice social.
Facilitó los respectivos registros físicos correspondientes a las PQRS solicitadas por interventoría.
Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con los recorridos urbanos de acuerdo con lo establecido en el presente Apéndice.
Durante la ejecución del contrato el contratista realizó la atención a veedurías ciudadanas de acuerdo a lo establecido en el presente Apéndice.
El contratista cumplió con el protocolo de servicio a la ciudadanía de acuerdo a lo establecido en el apéndice.

PROGRAMA DE DIALOGO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Realizó la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de inicio de obra con la comunidad del área de influencia del proyecto, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
El Contratista entregó a la interventoría la presentación para la reunión de inicio, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de inicio contenía la información requerida y se entregó de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Realizó reunión(es) general(es) informativa(s) extraordinarias con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) extraordinarias contenía la información y se entregó de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Realizó reunión(es) general(es) informativa(s) de avance con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
El área Técnica del Contratista asistió a las reuniones de inicio y finalización y extraordinarias como se encuentra establecida en el apéndice.
El contratista implementó acciones de socialización con la comunidad del área directa e indirecta de influencia con el fin de reforzar las recomendaciones relacionadas con la

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

prevención del riesgo
Conformó el número de comités requerimientos establecidos.
El Comité se reunió con la frecuencia establecida cumpliendo con los requisitos relacionados, con el fin de hacer seguimiento a la obra y divulgar información sobre el proyecto.
El contratista realizó las reuniones virtuales y semipresenciales, atendiendo a los lineamientos y orientaciones establecidas en el Apéndice.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS
El profesional del área social hizo el acompañamiento al área técnica para la realización de las actividades establecidas en el apéndice.
Se realizó el respectivo inventario de predios objeto de actas de vecindad, de acuerdo con los requisitos establecidos en el apéndice.
Entregó a la Interventoría para su revisión el inventario de predios y metodología para el levantamiento de actas de vecindad.
Levantó las actas de vecindad de inicio en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con el inventario predial y acorde a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.
Levantó las actas de vecindad de cierre en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con el inventario predial y acorde a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.
Para el levantamiento de las actas de vecindad de inicio elaboró y distribuyó piezas de comunicación de información a la comunidad de acuerdo con los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.
Entregó las actas de vecindad en los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice
Entregó copias de las actas de vecindad a la Comunidad de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Realizó el procedimiento establecido de reclamaciones por afectaciones a predios
El profesional del área social realizó el acompañamiento al área técnica para el levantamiento de las actas de rampa de acceso vehicular de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Para el levantamiento de las actas de rampas de acceso vehicular elaboró y distribuyó las piezas de comunicación de información a la comunidad de acuerdo con los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.
Entregó las actas de rampas de acceso vehicular a la Interventoría de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Elaboró las actas de compromiso con la comunidad de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Se entregó copia de las actas de compromiso a la comunidad, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
El contratista cumplió con los compromisos establecidos en las Acta de Compromiso, en condiciones de oportunidad y calidad.
El profesional social realizó el acompañamiento durante los registros fílmicos del estado inicial de las vías de desvío de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4739
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Se entregó el respectivo registro fílmico de las vías de desvío a la Interventoría para su revisión y aprobación de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
El personal que realizó las actividades correspondientes al programa de acompañamiento social a actividades técnicas de obra corresponde al establecido en el apéndice.
El contratista informó a la comunidad sobre las actividades del programa de acompañamiento a actividades técnicas de acuerdo a lo establecido en el apéndice.

PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA
Elaboró el documento metodológico para las obligaciones del programa, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el presente apéndice.
Realizó los talleres y acciones de formación a empleados de obra con las temáticas y el tiempo establecido en el presente apéndice.
Realizó las acciones de formación en espacio público sobre prevención de accidentes establecidas en el presente apéndice.
Realizó las acciones académicas y de articulación con el sector educativo establecido en el presente apéndice.
Realizó las actividades con las instituciones educativas identificadas en el área de influencia de acuerdo al Apéndice

PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD
Entregó la metodología con las estrategias y acciones del proceso de gestión y articulación interinstitucional del programa.

DESARROLLO ECONOMICO
Divulgó los mecanismos de contratación y las vacantes disponibles para el personal de mano de obra no calificada que residan en el municipio de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Realizó las gestiones interinstitucionales necesarias para la vinculación de personal y cuenta con los respectivos soportes de dicha gestión.
Cumplió con el porcentaje % de contratación de personal de mano de obra no calificada local para la obra establecido en el apéndice.
Cumplió con el porcentaje de contratación de población vulnerable, establecido en el apéndice.
Cumplió con el porcentaje % de contratación de personal de mano de obra no calificada local, población víctima del conflicto, según lo establecido en el apéndice.
Ejecutó las acciones proyectadas de coordinación con el sector

ARTICULACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO
Ejecutó las gestiones y acciones proyectadas de coordinación con las entidades locales y distritales para la prevención y mitigación del riesgo cuando se requirió.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 ' 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

EDUCACIÓN
Cumplió con el desarrollo de las acciones de seguridad peatonal de la comunidad educativa del sector.

MANEJO DE SERVICIOS PÚBLICOS
Cumplió con la definición y puesta en marcha de un (1) acuerdo de trabajo gestionado con cada empresa prestadora de servicios públicos para la atención a emergencias y contingencias.
Realizó todas las acciones necesarias que garantizaron la satisfacción de la ciudadanía con la gestión realizada con las empresas prestadoras de servicios públicos.
Ejecutó las acciones necesarias de coordinación de las empresas
Ejecutó las acciones necesarias de coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos.

MOVILIDAD
Cumplió con la implementación del esquema de socialización del PMT
Cumplió con la implementación de al menos una (1) estrategia de apropiación y socialización de este nuevo esquema de movilidad
Realizó todas las acciones necesarias que garantizaron la satisfacción de la ciudadanía con la gestión realizada con el sector
El Contratista realizó la articulación con el sector de Movilidad y la comunidad para la prevención y mitigación de la accidentalidad en relación con los desvíos implementados dentro del área de influencia directa e indirecta.

SALUD
Ejecutó las acciones proyectadas de coordinación con el sector

PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Cumplió con la reunión de articulación entre la interventoría y el Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría de Infraestructura para definir la estrategia comunicacional del proyecto y el plan de acción a ejecutar.
El contratista desarrolló el programa en el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y lo implementó durante el periodo
Elaboró y distribuyó predio a predio las piezas de comunicación de Inicio de obra, plegables y volantes informativos de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice social.
Elaboró e instaló los afiches con información del contrato de acuerdo con los requisitos establecidos en el apéndice social.
Elaboró y distribuyó las piezas de información ciudadana o comunicados a la comunidad de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Elaboró y distribuyó las piezas de comunicación de información a la comunidad el mismo día de la contingencia relacionada con el corte de servicios públicos (no programados), de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Elaboró y distribuyó las piezas de divulgación necesarias en temas relacionados con la prevención y mitigación del riesgo.
Elaboró y distribuyó las piezas de comunicación plan de manejo de tráfico PMT, de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Cumplió con los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones, para la elaboración y distribución de las piezas de divulgación del proyecto, de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Elaboró y distribuyó predio a predio, en el área de influencia del proyecto las invitaciones o convocatorias a reuniones y comités de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Instaló los Puntos Satélites de Información de acuerdo a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.

REPORTES

Proporcionó a la Interventoría y/o al Municipio de Bucaramanga la información social del proyecto cuando se le solicitó.
Tiene a disponibilidad del Municipio de Bucaramanga y la Interventoría todos los soportes de las actividades que realizó durante la ejecución del proyecto.
Elaboró y entregó a la Interventoría el informe mensual de la diálogo ciudadano y comunicación estratégica, cumpliendo con la calidad y oportunidad definidas en el apéndice.
Elaboró y entregó a la Interventoría un informe final consolidado de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica adelantada durante todo el contrato, con los criterios de oportunidad y calidad definidos en el apéndice.
Cumplió con las observaciones emitidas sobre los documentos entregados a la Interventoría y/o el Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Asistió a los comités de seguimiento social, mesas de trabajo y reuniones convocadas por la Interventoría y/o el Municipio de Bucaramanga.

Cordialmente;

IVAN OLIVARES ALGARÍN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: japenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no tiene

Cra 15 No 93 A-84 OL 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga., diciembre 11 de 2023

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 Relación pendientes componente social a 20 de diciembre de 2023.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, me permito relacionar los temas pendientes por parte de contratista y a su vez se solicita la gestión respectiva, ejecución de actividades pendientes y entrega de soportes sobre el cumplimiento a los mencionados. Los anteriores resultantes del apéndice J, el proceso social de obra, el plan de dialogo ciudadano, compromisos de comités de obra, y reuniones comunitarias, Etc.

1. Subsanación y entrega informe mensual septiembre
2. Subsanación y entrega informe mensual octubre
3. Entrega informe mensual noviembre
4. Cierre de las PQRS abiertas
5. Entrega de ata de comité de participación ciudadana
6. Entrega informe semanal número 41
7. Entrega soportes correspondientes acciones de divulgación
8. Visita solicitada por residente patos de Moguer en reunión comunitaria
9. Elaboración circular informativa (área técnica y social) de estado actual del proyecto a 20 de diciembre (solicitado por entidad contratante) y acciones de divulgación predio a predio.
10. Registro fotográfico post intervención EMPAS, presentaron el ANTES ahora se requiere el DESPUÉS.
11. Levantamiento de actas de vecindad pendientes zona 4
12. Atención y soportes con peticionarios de quejas y atención casos (OLAM PAPELERIA, MUEBLERIA, EDIFICIO CERVANTES SIEMBRA DE ÁRBOL, PREDIO DAÑO DE VEHICULO CON VARILLA DE TOPOGRAFIA)

Cra 16 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 " 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

13. Reporte de % de mano de obra vinculada al proyecto según los lineamientos del apéndice J en cuestión de vulnerabilidad social, población víctima, condición de discapacidad. Etc.
14. Archivo físico componente social; solicitado en mesa de trabajo del mes de octubre con los soportes de gestión y cumplimiento de cada programa del apéndice J.
15. Atención, gestión y cierre de compromisos comunitarios abiertos establecidos en (comités de seguimiento, peticiones entidad contratante, interventoría, reuniones comunitarias, atenciones individuales a residentes y demás)
16. Reporte cumplimiento de los programas del plan de gestión social y apéndice J según aplique.
17. Comunicado a dirección de tránsito (compromiso pactado en comité de participación ciudadana sobre situación de ocupación irregular de espacio público)
18. Acompañamiento y apoyo desde el área social al área técnica sobre atención al comunicado REG-BUC-420-2022-499 que desprende acciones informativas y de divulgación comunitaria.

Cordialmente;

IVAN OLIVARES ALGARÍN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: lapenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no tiene

Cra 16 No 93 A-84 OL 604
(+57) 1 – 746 1419 - 746 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga., diciembre 18 de 2023

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Carrera 34#37-07
e-mail: paseoespana@coinobras.com cau3872022@gmail.com
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 Respuesta comunicado CAU - CTO 387 - 2022 –375 Aprobación informe mensual componente social septiembre.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en que realizan envío de informe mensual del mes de septiembre el día 13 de diciembre de 2023, se da la respectiva aprobación.
Sin embargo; Se evidencia que de las correcciones solicitadas está pendiente complementar la información de la totalidad de programas del plan de gestión social.

Por lo cual se recomienda al contratista realizar este ajuste, y enviar nuevamente a interventoría ya que se mencionan los programas, pero no se evidencia la totalidad de los soportes correspondientes de algunos; tales como Educación, salud, cultura ciudadana.

Cordialmente;

IVÁN DARIO OLIVARES ALGARÍN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Anexo: no tiene

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 " 745 5392
(+57) 321 214 4736
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Bucaramanga., diciembre 19 de 2023

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Carrera 34# 37-07 el prado
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 Aprobación informe mensual componente social noviembre.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en el que realizan el envío de informe mensual del mes de noviembre con las subsanaciones por parte del contratista enviada el día de hoy, y realizadas en mesa de trabajo el día 18 de diciembre, se da aprobación respectiva.

Se solicita allegar a la interventoría la versión final oficial e impresa.

Cordialmente;

IVAN DARIO OLIVARES ALGARÍN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no tiene

Cra 15 No 93 A-84 Of. 804
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4736
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-529
Estados Informes sociales

Bucaramanga., diciembre 22de 2023

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Director de Obra
Av. Carrera 34#37-07 el prado
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 Estado actual informes mensuales componente social.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta la fecha que nuestro contrato como interventores del contrato de obra 387-2022 finalizó el 20 de diciembre de 2023, se envía relación de estado actual de los informes mensuales del componente social, reiterando la presentación del informe de diciembre en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha.

INFORMES MENSUALES:

FECHA	ESTADO
FEBRERO	APROBADO Y ENVIADO A ENTIDAD
MARZO	APROBADO Y ENVIADO A ENTIDAD
ABRIL	APROBADO Y ENVIADO A ENTIDAD
MAYO	APROBADO Y ENVIADO A ENTIDAD
JUNIO	APROBADO Y ENVIADO A ENTIDAD
JULIO	APROBADO Y ENVIADO A ENTIDAD
AGOSTO	APROBACIÓN CONDICIONADA
SEPTIEMBRE	APROBADO Y ENVIADO A ENTIDAD
OCTUBRE	APROBADO Y ENVIADO A ENTIDAD
NOVIEMBRE	APROBADO Y ENVIADO A ENTIDAD
DICIEMBRE	PENDIENTE POR PARTE DE CONTRATISTA (1 AL 20 DE DIC) SOLICITADO POR INTERVENTORIA MEDIANTE COMUNICADO REG-BUC-420-2022-526.

Cra 15 No.93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-529
Estados informes sociales

INFORMES SEMANALES:

Pendiente de entrega por parte del contratista el Informe semanal número 42 correspondiente a 11 a 16 de diciembre y número 43 correspondiente a 18 al 20 de diciembre. Se reitera, deben ser entregados según corresponde, y hacen parte del anexo del mes de diciembre para envío respectivo a entidad contratante.

Cordialmente;

IVAN OLIVARES ALGARÍN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IOA -OALA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no tiene

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga., diciembre 22 de 2023

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Carrera 34 #37-07 el prado
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Director de obra
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: **Contrato de obra No.387-2022.** Reiteración seguimiento social cumplimiento apéndice J.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato de interventoría el pasado 20/12/2023 en el cual ejercíamos actividades de vigilancia al contrato de obra 387-2022 el pasado 20/12/2023, me permito reiterar el seguimiento del componente social y relacionar los programas del apéndice J el cual hace parte integral del contrato y son de estricto cumplimiento.

Se reiteran que hay programas pendientes de avance en su ejecución y cumplimiento por lo cual se solicita que el contratista reporte el estado actual de las actividades a día 20 de diciembre de 2023 y los avances respectivos de cada uno que constituyen los indicadores correspondientes del informe final que como interventores debemos presentar a la entidad contratante.

1. PROGRAMA SERVICIO A LA CIUDADANIA
2. PROGRAMA DE DIALOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
3. PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS
4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO
5. PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD
6. PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA
7. REPORTES Y ETAPAS PRELIMINARES

PROGRAMA SERVICIO A LA CIUDADANIA
Instaló el punto de atención ciudadano de acuerdo a los tiempos, equipamiento y requerimientos establecidos en el Apéndice social.
Realizó el procedimiento de registro y atención de las PQRS presentadas por la comunidad.
Realizó el respectivo seguimiento a las PQRS abiertas durante el período de evaluación.

Cra 16 No 93 A-84 OL 604
(+57) 1 – 745 1419 - 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Dio respuesta a las PQRS de la comunidad de acuerdo con los tiempos y procedimiento aprobados y establecidos en el apéndice social.
Facilitó los respectivos registros físicos correspondientes a las PQRS solicitadas por interventoria.
Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con los recorridos urbanos de acuerdo a lo establecido en el presente Apéndice.
Durante la ejecución del contrato el contratista realizó la atención a veedurías ciudadanas de acuerdo a lo establecido en el presente Apéndice.
El contratista cumplió con el protocolo de servicio a la ciudadanía de acuerdo a lo establecido en el apéndice.

PROGRAMA DE DIALOGO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
Realizó la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de inicio de obra con la comunidad del área de influencia del proyecto, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
El Contratista entregó a la Interventoría la presentación para la reunión de inicio, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de inicio contenía la información requerida y se entregó de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Realizó reunión(es) general(es) informativa(s) extraordinarias con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) extraordinarias contenía la información y se entregó de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Realizó reunión(es) general(es) informativa(s) de avance con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
El área Técnica del Contratista asistió a las reuniones de inicio y finalización y extraordinarias como se encuentra establecida en el apéndice.
El contratista implementó acciones de socialización con la comunidad del área directa e indirecta de influencia con el fin de reforzar las recomendaciones relacionadas con la prevención del riesgo
Conformó el número de comités requerimientos establecidos.
El Comité se reunió con la frecuencia establecida cumpliendo con los requisitos relacionados, con el fin de hacer seguimiento a la obra y divulgar información sobre el proyecto.
El contratista realizó las reuniones virtuales y semipresenciales, atendiendo a los lineamientos y orientaciones establecidas en el Apéndice.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS

Cra 16 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 – 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

El profesional del área social hizo el acompañamiento al área técnica para la realización de las actividades establecidas en el apéndice.
Se realizó el respectivo inventario de predios objeto de actas de vecindad, de acuerdo con los requisitos establecidos en el apéndice.
Entregó a la Interventoría para su revisión el inventario de predios y metodología para el levantamiento de actas de vecindad.
Levantó las actas de vecindad de inicio en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con el inventario predial y acorde a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.
Levantó las actas de vecindad de cierre en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con el inventario predial y acorde a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.
Para el levantamiento de las actas de vecindad de inicio elaboró y distribuyó piezas de comunicación de información a la comunidad de acuerdo a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.
Entregó las actas de vecindad en los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice
Entregó copias de las actas de vecindad a la Comunidad de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Realizó el procedimiento establecido de reclamaciones por afectaciones a predios
El profesional del área social realizó el acompañamiento al área técnica para el levantamiento de las actas de rampa de acceso vehicular de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Para el levantamiento de las actas de rampas de acceso vehicular elaboró y distribuyó las piezas de comunicación de información a la comunidad de acuerdo a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.
Entregó las actas de rampas de acceso vehicular a la Interventoría de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Elaboró las actas de compromiso con la comunidad de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Se entregó copia de las actas de compromiso a la comunidad, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
El contratista cumplió con los compromisos establecidos en las Acta de Compromiso, en condiciones de oportunidad y calidad.
El profesional social realizó el acompañamiento durante los registros fílmicos del estado inicial de las vías de desvío de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Se entregó el respectivo registro fílmico de las vías de desvío a la Interventoría para su revisión y aprobación de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
El personal que realizó las actividades correspondientes al programa de acompañamiento social a actividades técnicas de obra, corresponde al establecido en el apéndice.
El contratista informó a la comunidad sobre las actividades del programa de acompañamiento a actividades técnicas de acuerdo a lo establecido en el apéndice.

PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5362
(+57) 321 214 4739
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Elaboró el documento metodológico para las obligaciones del programa, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el presente apéndice.
Realizó los talleres y acciones de formación a empleados de obra con las temáticas y el tiempo establecido en el presente apéndice.
Realizó las acciones de formación en espacio público sobre prevención de accidentes establecidas en el presente apéndice.
Realizó las acciones académicas y de articulación con el sector educativo establecido en el presente apéndice.
Realizó las actividades con las instituciones educativas identificadas en el área de influencia de acuerdo al Apéndice

PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD
Entregó la metodología con las estrategias y acciones del proceso de gestión y articulación interinstitucional del programa.

DESARROLLO ECONOMICO
Divulgó los mecanismos de contratación y las vacantes disponibles para el personal de mano de obra no calificada que residan en el municipio de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Realizó las gestiones interinstitucionales necesarias para la vinculación de personal y cuenta con los respectivos soportes de dicha gestión.
Cumplió con el porcentaje % de contratación de personal de mano de obra no calificada local para la obra establecido en el apéndice.
Cumplió con el porcentaje de contratación de población vulnerable, establecido en el apéndice.
Cumplió con el porcentaje % de contratación de personal de mano de obra no calificada local, población víctima del conflicto, según lo establecido en el apéndice.
Ejecutó las acciones proyectadas de coordinación con el sector

ARTICULACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO
Ejecutó las gestiones y acciones proyectadas de coordinación con las entidades locales y distritales para la prevención y mitigación del riesgo cuando se requirió.

EDUCACIÓN
Cumplió con el desarrollo de las acciones de seguridad peatonal de la comunidad educativa del sector.

MANEJO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Cumplió con la definición y puesta en marcha de un (1) acuerdo de trabajo gestionado con cada empresa prestadora de servicios públicos para la atención a emergencias y contingencias.
Realizó todas las acciones necesarias que garantizaron la satisfacción de la ciudadanía con la gestión realizada con las empresas prestadoras de servicios públicos.
Ejecutó las acciones necesarias de coordinación de las empresas
Ejecutó las acciones necesarias de coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos.

MOVILIDAD
Cumplió con la implementación del esquema de socialización del PMT
Cumplió con la Implementación de al menos una (1) estrategia de apropiación y socialización de este nuevo esquema de movilidad
Realizó todas las acciones necesarias que garantizaron la satisfacción de la ciudadanía con la gestión realizada con el sector
El Contratista realizó la articulación con el sector de Movilidad y la comunidad para la prevención y mitigación de la accidentalidad en relación a los desvíos implementados dentro del área de influencia directa e indirecta.

SALUD
Ejecutó las acciones proyectadas de coordinación con el sector

PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Cumplió con la reunión de articulación entre la interventoría y el Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría de Infraestructura para definir la estrategia comunicacional del proyecto y el plan de acción a ejecutar.
El contratista desarrolló el programa en el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y lo implementó durante el periodo
Elaboró y distribuyó predio a predio las piezas de comunicación de inicio de obra, plegables y volantes informativos de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice social.
Elaboró e instaló los afiches con información del contrato de acuerdo con los requisitos establecidos en el apéndice social.
Elaboró y distribuyó las piezas de información ciudadana o comunicados a la comunidad de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Elaboró y distribuyó las piezas de comunicación de información a la comunidad el mismo día de la contingencia relacionada con el corte de servicios públicos (no programados), de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.
Elaboró y distribuyó las piezas de divulgación necesarias en temas relacionados con la prevención y mitigación del riesgo.
Elaboró y distribuyó las piezas de comunicación plan de manejo de tráfico PMT, de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5892
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-544
Remisión PQRS Clara Inés García

Bucaramanga., 22 de enero de 2024

Señores:
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA BUCARAMANGA
Atn. Ing. Julio Giovanni Peña Basto
Supervisor contrato de interventoría
Cra. 11 #34-52, García Rovira, Bucaramanga
e-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Remisión respuesta PQRS #37 Sra Clara Inés García.

Estimados señores:

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones que cumplíamos de seguimiento al contrato de obra pública 387 de 2022, nos permitimos remitirle la respuesta a derecho de petición allegada por parte del contratista con fines informativos.

Cordialmente,

IVÁN DARIO OLIVARES ALGARÍN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: (2) PDF

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1418 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bucaramanga, enero 22 de 2024

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Carrera 34#37-07 el prado
e-mail: paseoespana@coinobras.com
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 Reiteración solicitudes componente social.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato de interventoría el pasado 20/12/2023 En el cual ejercíamos actividades de vigilancia al contrato de obra 387-2022 el pasado 20/12/2023, Me permito reiterar que a la fecha esta interventoría no recibió información sobre los productos pendientes del componente social, los cuales fueron solicitados con anterioridad al contratista. Por lo cual me permito reiterar lo solicitado con el fin de recibir dicha información y hacer remisión y entrega a la entidad contratante.

De igual forma, se indica que el contratista hizo entrega del informe semanal número 43 del día 18 a 20 de diciembre, y los informes mensuales se encuentras aprobados, excepto el del mes de diciembre que no ha sido allegado por parte del contratista

Se recibió cierre de PQRS sra Clara Inés García (37) y Claudia Mireya Suarez (edificio Castillete) y se hizo respectiva remisión a la entidad contratante.

A continuación, relaciono los temas pendientes por parte del contratista, que forman parte del apéndice J formando parte integral del contrato y son de estricto cumplimiento.

1. Entrega de informe mensual del mes de diciembre 2023 con los respectivos soportes y anexos. REG-BUC-420-2022-538; REG-BUC-420-2022-525.
2. Consolidado de PQRS y cierre total a mes de diciembre, ante este tema esta interventoría reitera que se deben realizar los pagos a aquellos peticionarios que hayan presentado queja sobre daños a vehículos, con la respectiva investigación, trazabilidad o cualquier otra. Caso (predio papelería olam) pues a día de hoy no se cuenta con dichos soportes de evidencia por parte del contratista.
3. Acta, listado de asistencia, registro fotográfico del comité de participación del mes de diciembre

Cra 15 No 93 A-84 Of. 804
(+57) 1 - 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

4. Respuesta a comunicados enviados por interventoría y se encuentran pendientes de respuesta.
5. Radicado formal de acta de entorno con su registro fotográfico y fílmico
6. Scanner del consolidado de informes del componente social a radicar en la entidad.
7. Reporte, soportes y cumplimiento de los programas del apéndice J y demás compromisos sociales enviados mediante comunicados REG-BUC-420-2022-510, REG-BUC-420-2022-511, REG-BUC-420-2022-530, REG-BUC-420-2022-53.

Se solicita que se envíe esta información a más tardar (2) días siguientes. 25 de enero de 2024; ya que se requiere hacer entrega del informe final y allegar esta información a la entidad.

Cordialmente;

IVÁN DARIO OLIVARES ALGARÍN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: japenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no tiene

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 - 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-BUC-420-2022-551
Incumplimiento cierre de PQRS

Bucaramanga, enero 25 de 2024

Señores:
COINOBRAS
Atn. Ing. Juan Felipe Montaño
Carrera 34#37-07 barrio el prado
e-mail: paseoespana coionbras.com
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER".

ASUNTO: Contrato de obra No.387-2022 Incumplimiento cierre de PQRS y reiteración gestión para cierre y consolidado actualizado.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato de interventoría el pasado 20/12/2023 En el cual ejercíamos actividades de vigilancia al contrato de obra 387-2022. del cual se debe hacer entrega del Informe a la entidad con dicha información.
Me permito reiterar que a la fecha esta interventoría no recibió información y soporte de cierre de las PQRS pendientes por parte del contratista a fecha de terminación del contrato de interventoría del día 20 de diciembre de 2023; lo cual ha sido solicitado con antelación y mediante varios comunicados; cito algunos de ellos REG-BUC-420-2022- 510, REG-BUC-420-2022-528, REG-BUC-420-2022-548, REG-BUC-420-2022-444 entre otros.

Me permito relacionar las PQRS en estado abierto y se reitera petición de cierre, gestión de las mismas, y envio de soportes respectivos; teniendo en cuenta que es un programa de obligatoriedad por parte de la entidad contratante y compromiso pactado en el seguimiento social. Ante lo cual es importante tener en cuenta que varias de ellas requieren de gestión presupuestal, administrativa o técnica por lo cual es necesario que brinden dicho apoyo a la profesional social del contratista y asi sanear estas peticiones.

NUMERO DE PQRS	PETICIONARIO	ESTADO
027	Fanny Dueñez	Abierta
030	Ibeth Solano	Abierta

Cra 16 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 - 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

033	Clara Ines Rodriguez	Abierta
034	Nella Carolina Vega	Abierta
036	Denny Quintero Gallo	Abierta
038	Carlos Manuel Duarte	Abierta
039	Juan Camilo Sanchez	Abierta
040	Juan Carlos Cortés	Abierta
041	Cecilia Arguello	Abierta

De igual forma, se solicita que en el informe de diciembre (el cual está pendiente de entrega por parte del contratista) se realice la actualización correspondiente al consolidado de PQRS, el formato de seguimiento individual de petición y consolidado. ya que se encuentra desactualizado y no se permite ver evidencia de trazabilidad al día. al igual que la actualización de la tabla que presenta el contratista en el informe donde se evidencia la gestión, y soportes de la totalidad de PQRS del contrato 387 de 2022.

Cordialmente;

IVAN OLIVARES ALGARÍN
Director de Interventoría

Proyectó: MAMC
Revisó: IDOA
Copia a: Ing. Julio Giovanni Peña. E-mail: jgpenab@bucaramanga.gov.co
Ing. Camilo Rueda. E-mail: crueda@bucaramanga.gov.co
Archivo.

Anexo: no tiene

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 746 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

COMUNICADOS RECIBIDOS COMPONENTE SOCIAL



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 0013

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta comunicación REG-BUC-420-2022-020- solicitud formatos de gestión social

Cordial Saludo:

Dando respuesta a su comunicación en referencia, nos permitimos remitir los formatos que se emplearan dentro del marco del plan de gestión social.

- Acta de entorno de inicio
- Acta de entorno de cierre
- Listado de asistencia
- Formato PQR
- Volante informativo comercio
- Volante informativo invitación a reunión
- Volante informativo invitación veedurías
- Volante informativo no ingreso
- Acta de reunión

Agradecemos su atención

Cordialmente,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal

Anexo: (9) folios
Elaboró: TGG
Revisó: MGB

Consorcio Ambiental Urbano

Volante Informativo No

Estimados Residentes del Sector:

El **Consorcio Ambiental Urbano** como Contratista, se complace en comunicar que se dio inicio a la ejecución de la obra ***"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"*** *por lo tanto, hace extensiva la invitación a la las veedurías ciudadanas y comunidad en general a ejercer la vigilancia y control social a la Gestión Pública.*

En caso de presentar algún tipo de inquietud, se podrán colocar en contacto con el Profesional Socia Tatiana González al número telefónico xxxxxxxxxxx

Esperamos Contar con su colaboración.

Consorcio Ambiental Urbano

Volante Informativo No

Estimados Residentes del Sector:

El **Consorcio Ambiental Urbano** como Contratista, se complace en comunicar que se dio inicio a la ejecución de la obra ***"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"*** *por lo tanto, hace extensiva la invitación a la las veedurías ciudadanas y comunidad en general a ejercer la vigilancia y control social a la Gestión Pública.*

En caso de presentar algún tipo de inquietud, se podrán colocar en contacto con el Profesional Socia Tatiana González al número telefónico xxxxxxxxxxx

Esperamos Contar con su colaboración.

Consorcio Ambiental Urbano

ACTA DE ENTORNO DE CIERRE

FICHA TECNICA DIAGNOSTICO DEL ESTADO ESPACIO PUBLICO DESPUES DE INTERVENIR

FECHA		
DD	MM	AA

PROYECTO:

ACTA No.:

Entidad Interventora

Entidad contratante:

Comuna: Barrio:

Entidad ejecutora de la Obra:

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. TRAMO

Dirección

Long. Aprox (mts)

2. OBSERVACIONES ESTADO ESPACIO PUBLICO DESPUES DE INTERVENIR

Pavimento:

Escalinatas y escaleras:

Accesos a predios:

Sumideros

Zonas verdes

Otros:

3. ANEXOS

Fotografías (archivo fotografico o fílmico)

4. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "2. ESTADO ESPACIO PUBLICO DESPUES DE INTERVENIR")

FIRMAS

Firma Representante Espacio Público o Lider comunitario

Nombre:

C.C.

Firma Representante de la Interventoria

Nombre:

C.C.

Representante de la entidad ejecutoria

Nombre:

C.C.

Consorcio Ambiental Urbano

ACTA DE ENTORNO DE INICIO

FECHA			
DD	MM	AA	
ACTA No.:			PROYECTO:

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO DEL ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR

Entidad contratante:

Entidad ejecutora de la Obra: Entidad interventora

Comuna: Barrio:

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. TRAMO

Dirección

Long. Aprox (mts)

2. OBSERVACIONES ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR

Pavimento:

Escalinatas y escaleras:

Accesos a predios:

Sumideros

Zonas verdes

Otros:

3. ANEXOS

Fotografías (archivo fotográfico o fílmico)

4. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "2. ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR")

FIRMAS

Firma Representante Espacio Público o Líder comunitario
Nombre:
C.C.

Firma Representante de la Interventoría
Nombre:
C.C.

Representante de la entidad ejecutoria
Nombre:
C.C.

CONTRATO No.:		"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BGUCARAMANGA"	Consorcio Ambiental Urbano
Hoja____de_____			
FECHA			

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIONES

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre)
Profesional Social - Contratista

APROBÓ:
(Firma)
(Nombre)
Profesional Social de Interventoría

Consorcio Ambiental Urbano	ACTA DE REUNION

HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:	FECHA:

PARTICIPANTES	
NOMBRE	AREA

OBJETIVO

DESARROLLO DE LA REUNION

Consorcio Ambiental Urbano	ACTA DE REUNION

CONCLUSIONES

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Siendo las_____se da por terminada la presente reunión a los ( ) días del mes de _____de 202_ y en constancia firman los que en ella intervinieron.

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA

Consorcio Ambiental Urbano

Volante Informativo No

Estimados Residentes del Sector:

El **Consorcio Ambiental Urbano** como Contratista, se complace en comunicar que se dio inicio a la ejecución de la obra ***"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"*** *por lo tanto informa a todo el sector del comercio que las deudas que se adquieran durante el tiempo de ejecución con los trabajadores vinculados en este proyecto no serán asumidos por el contratista, la interventoría y/o la alcaldía.*

Agradecemos su atención y colaboración con el fin de evitar posteriores inconvenientes.

Consorcio Ambiental Urbano

Volante Informativo No

Estimados Residentes del Sector:

El **Consorcio Ambiental Urbano** como Contratista, se complace en comunicar que se dio inicio a la ejecución de la obra ***"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"*** *por lo tanto informa a todo el sector del comercio que las deudas que se adquieran durante el tiempo de ejecución con los trabajadores vinculados en este proyecto no serán asumidos por el contratista, la interventoría y/o la alcaldía.*

Agradecemos su atención y colaboración con el fin de evitar posteriores inconvenientes.

Consorcio Ambiental Urbano	FORMATO PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PROCESO GESTIÓN SOCIAL

Contratista		Consecutivo	

DEFINICIÓN DE LA PQRS

PETICIÓN		QUEJA		RECLAMO		SUGERENCIA	

COMUNIDAD	MUNICIPIO	FECHA

MEDIO DE RECEPCIÓN

ESCRITA		TELEFÓNICA		PRESENCIAL		ELECTRÓNICA	

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO

PQRS RECIBIDA POR:	

DESCRIPCIÓN DE LA PQRS

ACCIONES A SEGUIR

SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LA PQRS

FECHA DE CIERRE DE LA PQRS	

EN CONSTANCIA FIRMAN:

SOLICITANTE	RESIDENTE SOCIAL

Consorcio Ambiental Urbano

Volante Informativo No

Estimados Residentes del Sector:

El **Consorcio Ambiental Urbano** como Contratista, se complace en comunicar que se dio inicio a la ejecución de la obra ***"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"*** *por lo tanto informa a todo la comunidad y transeúntes del sector, tomar las precauciones y medidas necesarias en especial con los niños para no ingresar a la obra ya que nos encontramos ejecutando actividades de construcción.*

Agradecemos su atención y colaboración con el fin de evitar posteriores inconvenientes.

Consorcio Ambiental Urbano

Volante Informativo No

Estimados Residentes del Sector:

El **Consorcio Ambiental Urbano** como Contratista, se complace en comunicar que se dio inicio a la ejecución de la obra ***"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"*** *por lo tanto informa a todo la comunidad y transeúntes del sector, tomar las precauciones y medidas necesarias en especial con los niños para no ingresar a la obra ya que nos encontramos ejecutando actividades de construcción.*

Agradecemos su atención y colaboración con el fin de evitar posteriores inconvenientes.

Consorcio Ambiental Urbano

Volante Informativo No

Estimados Residentes del Sector:

La empresa contratista **Consorcio Ambiental Urbano**, para el proyecto ***"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"*** *hace extensiva la invitación a la comunidad aledaña al proyecto a participar de la reunión de socialización de inicio del proyecto, la cual se realizará el día __ de marzo del 2023 a las X:xx p.m. en _____*

Esperamos Contar con su asistencia.

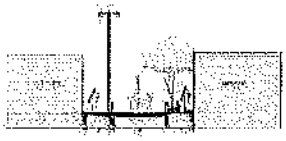
Consorcio Ambiental Urbano

Volante Informativo No

Estimados Residentes del Sector:

La empresa contratista **Consorcio Ambiental Urbano**, para el proyecto ***"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"*** *hace extensiva la invitación a la comunidad aledaña al proyecto a participar de la reunión de socialización de inicio del proyecto, la cual se realizará el día __ de marzo del 2023 a las X:xx p.m. en _____*

Esperamos Contar con su asistencia.



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 0021

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta comunicación REG-BUC-420-2022-022, REG-BUC-420-2022-040 Entrega Plan de Gestión social:

Cordial Saludo:

En atención a sus comunicaciones en referencia adjuntamos para su revisión y aprobación Plan de Gestión social

Agradecemos su atención

Cordialmente,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal

Anexo: (26) folios
Elaboró: MGB
Revisó: JPRR

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

BUCARAMANGA, MARZO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
2.1. OBJETIVO GENERAL 5
2.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3. MARCO NORMATIVO 6
4. ALCANCE 7
5. DEFINICIONES 8
6. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL 10
6.1. PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA 11
6.1.1. Objetivo 11
6.1.2. Actividades a desarrollar 11
6.1.2.1. Punto de Atención a la Comunidad (PAC) 11
6.1.2.2. Atención, seguimiento y cierre de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR). 11
6.1.2.3. Recorridos Urbanos 14
6.2. PROGRAMA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 14
6.2.1. Objetivo 14
6.2.2. Actividades a desarrollar 15
6.2.2.1. Reunión de Socialización de inicio 15
6.2.2.2. Reunión de Socialización de Avance 16
6.2.2.3. Reunión de socialización de cierre 17
6.2.2.4. Acciones de divulgación 18
6.2.2.4.1. Valla informativa 19
6.2.2.4.2. Divulgación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) 19
6.2.2.5. Conformación del Comité de participación comunitaria 19
6.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS 21
6.3.1. Objetivo 21
6.3.2. Actividades a desarrollar 21
6.3.2.1. Inventario de predios a realizar Actas de Vecindad 21
6.3.2.2. Inventario de rampas y accesos a garajes 21
6.3.2.3. Actas de Vecindad 22
6.3.2.4. Actas de Entorno 23

6.4. PROGRAMA DE GORBENANZA PARA LA MOVILIDAD 24

6.4.1. Objetivo 24

6.4.2. Actividades a desarrollar 25

6.4.2.1. Manejo de Servicios Públicos 25

6.4.2.1.1. Movilidad 25

6.4.2.2. Vinculación de mano de obra local 25

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión Social es un compendio de las actividades que se adelantarán por parte de la Gestión social de la empresa contratista CONSORCIO AMBIENTAL URBANO.

El desarrollo de las actividades Sociales potenciará la transformación físico espacial de los territorios, con acciones que promoverán cambios culturales, la participación activa y empoderamiento de las comunidades beneficiarias de las obras a ejecutar. Como firma contratista intervendremos cumpliendo con los estándares de calidad establecidos para tal fin.

Las actividades sociales son estrategias de planificación que contribuyen a prevenir, minimizar y compensar los impactos que llegasen a presentarse durante la ejecución de las obras dirigidas a potenciar los beneficios de la transformación física de los proyectos de infraestructura urbana.

- ✓ Programa de Servicio a la ciudadanía
- ✓ Programa de diálogo y participación comunicación
- ✓ Programa de acompañamiento a actividades técnicas
- ✓ Programa de gobernanza para la movilidad

El Plan de Gestión Social descrito a continuación será implementado y ejecutado de acuerdo a la dinámica de la ejecución de la obra.

LISTA DE ANEXOS

Anexo No. 1: Formatos de Gestión Social

- Formato Acta de Reunión
- Formato listado de Asistencia
- Formato PQRS
- Formato inscripción Comité de Participación Comunitaria
- Acta de conformación de veeduría
- Acta de vecindad
- Acta de entorno de inicio
- Acta de entorno de cierre
- Acta de compromisos

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Potenciar los beneficios de la transformación física de los proyectos de infraestructura urbana a través de mecanismos de información, mitigación de impactos, articulación interinstitucional y acciones de apropiación y sostenibilidad que garanticen el diálogo ciudadano y la corresponsabilidad para el adecuado desarrollo del proyecto.

2.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Proporcionar información clara, oportuna y confiable acerca del proyecto a la ciudadanía que se ubica en la zona de influencia directa del proyecto.
- ✓ Atender eficaz y oportunamente los canales de atención y servicio a la ciudadanía, manteniendo el intercambio permanente de información.
- ✓ Promover la participación ciudadana mediante la interacción permanente, asertiva y oportuna con la comunidad del área de influencia directa.
- ✓ Facilitar la creación de espacios de participación ciudadana y generar los canales de comunicación eficaz.

3. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 99 de 1993: Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 80 de 1993: Estatuto General de contratación de la Administración pública.
- Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- Decreto 448 de 2007 en relación con el sistema de participación ciudadana.
- Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

4. ALCANCE

El Plan de Gestión Social se desarrollará en el área de Influencia Directa del proyecto de obra; es decir, comunidad aledaña a la Carrera 26 entre la calle 32 a la Calle 37, barrio Antonia Santos y barrio Bolívar, Comuna 13 Oriental del Municipio de Bucaramanga.

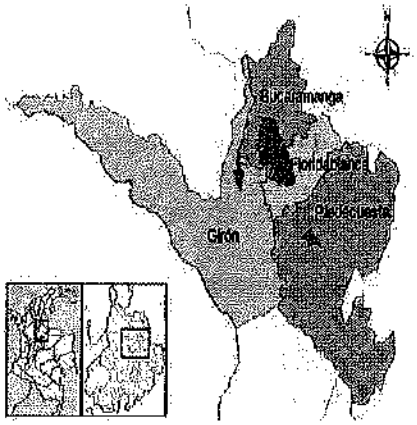
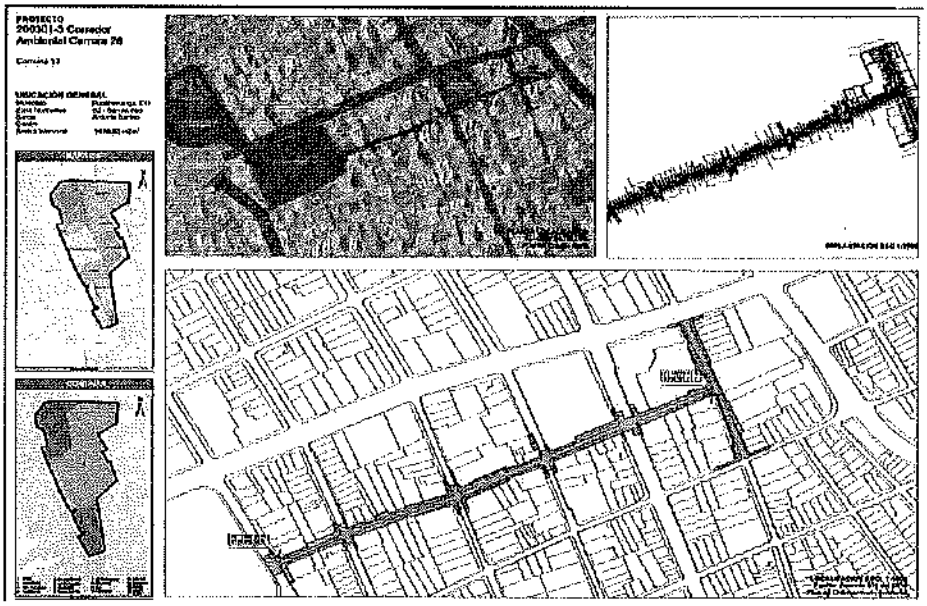


Ilustración 1. Ubicación geográfica del municipio en el contexto Nacional y Regional

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA ESPECÍFICA DE LA ZONA DEL PROYECTO

Carrea 26 entre calle 32 a calle 37



5. DEFINICIONES

Área de influencia (AI): Territorio donde puede generarse o manifestarse impactos socio ambiental (físico, biótico, socioeconómico y cultural).

Área de influencia Directa (AID): área donde se generan impactos ambientales directos o primarios sobre los diferentes componentes físicos, bióticos, socioeconómicos y culturales.

Área de influencia Indirecta (AII): Comunidades (Veredas, Corregimientos, Inspecciones, Barrios y Resguardos, entre otros) en las cuales no se llevará a cabo operativamente el proyecto, pero se genera impacto de la operación en estas.

Autoridad Local: Alcaldías, personerías, concejos municipales de los municipios donde se desarrollan los proyectos de obra.

Comunidades: Veredas, Corregimientos, Inspecciones de Policía, Barrios y Resguardos Indígenas, asentamientos.

Actores sociales: Personas o grupos pertenecientes a las comunidades y autoridades del AID, con los que se interactúa en el proyecto de obra, estos actores sociales pueden ser líderes comunitarios, veedores ciudadanos, JAC, organizaciones comunitarias de trabajadores, de transportes, de población especial, entre otras.

Programas de gestión social: los programas de gestión que se desarrollan en el marco de relacionamiento con los actores sociales.

Mano de obra No Calificada (MONC): se refiere al trabajador o grupo de trabajadores que ejecuta actividades sencillas y repetitivas; principalmente de carácter físico, ejecutado por personas que, por lo general, tienen un mínimo de educación permisible según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (SENA); exigen un alto nivel de subordinación; la experiencia laboral no es requerida.

Mano de Obra Calificada (MOC): se refiere al trabajador o grupo detrabajadores que ejecuta labores que combina actividades intelectuales, físicas con cierta complejidad y grado de autonomía, cuentan con experiencia, formación y/o cursos de capacitación y entrenamientocertificado.

Petición: Solicitud de información o de un bien material que realicen las partes interesadas.

Queja: inconformidad que presentan las partes interesadas por motivo del

proyecto, pero dicha inconformidad no está relacionada con las obligaciones del Consorcio Ambiental Urbano, ni con compromisos establecidos con las partes interesadas.

Reclamo: Manifestación oral o escrita de disgusto, inconformidad o descontento, contra una persona o la entidad por hechos o actos relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones que cumplirá el consorcio.

6. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

Para el desarrollo del Plan de Gestión Social, el profesional Social de la Firma Contratista ejecutará cada uno de los programas que a continuación se describen, en aras de articular la obra y acciones de diálogo, conversación y relacionamiento con la comunidad para potenciar los efectos positivos del proyecto a través de mecanismos y acciones que complementan la transformación física y espacial de los territorios, con cambios sociales y culturales en torno al desarrollo urbano.

Las obras constituyen hechos colectivos, debido a que se ejecutan con y para los ciudadanos, de esta manera la Gestión Social hace parte integral de su ejecución, se convierte en una herramienta que facilita el acercamiento entre la ciudadanía y las instituciones, busca prevenir y mitigar impactos, así como contribuir al mantenimiento y sostenibilidad de los proyectos.

Los lineamientos planteados en este documento, permiten orientar la gestión del Contratista en el desarrollo de las obras; para que a partir de éste y con el liderazgo del equipo social se puedan realizar procesos tendientes a lograr la participación activa de la comunidad para la apropiación y cuidado de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estructura este Plan de Gestión Social, a partir de las estrategias que se desarrollan a continuación:

6.1. PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

6.1.1. Objetivo

Crear y mantener un sistema de atención a la comunidad, que permita de manera oportuna y eficaz, recibir, atender y tramitar las quejas, peticiones, reclamos y solicitudes que se presenten por parte de los ciudadanos de manera personal, telefónica, digital o cualquier otro medio dispuesto para tal fin por parte del Consorcio Ambiental Urbano.

6.1.2. Actividades a desarrollar

6.1.2.1. Punto de Atención a la Comunidad (PAC)

Se dispondrá por parte del Consorcio Ambiental Urbano, de una oficina física de atención a la comunidad que será el Punto de Atención a la Comunidad (PAC), la cual estará ubicada en la Carrera 26 No. 35-30 y será atendida por la profesional Social en el siguiente horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m.; martes y jueves de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.; además, se dispondrá de una línea telefónica 3166944172 y un correo electrónico cau387.social@gmail.com para la atención a la comunidad; esto con el fin de que las partes interesadas puedan acceder a nuevas herramientas de comunicación para presentar sus inquietudes.

6.1.2.2. Atención, seguimiento y cierre de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

Se informará a las partes interesadas sobre los mecanismos de atención de PQRS definidos, la información se suministrará en las reuniones de socializaciónde inicio con los actores sociales, veedurías ciudadanas, comunidad y a través de piezas de divulgación.

Se registrarán todas y cada una de las PQRS manifestadas por las partes interesadas, éstas deben estar por escrito y debe diligenciarse en el formato de recepción de PQRS, como mecanismo de sistematización y para realizar seguimiento se debe diligenciar La Matriz de PQRS, la cual contendrá los datos de la atención, seguimiento y cierre.

La profesional social es responsable de direccionar al área correspondiente, las PQR para la solución y cierre de las mismas, que, de acuerdo a los tiempos de atención y solución determinados, definirá las actividades a implementar para este

fin; así mismo, es responsable de hacer seguimiento a los profesionales de área encargados de la solución de las PQR conforme a su competencia y en los tiempos determinados para tal fin.

Los tiempos definidos para el cierre de las PQR está hasta los quince (15) días hábiles siguientes a partir del momento de su recepción, lo más importante es dar una respuesta oportuna y así mitigar posibles impactos negativos que sepueda generar con las partes interesadas.

Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo, deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Todas y cada una de las PQR deben cerrarse, en caso tal que la persona que presente la PQR se niegue a firmar el cierre, se solicitará el apoyo de la Interventoría; este cierre debe estar soportado por los registros físicos y se debe registrar el procedimiento con cada PQR en la matriz.

Toda la información respectiva de PQR y soportes se suministra a la Interventoría social para que realice el seguimiento correspondiente.

#	TIPO	FECHA RECEPCIÓN	DATOS DEL PETICIONARIO	ASUNTO	TRAMITE Y RESPUESTA	ESTADO	FECHA DE CIERRE	SOPORTE

6.1.2.3. Recorridos Urbanos

Con el fin de desarrollar actividades informativas y de diálogo con la ciudadanía en los espacios del área de influencia directa, la profesional social realizará atención en campo todos los martes de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. Esta actividad se ejecutará durante la ejecución del proyecto.

En los recorridos a campo, se recepcionarán las PQR de la comunidad y transeúntes del sector, en el formato dispuesto para tal fin y se le dará el trámite correspondiente según la metodología anteriormente descrita; esto, con el fin de identificar posibles situaciones en el AID del proyecto que en un momento dado pueden ser factor de conflicto.

Documentos entregables

- ✓ Formato de PQRS
- ✓ Matriz de PQRS

Indicador de medición

- ICPQRS= Indicador de Cumplimiento de PQRS
  PQRSR= PQRS recepcionadas
  PQRSC= PQRS cerradas
  ICPQRS (%) = PQRSC/PQRSR*100

- IPPQRS= Indicador de Pertinencia de la PQRS
  PQRSR= PQRSR recepcionadas
  PQRSCTE= PQR cerradas dentro del tiempo establecido
  ICPQRS (%) = PQRSR/PQRSCTE*100

6.2. PROGRAMA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.2.1. Objetivo

Generar los espacios de diálogo, encuentro y atención a la ciudadanía, para promover el conocimiento, la apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo del proyecto.

6.2.2. Actividades a desarrollar

6.2.2.1. Reunión de Socialización de inicio

Teniendo en cuenta el cronograma general de trabajo para la ejecución de la obra, el cual se tiene contemplado trabajar por zonas o etapas de la siguiente manera:

- ZONA No. 1: Carrera 26 entre calles 32 y calle 34
- ZONA No. 2: Carrera 26 entre calles 34 y calle 36
- ZONA No. 3: Carrera 26 entre calles 36 y calle 37
- ZONA No. 4: Calle 37 entre carreras 25 y carrera 27.

Por lo anterior y teniendo en cuenta las etapas de intervención de las labores constructivas de obra, se realizará 4 reuniones de socialización de inicio de manera progresiva; es decir, una por cada etapa a medida que se inician las actividades de obra según el cronograma de actividades; estas reuniones se realizarán de la siguiente manera:

Para la socialización de la primera etapa que comprende la carrera 26 entre calles 32 y calle 34, se hará convocatoria con un (1) día de anticipación invitando a la presidenta de la JAC del barrio Antonia Santos Centro, ediles de la comuna, administradores de los conjuntos residenciales ubicados en este tramo y demás residentes del área.

Una semana antes del inicio de las obras de la segunda, tercera y cuarta etapa, se construirá la presentación de cada reunión, las cartas de invitación y volante de invitación para convocar a la ciudadanía que reside en cada etapa de intervención con cinco (5) días de anticipación.

Se elaborará la carta de invitación a ediles, presidenta de la JAC y administradores de los conjuntos residenciales también se elaborará volante de invitación a socialización para la comunidad en general y se construirá la presentación a utilizar en cada reunión en Power Point y se pasará a interventoría con tres (3) días de anterioridad para que sea revisada y aprobada; esta presentación incluirá lo siguiente:

- Presentación de la empresa contratista, empresa interventora y entidad contratante.
- Presentación del equipo humano de las empresas.
- Propuesta de reglas para el desarrollo de la reunión.
- Explicación técnica de la ejecución del proyecto de obra.
- Presentación de parámetros técnicos del proyecto.

- Cronograma del proyecto: definiendo fecha de inicio y finalización.
- Presupuesto de la obra a ejecutar.
- Proceso de generación de empleo.
- Proceso de atención a inquietudes y canales de información.
- Establecimiento de compromisos para el desarrollo del proyecto

El discurso a manejar en las reuniones de socialización se enfocará en términos de beneficios del proyecto de obra: oportunidades laborales MONC, la oportunidad de hacer seguimiento al proyecto; todo lo anterior enmarcado en una relación de corresponsabilidad, respeto y confianza entre la empresa y comunidades, autoridades y actores sociales.

Previo al inicio de cada reunión se informará a los participantes que se tomará registro fotográfico, y se pasará listado de asistencia. Cada tema será desarrollado por el profesional encargado, de manera tal que se atiendan oportunamente las inquietudes que se puedan presentar. El desarrollo de la reunión (temas presentados, comentarios generales de los asistentes) quedará consignado de manera clara y completa en un acta de reunión.

Las convocatorias a las reuniones de inicio con actores sociales, autoridades locales, veedores ciudadanos, líderes comunales del AID, presidentes de JAC, ediles, se dirigirán por escrito.

6.2.2.2. Reunión de Socialización de Avance

Se llevará a cabo una reunión de socialización de avance de manera presencial cuando se lleve más del 50% de ejecución de la obra informando sobre el avance de las obras, el avance en cuanto al cumplimiento del Plan de Gestión Social y compromisos establecidos con las comunidades del área de influencia.

Se construirá la presentación a utilizar en Power Point y se pasará a interventoría con tres (3) días de anterioridad para que sea revisada y aprobada, esta presentación contendrá, información general del avance del proyecto de obra, compromisos adquiridos en materia social, avance en cuanto al cumplimiento del Plan de Gestión Social y cumplimiento de los compromisos.

Las convocatorias a las reuniones de avance con actores sociales, autoridades locales, veedores ciudadanos, líderes comunales del AID, presidentes de JAC, ediles, se dirigirán por escrito.

Previo al inicio de cada reunión se informará a los participantes que se tomará

registro fotográfico, y se pasará listado de asistencia. Cada tema será desarrollado por el profesional encargado, de manera tal que se atiendan oportunamente las inquietudes que se puedan presentar. El desarrollo de la reunión (temas presentados, comentarios generales de los asistentes) quedará consignado de manera clara y completa en un acta de reunión.

6.2.2.3. Reunión de socialización de cierre

Una vez terminada la fase operativa (restauración), las labores técnicas y ambientales, pagos a proveedores, pagos a propietarios por afectaciones (si las hay) y liquidaciones de personal se realizarán las reuniones de cierre; para lo cual es necesario definir el cumplimiento total y efectivo del Plan de Gestión Social y los compromisos establecidos con las comunidades del área de influencia, organizando los soportes de tal cumplimiento. Esta información será revisada y aprobada por la interventoría previo a la reunión de cierre.

Las convocatorias a las reuniones de cierre con actores sociales, autoridades locales, veedores ciudadanos, líderes comunales del AID, presidentes de JAC, ediles, se dirigirán por escrito.

Previo al inicio de cada reunión se informará a los participantes que se tomará registro fotográfico y se pasará listado de asistencia. El desarrollo de la reunión (temas presentados, comentarios generales de los asistentes) quedará consignado de manera clara y completa en un acta de reunión.

Documentos entregables

- ✓ Listas de Asistencia
- ✓ Actas de reuniones
- ✓ Registro Fotográfico y/o fílmico

Indicador de Medición

- ➢ IER= Indicador de Éxito de la Reunión
  PA= Población que asiste a la Reunión
  PE= Población Esperada
  IER (%) = PA/PE*100

6.2.2.4. Acciones de divulgación

Las acciones de divulgación se relacionan con la elaboración y distribución de piezas de comunicación para convocar a las reuniones participativas, informar sobre cierre de vías, divulgar el PMT, informar sobre suspensión de servicios públicos (si los hay), inicio de actividades de obra, notificación a entidades o instituciones, entre otras situaciones de interés de la ciudadanía en general que van surgiendo con el trascurso de las labores constructivas propias de la obra.

Elaboración y distribución de piezas de comunicación: Las piezas de comunicación son un medio masivo de información para ser distribuidas en la comunidad y autoridades del AID; se diseñarán y distribuirán conforme a las indicaciones de imagen corporativa de la empresa contratista y las cuales deberán estar revisadas y aprobadas por la interventoría previo a su distribución.

- ✓ Elaboración de cartas personalizadas: Las cartas son medios de comunicación en tamaño carta dirigidas a las autoridades de los municipios del AID, a las directivas de los establecimientos educativos y de salud, presidentes de las JAC del AID y veedurías ciudadanas de interés. Se utilizarán para convocar a las reuniones programadas e informar sobre eventos extraordinarios que surjan durante la etapa constructiva.

- ✓ Distribución de volantes informativos: Con el fin de dejar registro de la entrega de los volantes a la comunidad del Área de Influencia Directa, se elaborará y diligenciará un formato de recibido del volante entregado. Este formato debe contener como mínimo, la siguiente información: Fecha de entrega del volante; Nombre y Apellidos de la persona que recibió el volante; Dirección o localización del sitio donde se entregó el volante; Firma de la persona que recibió el volante o huella dactilar y Espacio para observaciones.

Documentos entregables

- ✓ Cartas de invitación con el respectivo recibido
- ✓ Formato de entrega de piezas informativas diligenciado
- ✓ Registro fotográfico

6.2.2.4.1. Valla informativa

Con el fin de informar a la comunidad acerca de los tiempos de ejecución del contrato de obra pública No. 387 de 2022, empresa constructora, entidad contratante, duración de la obra, se instalará una (1) valla informativa fija para el proyecto de acuerdo a los parámetros de ubicación y diseño aportados por la oficina asesora de comunicaciones del municipio de Bucaramanga.

Soportes entregables

- ✓ Registro fotográfico

6.2.2.4.2. Divulgación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT)

Una vez el PMT esté avalado por la secretaría municipal de tránsito del municipio, se hará la respectiva divulgación con la ciudadanía del AID y transeúntes del sector a través de volantes del Plan de manejo de Tráfico; esto se hará predio a predio, se informará a los líderes y actores sociales del sector para que apoyen en la divulgación de la información con sus vecinos, se informará a la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, al Instituto Municipal de Cultura y Turismo y Área Metropolitana de Bucaramanga para su respectiva información a los servicios públicos de transporte que transitan por la calle 33 y calle 34.

Soportes entregables

- ✓ Formato de recibido de piezas de divulgación
- ✓ Registro Fotográfico

6.2.2.5. Conformación del Comité de participación comunitaria

Finalizando la Reunión de socialización de inicio, se informará e invitará a los asistentes a hacer parte del comité de participación comunitaria; quienes estén interesados en participar, deberán inscribirse en el formato de Inscripción al comité de participación comunitaria el cual recopilará los datos del aspirante e información de contacto donde se contactarán con cinco (5) días de anticipación a todos y cada uno de los inscritos para convocarlos a través de volante de invitación a la conformación formal del comité de participación ciudadana. El día de la

conformación formal del comité se explicará a todos los participantes e integrantes la importancia del comité, la función que cumple, la cual consiste en ser el enlace entre la comunidad y la empresa contratista encargada de la ejecución del proyecto donde apoyarán las actividades de comunicación estratégica; luego de esto, se procederá al diligenciamiento del Acta de Conformación de Veeduría.

Luego de la divulgación en la reunión de socialización de inicio de la conformación del comité de participación ciudadana, se coordinará con los líderes sociales del sector para que hagan extensiva la invitación al resto de la comunidad que quiera participar del comité de participación comunitaria. se esperará diez (10) días calendario para que más personas se inscriban si así lo desean; pasado este tiempo, se procederá a contactar a los inscritos para coordinar el día de la conformación formal del comité; sin embargo, las personas que deseen hacer parte del comité lo pueden hacer durante la ejecución del contrato.

El desarrollo de cada comité deberá ser mensual, se identificarán las problemáticas manifestadas por los asistentes, se ofrecerán alternativas y se implementarán actividades para la solución de estas, se informará del avance en la ejecución de las obras, retroalimentación de la gestión adelantada por los integrantes del comité con sus respectivas comunidades, se tratarán temas de interés general. Todo el desarrollo del comité quedará reportado en el Acta de Reunión donde se describirán los temas tratados, compromisos adquiridos, responsable del cumplimiento de los compromisos y tiempo para el cumplimiento de dichos compromisos. Estas actas deberán estar firmadas por todos los asistentes.

Soportes entregables

- ✓ Formato de inscripción al Comité
- ✓ Acta de Conformación de Veeduría
- ✓ Actas de reunión de los Comités
- ✓ Registro fotográfico

Indicador de medición:

- ➢ IEC= Indicador de Éxito del Comité
  IC= Integrantes del Comité
  AC= Asistentes al Comité
  IEC (%) = AC/IC*100

6.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS

6.3.1. Objetivo

Registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas, con el fin de evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

6.3.2. Actividades a desarrollar

Teniendo en cuenta que las labores constructivas de obra se iniciarán por etapas o zonas de trabajo como se describe en el numeral 6.2.2.1. del programa de DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; así mismo será la metodología de desarrollo para la ejecución de las actividades que hacen parte de este programa.

6.3.2.1. Inventario de predios a realizar Actas de Vecindad

Diez días antes del inicio de las labores constructivas de obra, se hará por zonas de trabajo, un recorrido junto con el área técnica del proyecto para realizar la localización e identificación en campo de los predios que serán objeto del levantamiento del acta de vecindad, para el caso de los conjuntos residenciales, se indicará la cantidad de apartamentos o casas o locales comerciales que se les realizará acta.

Luego del recorrido se elaborará de la primera zona de trabajo, un listado con la dirección de los predios a los cuales se les levantará acta de vecindad para que sea revisada y aprobada por la interventoría.

Soportes entregables

- ✓ Inventario de predios

6.3.2.2. Inventario de rampas y accesos a garajes

Diez días antes del inicio de las labores constructivas de obra, se hará por zonas de trabajo, un recorrido junto con el área técnica del proyecto para realizar la localización e identificación en campo de las rampas y accesos a garajes que serán

objeto del levantamiento de acta de entorno.

Luego del recorrido se elaborará de la primera zona de trabajo, un listado con la dirección de los predios a los cuales se les levantará acta de entorno para que sea revisada y aprobada por la interventoría.

Soportes entregables

- ✓ Inventario de rampas y accesos a garajes

6.3.2.3. Actas de Vecindad

Una vez se tenga aprobado el inventario de predios, se informará por zonas de trabajo con ocho (8) días de anticipación a través de volante informativo, a los residentes y/o propietarios de las viviendas, apartamentos y locales comerciales de la actividad a realizar (levantamiento de Acta de Vecindad) objetivo de esta actividad, en qué consiste y fecha programada para la realización de la actividad con el fin de que se encuentre presente el responsable o encargado del predio para la firma del Acta.

Para el levantamiento de Actas de Vecindad, se informará a la comunidad sobre esta actividad en la reunión de socialización de inicio, señalando la importancia de la participación del responsable o del propietario del predio. Antes de iniciar esta acción, el Equipo Social del contratista establecerá contacto con el propietario, administrador o directiva de las construcciones. Las Actas de Vecindad confirmarán el estado de la infraestructura de las construcciones a través del registro fílmico y/o fotográfico. Se realizará una inspección detallada del estado del área objeto de levantamiento de Acta de Vecindad; el formato contiene legibles la identificación (nombre y apellidos) del ingeniero o profesional del área técnica del contratista, del profesional de la interventoría y de la persona que a nombre del predio realizó el acompañamiento. Luego del levantamiento del Acta vecindad, revisión y firma de la interventoría, se entregará dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación de las Actas, una copia al responsable o propietario del predio.

Las Actas de vecindad se diligenciarán a mano, teniendo en cuenta que se hace in situ y llevará la foto pegada en el formato; además, tendrá un archivo en medio magnético, del registro fotográfico y/o fílmico tomado de cada predio por carpetas con direcciones.

Una Vez terminada las labores constructivas de cada zona de trabajo, se levantará un Acta de vecindad de cierre a satisfacción, en todos los predios donde se levantó acta de vecindad de inicio; esto, con el fin de dejar evidencia que los predios aledaños a la obra no sufrieron ninguna afectación a causa de las labores constructivas.

En el caso en que se presente alguna reclamación, el contratista realizará una visita de inspección dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción de la PQRS, esta visita la realizará el profesional del área técnica con el acompañamiento del profesional social y se levantará registro fotográfico del área afectada que servirá para evaluar la responsabilidad o no por parte del Consorcio Ambiental Urbano.

Una vez se verifique la responsabilidad o no del Consorcio, se procederá a dar respuesta por escrito al peticionario, el registro del desarrollo del proceso quedará descrito dentro de un Acta de registro de visita y servirá de anexo al trámite de la PQRS para el archivo social.

Soportes entregables

- ✓ Actas de Vecindad de inicio
- ✓ Actas de vecindad de cierre
- ✓ Registro fotográfico y/o fílmico

6.3.2.4. Actas de Entorno

Se levantará acta de entorno al espacio público que no se va a intervenir, accesos a los conjuntos residenciales y accesos a sus parqueaderos, esta actividad se anunciará con cinco (5) días de anticipación a las partes interesadas para que asista y firme el formato de Acta de Entorno.

Antes de iniciar esta acción, el Equipo Social del contratista establecerá contacto con el presidente de la JAC o administrador del conjunto. Las Actas de entorno confirmarán el estado de la infraestructura pública que no va hacer intervenida, el estado de las rampas y accesos que no van hacer intervenidos a través del registro fílmico y/o fotográfico. Se realizará una inspección detallada del estado del área objeto de levantamiento de Acta de entorno; el formato contiene legibles la identificación (nombre y apellidos) del profesional del área técnica del contratista, del profesional de la interventoría y del líder social o representante que realizó el acompañamiento. Luego del levantamiento del Acta vecindad, revisión y firma de la

interventoría, se entregará dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación de las Actas, una copia al líder comunitario o administrador que acompañó la actividad.

Las Actas de entorno se diligenciarán a mano, teniendo en cuenta que se hace in situ y llevará la foto pegada en el formato; además, tendrá un archivo en medio magnético, del registro fotográfico y/o fílmico tomado de cada espacio por carpetas con direcciones.

Una Vez terminada las labores constructivas de cada zona de trabajo, se levantará un Acta de entorno de cierre a satisfacción, en todos los espacios donde se levantó acta de entorno de inicio; esto, con el fin de dejar evidencia que los espacios públicos no intervenidos, rampas y accesos no sufrieron ninguna afectación a causa de las labores constructivas.

Soportes entregables

- ✓ Actas de entorno de inicio
- ✓ Actas de entorno de cierre
- ✓ Registro fotográfico y/o fílmico

Indicador de medición

- ➢ IELAV= Indicador de Éxito del Levantamiento de Actas de Vecindad
  PO= Predios ubicados alrededor de la obra
  AVL= Actas de Vecindad levantada
  IELAV (%) = AVL/PO*100

6.4. PROGRAMA DE GORBENANZA PARA LA MOVILIDAD

6.4.1. Objetivo

Garantizar las acciones necesarias para la coordinación y el trabajo de articulación interinstitucional antes, durante y después de la ejecución del proyecto.

6.4.2. Actividades a desarrollar

Teniendo en cuenta que las labores constructivas de obra se iniciarán por etapas o zonas de trabajo como se describe en el numeral 6.2.2.1. del programa de DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; así mismo será la metodología de desarrollo para la ejecución de las actividades que hacen parte de este programa

6.4.2.1. Manejo de Servicios Públicos

Con ocho (8) días de anterioridad, se hará contacto con las empresas prestadoras de servicios públicos (ESSA, EMAB, GASORIENTE – GRUPO VANTI, MOVISTAR, CLARO, TIGO) para coordinar en un trabajo mancomunado la suspensión del servicio de la zona de trabajo que se esté ejecutando. Esta gestión quedará registrada en un acta de compromisos donde quede establecida la fecha y hora de la suspensión del servicio para proceder a la divulgación a través de volante informativo, con los residentes del sector, esta comunicación se hará con cinco (5) días de anterioridad.

6.4.2.1.1. Movilidad

Una vez el PMT esté avalado por la secretaría municipal de tránsito de Bucaramanga y ocho (8) días antes del inicio del cierre de la calle 33 y la calle 34, se le notificará al Área Metropolitana de Bucaramanga de los cierres de vía para que se haga el procedimiento correspondiente con las empresas públicas de transporte que circulan por las calles 33 y 34. Esta gestión quedará consignada en el Acta de compromisos.

6.4.2.2. Vinculación de mano de obra local

Este proceso para la vinculación de mano de obra no calificada local a las diferentes vacantes laborales que ofrece el proyecto, se coordinará con los presidentes de JAC para que hagan extensiva la información a los vecinos de su comunidad que necesiten empleo y cumplan con el perfil y requisitos de la vacante; además, se repartirá volante informativo de las ofertas laborales existentes para que los interesados que cumplan con los requisitos se postulen.

El Consorcio Ambiental Urbano deberá vincular como mínimo el 30% de mano de obra no calificada del municipio del área de influencia (Bucaramanga); y para

demostrar su cumplimiento, la empresa contratista deberá aportar el certificado de residencia del personal vinculado o la carta del presidente de la JAC de donde reside o Registro del Sisbén.

Los empleos que genere el proyecto de obra serán gratuitos, nadie podrá pedir ninguna cifra de dinero para el otorgamiento de cupos o para ingresar al sistema de las listas; así mismo ningún representante de la empresa contratista podrá tener algún tipo de contraprestación económica por parte del aspirante para acceder a los cargos ofertados.

Soportes entregables

- ✓ Certificado de residencia o Registro del Sisbén o Carta emitida por el presidente de la JAC.

Indicador de medición

- ➢ IEMONCLV= Indicador de Éxito de la mano de obra no calificada local vinculado
  MONCV= Mano de obra no calificada vinculada
  MONCLV= Mano de obra no calificada local vinculado
  IEMONCLV (%) = MONCLV/MONCV*100 al proyecto

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 0027

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2023

Señores
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn: Ingeniero Julio Giovani Peña Soto
Supervisor

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Convocatoria a Reunión de Socialización

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano lo invita a participar en la reunión de socialización de inicio del contrato de obra Pública No. 387 de 2022 que tiene como objetivo el: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER, pedimos de manera respetuosa, hacer extensiva la invitación a aquellos que considere pertinente que asistan. La reunión se realizará: Día: viernes 10 de marzo de 2023 Hora: 6:00 p.m. Lugar: Salón Social Conjunto Residencial CASTILLA DE LA MANCHA ubicado en la carrera 26 # 33-77

Agradecemos su atención

Cordialmente,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal

Anexo: (0)
Elaboró: TGG
Revisó: MGB

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 0029

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta comunicado REG-BUC-420-2022-045 de asunto Observaciones, Revisión Plan de Gestión Social.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y teniendo en cuenta las observaciones realizadas al Plan de Gestión Social, nos permitimos hacer envío del documento con los ajustes solicitados para su respectiva revisión.

Agradecemos su atención

Cordialmente,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal

Anexos: (28) folios
Elaboró: TGG
Revisó: MGB

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL: DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA COMUNITARIA.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

BUCARAMANGA, MARZO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 6
2.1. OBJETIVO GENERAL 6
2.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
3. MARCO NORMATIVO 7
4. ALCANCE 8
5. DEFINICIONES 9
6. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL 11
6.1. PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA 12
6.1.1. Objetivo 12
6.1.2. Actividades a desarrollar 12
6.1.2.1. Punto de Atención a la Comunidad (PAC) 12
6.1.2.2. Atención, seguimiento y cierre de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS). 12
6.1.2.3. Recorridos Urbanos 15
6.2. PROGRAMA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 15
6.2.1. Objetivo 15
6.2.2. Actividades a desarrollar 16
6.2.2.1. Reunión de Socialización de inicio 16
6.2.2.2. Reunión de Socialización de Avance 17
6.2.2.3. Reunión de socialización de cierre 18
6.2.2.4. Reuniones Extraordinarias 19
6.2.2.5. Acciones de divulgación 19
6.2.2.5.1. Valla informativa 20
6.2.2.5.2. Divulgación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) 20
6.2.2.6. Conformación del Comité de participación comunitaria 21
6.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS 22
6.3.1. Objetivo 22
6.3.2. Actividades a desarrollar 22
6.3.2.1. Inventario de predios a realizar Actas de Vecindad 22
6.3.2.2. Inventario de rampas y accesos a garajes 23
6.3.2.3. Actas de Vecindad 23

6.3.2.4. Actas de Entorno 24
6.4. PROGRAMA DE GORBENANZA PARA LA MOVILIDAD 26
6.4.1. Objetivo 26
6.4.2. Actividades a desarrollar 26
6.4.2.1. Manejo de Servicios Públicos 26
6.4.2.1.1. Movilidad 26
6.4.2.2. Articulación contratista, interventoría y municipio 27
6.4.2.3. Vinculación de mano de obra local 27

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión Social es un compendio de las actividades que se adelantarán por parte de la Gestión social de la empresa contratista CONSORCIO AMBIENTAL URBANO.

El desarrollo de las actividades Sociales potenciará la transformación físico espacial de los territorios, con acciones que promoverán cambios culturales, la participación activa y empoderamiento de las comunidades beneficiarias de las obras a ejecutar. Como firma contratista intervendremos cumpliendo con los estándares de calidad establecidos para tal fin.

Las actividades sociales son estrategias de planificación que contribuyen a prevenir, minimizar y compensar los impactos que llegasen a presentarse durante la ejecución de las obras dirigidas a potenciar los beneficios de la transformación física de los proyectos de infraestructura urbana.

- ✓ Programa de Servicio a la ciudadanía
- ✓ Programa de diálogo y participación comunicación
- ✓ Programa de acompañamiento a actividades técnicas
- ✓ Programa de gobernanza para la movilidad

El Plan de Gestión Social descrito a continuación está enmarcado y acorde a las líneas estratégicas y será implementado y ejecutado de acuerdo a la dinámica de la ejecución de la obra.

LISTA DE ANEXOS

Anexo No. 1: Formatos de Gestión Social

- Formato Acta de Reunión
- Formato listado de Asistencia
- Formato PQRS
- Formato inscripción Comité de Participación Comunitaria
- Formato Registro de visita
- Acta de conformación de veeduría
- Acta de vecindad
- Acta de entorno de inicio
- Acta de entorno de cierre
- Acta de compromisos
- Acta vial de Inicio
- Acta Vial de Cierre
- Volante de No Crédito
- Volante de No Ingreso a la Obra
- Volante de invitación a las veedurías ciudadanas
- Volante de invitación a reuniones de socialización

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Potenciar los beneficios de la transformación física de los proyectos de infraestructura urbana a través de mecanismos de información, mitigación de impactos, articulación interinstitucional y acciones de apropiación y sostenibilidad que garanticen el diálogo ciudadano y la corresponsabilidad para el adecuado desarrollo del proyecto.

2.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Proporcionar información clara, oportuna y confiable acerca del proyecto a la ciudadanía que se ubica en la zona de influencia directa del proyecto.
- ✓ Atender eficaz y oportunamente los canales de atención y servicio a la ciudadanía, manteniendo el intercambio permanente de información.
- ✓ Promover la participación ciudadana mediante la interacción permanente, asertiva y oportuna con la comunidad del área de influencia directa.
- ✓ Facilitar la creación de espacios de participación ciudadana y generar los canales de comunicación eficaz.
- ✓ Mitigar los impactos generados por las obras en sus áreas de influencia.

3. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 99 de 1993: Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 80 de 1993: Estatuto General de contratación de la Administración pública.
- Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- Decreto 448 de 2007 en relación con el sistema de participación ciudadana.
- Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

4. ALCANCE

El Plan de Gestión Social se desarrollará en el área de Influencia Directa del proyecto de obra; es decir, comunidad aledaña a la Carrera 26 entre la calle 32 a la Calle 37, barrio Antonia Santos Centro y barrio Bolívar, Comuna 13 Oriental del Municipio de Bucaramanga.

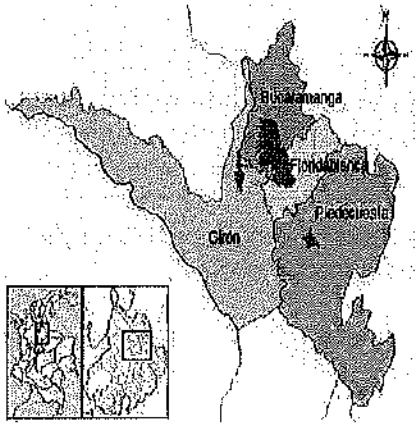
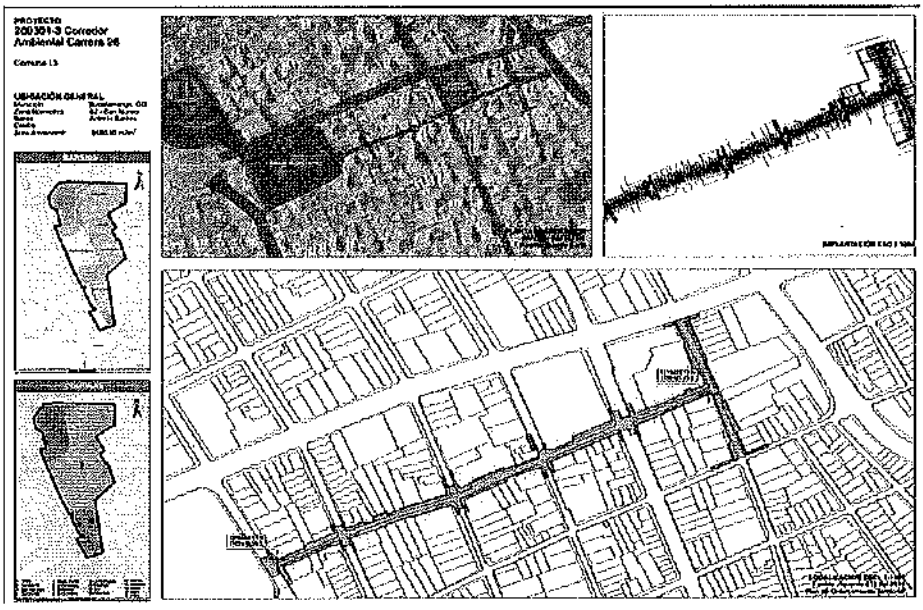


Ilustración 1. Ubicación geográfica del municipio en el contexto Nacional y Regional

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA ESPECÍFICA DE LA ZONA DEL PROYECTO

Carrea 26 entre calle 32 a calle 37



5. DEFINICIONES

Área de influencia (AI): Territorio donde puede generarse o manifestarse impactos socio ambiental (físico, biótico, socioeconómico y cultural).

Área de influencia Directa (AID): área donde se generan impactos ambientales directos o primarios sobre los diferentes componentes físicos, bióticos, socioeconómicos y culturales.

Área de influencia Indirecta (AII): Comunidades (Veredas, Corregimientos, Inspecciones, Barrios y Resguardos, entre otros) en las cuales no se llevará a cabo operativamente el proyecto, pero se genera impacto de la operación en estas.

Autoridad Local: Alcaldías, personerías, concejos municipales de los municipios donde se desarrollan los proyectos de obra.

Comunidades: Veredas, Corregimientos, Inspecciones de Policía, Barrios y Resguardos Indígenas, asentamientos.

Actores sociales: Personas o grupos pertenecientes a las comunidades y autoridades del AID, con los que se interactúa en el proyecto de obra, estos actores sociales pueden ser líderes comunitarios, veedores ciudadanos, JAC, organizaciones comunitarias de trabajadores, de transportes, de población especial, entre otras.

Junta de Acción Comunal (JAC): Organización Cívica, Social y Comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar.

Junta Administradora Local (JAL): Corporaciones de carácter público que en Colombia se encuentran reguladas por la ley 1617 de 2013 y que se encargan de vigilar y controlar la prestación de los servicios públicos distritales y las inversiones que en ella se realicen con recursos públicos.

Veeduría: mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Programas de gestión social: los programas de gestión que se desarrollan en el

marco de relacionamiento con los actores sociales.

Mano de obra No Calificada (MONC): se refiere al trabajador o grupo de trabajadores que ejecuta actividades sencillas y repetitivas; principalmente de carácter físico, ejecutado por personas que, por lo general, tienen un mínimo de educación permisible según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (SENA); exigen un alto nivel de subordinación; la experiencia laboral no es requerida.

Mano de Obra Calificada (MOC): se refiere al trabajador o grupo detrabajadores que ejecuta labores que combina actividades intelectuales, físicas con cierta complejidad y grado de autonomía, cuentan con experiencia, formación y/o cursos de capacitación y entrenamientocertificado.

Petición: Solicitud de información o de un bien material que realicen las partes interesadas.

Queja: Inconformidad que presentan las partes interesadas por motivo del proyecto, pero dicha inconformidad no está relacionada con las obligaciones del Consorcio Ambiental Urbano, ni con compromisos establecidos con las partes interesadas.

Reclamo: Manifestación oral o escrita de disgusto, inconformidad o descontento, contra una persona o la entidad por hechos o actos relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones que cumplirá el consorcio.

6. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

Para el desarrollo del Plan de Gestión Social, el profesional Social de la Firma Contratista ejecutará cada uno de los programas que a continuación se describen, en aras de articular la obra y acciones de diálogo, conversación y relacionamiento con la comunidad para potenciar los efectos positivos del proyecto a través de mecanismos y acciones que complementan la transformación física y espacial de los territorios, con cambios sociales y culturales en torno al desarrollo urbano.

Las obras constituyen hechos colectivos, debido a que se ejecutan con y para los ciudadanos, de esta manera la Gestión Social hace parte integral de su ejecución, se convierte en una herramienta que facilita el acercamiento entre la ciudadanía y las instituciones, busca prevenir y mitigar impactos, así como contribuir al mantenimiento y sostenibilidad de los proyectos.

Los lineamientos planteados en este documento, permiten orientar la gestión del Contratista en el desarrollo de las obras; para que a partir de éste y con el liderazgo del equipo social se puedan realizar procesos tendientes a lograr la participación activa de la comunidad para la apropiación y cuidado de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estructura este Plan de Gestión Social con base a los lineamientos rectores del apéndice J; a través de las estrategias que se desarrollan a continuación:

6.1. PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

6.1.1. Objetivo

Crear y mantener un sistema de atención a la comunidad, que permita de manera oportuna y eficaz, recibir, atender y tramitar las quejas, peticiones, reclamos y solicitudes que se presenten por parte de los ciudadanos de manera personal, telefónica, digital o cualquier otro medio dispuesto para tal fin por parte del Consorcio Ambiental Urbano.

6.1.2. Actividades a desarrollar

6.1.2.1. Punto de Atención a la Comunidad (PAC)

Se dispondrá por parte del Consorcio Ambiental Urbano, de una oficina física de atención a la comunidad que será el Punto de Atención a la Comunidad (PAC), la cual estará ubicada en la Carrera 26 No. 35-30 y será atendida por la profesional Social en el siguiente horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m.; martes y jueves de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.; además, se dispondrá de una línea telefónica 3166944172 y un correo electrónico cau387.social@gmail.com para la atención a la comunidad; esto con el fin de que las partes interesadas puedan acceder a nuevas herramientas de comunicación para presentar sus inquietudes.

6.1.2.2. Atención, seguimiento y cierre de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

Se informará a las partes interesadas sobre los mecanismos de atención de PQRS definidos, la información se suministrará en las reuniones de socializaciónde inicio con los actores sociales, veedurías ciudadanas, comunidad y a través de piezas de divulgación.

Se registrarán todas y cada una de las PQRS manifestadas por las partes interesadas, éstas deben estar por escrito y debe diligenciarse en el formato de recepción de PQRS, como mecanismo de sistematización y para realizar seguimiento se debe diligenciar La Matriz de PQRS, la cual contendrá los datos de la atención, seguimiento y cierre.

La profesional social es responsable de direccionar al área correspondiente, las PQR para la solución y cierre de las mismas, que, de acuerdo a los tiempos de

atención y solución determinados, definirá las actividades a implementar para este fin; así mismo, es responsable de hacer seguimiento a los profesionales de área encargados de la solución de las PQR conforme a su competencia y en los tiempos determinados para tal fin.

Los tiempos definidos para el cierre de las PQR está hasta los quince (15) días hábiles siguientes a partir del momento de su recepción, lo más importante es dar una respuesta oportuna y así mitigar posibles impactos negativos que sepueda generar con las partes interesadas.

Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo, deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Todas y cada una de las PQR deben cerrarse, en caso tal que la persona que presente la PQR se niegue a firmar el cierre, se solicitará el apoyo de la Interventoría; este cierre debe estar soportado por los registros físicos y se debe registrar el procedimiento con cada PQR en la matriz.

Toda la información respectiva de PQR y soportes se suministra a la Interventoría social para que realice el seguimiento correspondiente.

#	TIPO	FECHA RECEPCIÓN	DATOS DEL PETICIONARIO	ASUNTO	TRAMITE Y RESPUESTA	ESTADO	FECHA DE CIERRE	SOPORTE

6.1.2.3. Recorridos Urbanos

Con el fin de desarrollar actividades informativas y de diálogo con la ciudadanía en los espacios del área de influencia directa, la profesional social realizará atención en campo todos los martes de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. Esta actividad se ejecutará durante la ejecución del proyecto.

En los recorridos a campo, se recepcionarán las PQR de la comunidad y transeúntes del sector, en el formato dispuesto para tal fin y se le dará el trámite correspondiente según la metodología anteriormente descrita; esto, con el fin de identificar posibles situaciones en el AID del proyecto que en un momento dado pueden ser factor de conflicto.

Documentos entregables

- ✓ Formato de PQRS
- ✓ Matriz de PQRS

Indicador de medición

- ICPQRS= Indicador de Cumplimiento de PQRS
  PQRSR= PQRS recepcionadas
  PQRSC= PQRS cerradas
  ICPQRS (%) = PQRSC/PQRSR*100

- IPPQRS= Indicador de Pertinencia de la PQRS
  PQRSR= PQRSR recepcionadas
  PQRSCTE= PQR cerradas dentro del tiempo establecido
  ICPQRS (%) = PQRSR/PQRSCTE*100

6.2. PROGRAMA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.2.1. Objetivo

Generar los espacios de diálogo, encuentro y atención a la ciudadanía, para promover el conocimiento, la apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo del proyecto.

6.2.2. Actividades a desarrollar

6.2.2.1. Reunión de Socialización de inicio

Teniendo en cuenta el cronograma general de trabajo para la ejecución de la obra, el cual se tiene contemplado trabajar por zonas o etapas de la siguiente manera:

- ZONA No. 1: Carrera 26 entre calles 32 y calle 34
- ZONA No. 2: Carrera 26 entre calles 34 y calle 36
- ZONA No. 3: Carrera 26 entre calles 36 y calle 37
- ZONA No. 4: Calle 37 entre carreras 25 y carrera 27.

Por lo anterior y teniendo en cuenta las etapas de intervención de las labores constructivas de obra, se realizará 4 reuniones de socialización de inicio de manera progresiva; es decir, una por cada etapa a medida que se inician las actividades de obra según el cronograma de actividades; estas reuniones se realizarán de la siguiente manera:

Para la socialización de la primera etapa que comprende la carrera 26 entre calles 32 y calle 34, se hará convocatoria con un (1) día de anticipación invitando a la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Antonia Santos Centro, ediles de la comuna y administradores de los conjuntos residenciales, a través de carta formal de invitación; para el resto de la comunidad residente dentro del primer tramo de intervención, se invitará a través de Volante informativo.

Una semana antes del inicio de las obras de la segunda, tercera y cuarta etapa, se construirá la presentación de cada reunión, las cartas de invitación y volante de invitación para convocar a la ciudadanía que reside en cada etapa de intervención con cinco (5) días de anticipación.

Se elaborará la carta de invitación a ediles, presidenta de la JAC y administradores de los conjuntos residenciales también se elaborará volante de invitación a socialización para la comunidad en general y se construirá la presentación a utilizar en cada reunión en Power Point y se pasará a interventoría con tres (3) días de anterioridad para que sea revisada y aprobada; esta presentación incluirá lo siguiente:

- Presentación de la empresa contratista, empresa interventora y entidad contratante.
- Presentación del equipo humano de las empresas.
- Alcance del contrato de Obra, haciendo la aclaración del alcance que tendrá la primera intervención que comprende la Zona No. 1.

- Presupuesto de la obra a ejecutar.
- Propuesta de reglas para el desarrollo de la reunión.
- Explicación técnica de la ejecución del proyecto de obra.
- Presentación de parámetros técnicos del proyecto.
- Cronograma del proyecto: definiendo fecha de inicio y finalización aproximada para cada zona de intervención.
- Plan de Gestión Social: programas y actividades que lo conforman
- Proceso de atención a inquietudes y canales de información.
- Establecimiento de compromisos para el desarrollo del proyecto

El discurso a manejar en las reuniones de socialización se enfocará en términos de beneficios del proyecto de obra: oportunidades laborales MONC, la oportunidad de hacer seguimiento al proyecto; todo lo anterior enmarcado en una relación de corresponsabilidad, respeto y confianza entre la empresa y comunidades, autoridades y actores sociales.

Previo al inicio de cada reunión se informará a los participantes que se tomará registro fotográfico, y se pasará listado de asistencia. Cada tema será desarrollado por el profesional encargado, de manera tal que se atiendan oportunamente las inquietudes que se puedan presentar. El desarrollo de la reunión (temas presentados, comentarios generales de los asistentes) quedará consignado de manera clara y completa en un acta de reunión. Las inquietudes que surjan dentro de la socialización que no se puedan aclarar por no tener el contratista la competencia para ello, se escalarán a la entidad contratante en el próximo comité Técnico.

Las convocatorias a las reuniones de inicio con actores sociales, autoridades locales, veedores ciudadanos, líderes comunales del AID, presidentes de JAC, ediles, se dirigirán por escrito.

6.2.2.2. Reunión de Socialización de Avance

Se llevará a cabo una reunión de socialización de avance de manera presencial cuando se lleve más del 50% de ejecución de la obra informando sobre el avance de las obras, el avance en cuanto al cumplimiento del Plan de Gestión Social y compromisos establecidos con las comunidades del área de influencia.

Se construirá la presentación a utilizar en Power Point y se pasará a interventoría con tres (3) días de anterioridad para que sea revisada y aprobada, esta presentación contendrá, información general del avance del proyecto de obra, compromisos adquiridos en materia social, avance en cuanto al cumplimiento del

Plan de Gestión Social y cumplimiento de los compromisos.

Las convocatorias a las reuniones de avance con actores sociales, autoridades locales, veedores ciudadanos, líderes comunales del AID, presidentes de JAC, ediles, se dirigirán por escrito.

Previo al inicio de cada reunión se informará a los participantes que se tomará registro fotográfico, y se pasará listado de asistencia. Cada tema será desarrollado por el profesional encargado, de manera tal que se atiendan oportunamente las inquietudes que se puedan presentar. El desarrollo de la reunión (temas presentados, comentarios generales de los asistentes) quedará consignado de manera clara y completa en un acta de reunión.

6.2.2.3. Reunión de socialización de cierre

Una vez terminada la fase operativa (restauración), las labores técnicas y ambientales, pagos a proveedores, pagos a propietarios por afectaciones (si las hay) y liquidaciones de personal se realizarán las reuniones de cierre; para lo cual es necesario definir el cumplimiento total y efectivo del Plan de Gestión Social y los compromisos establecidos con las comunidades del área de influencia, organizando los soportes de tal cumplimiento. Esta información será revisada y aprobada por la interventoría previo a la reunión de cierre.

Las convocatorias a las reuniones de cierre con actores sociales, autoridades locales, veedores ciudadanos, líderes comunales del AID, presidentes de JAC, ediles, se dirigirán por escrito.

Previo al inicio de cada reunión se informará a los participantes que se tomará registro fotográfico y se pasará listado de asistencia. El desarrollo de la reunión (temas presentados, comentarios generales de los asistentes) quedará consignado de manera clara y completa en un acta de reunión.

Documentos entregables

- ✓ Listas de Asistencia
- ✓ Actas de reuniones
- ✓ Registro Fotográfico y/o fílmico

Indicador de Medición

- ➢ IER= Indicador de Éxito de la Reunión

PA= Población que asiste a la Reunión
PE= Población Esperada
IER (%) = PA/PE*100

6.2.2.4. Reuniones Extraordinarias

Se realizarán reuniones extraordinarias en el caso de que se presenten situaciones imprevistas que ameriten informar en el marco de una reunión a las comunidades o en caso de ser solicitadas por la interventoría, municipio de Bucaramanga o comunidad que requieran información específica frente al proyecto.

6.2.2.5. Acciones de divulgación

Las acciones de divulgación se relacionan con la elaboración y distribución de piezas de comunicación para convocar a las reuniones participativas, a la conformación del comité de participación ciudadana, invitar a las veedurías existentes a ejercer su función de veedores, informar sobre cierre de vías, divulgar el PMT, informar sobre suspensión de servicios públicos (si los hay), inicio de actividades de obra, notificación a entidades o instituciones, entre otras situaciones de interés de la ciudadanía en general que van surgiendo con el trascurso de las labores constructivas propias de la obra.

Elaboración y distribución de piezas de comunicación: Las piezas de comunicación son un medio masivo de información para ser distribuídas en la comunidad y autoridades del AID; se diseñarán y distribuirán conforme a las indicaciones de imagen corporativa de la empresa contratista y las cuales deberán estar revisadas y aprobadas por la interventoría previo a su distribución.

- ✓ Elaboración de cartas personalizadas: Las cartas son medios de comunicación en tamaño carta dirigidas a las autoridades de los municipios del AID, a las directivas de los establecimientos educativos y de salud, presidentes de las JAC del AID y veedurías ciudadanas de interés. Se utilizarán para convocar a las reuniones programadas e informar sobre eventos extraordinarios que surjan durante la etapa constructiva.

- ✓ Distribución de volantes informativos: Con el fin de dejar registro de la entrega de los volantes a la comunidad del Área de Influencia Directa, se elaborará y diligenciará un formato de recibido del volante entregado. Este formato debe contener como mínimo, la siguiente información: Fecha de

entrega del volante; Nombre y Apellidos de la persona que recibió el volante; Dirección o localización del sitio donde se entregó el volante; Firma de la persona que recibió el volante o huella dactilar y Espacio para observaciones.

Documentos entregables

- ✓ Cartas de invitación con el respectivo recibido
- ✓ Formato de entrega de piezas informativas diligenciado
- ✓ Registro fotográfico

6.2.2.5.1. Valla informativa

Con el fin de informar a la comunidad acerca de los tiempos de ejecución del contrato de obra pública No. 387 de 2022, empresa constructora, entidad contratante, duración de la obra, se instalará una (1) valla informativa fija para el proyecto de acuerdo a los parámetros de ubicación y diseño aportados por la oficina asesora de comunicaciones del municipio de Bucaramanga.

Soportes entregables

- ✓ Registro fotográfico

6.2.2.5.2. Divulgación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT)

Una vez el PMT esté avalado por la secretaría municipal de tránsito del municipio, se hará la respectiva divulgación con la ciudadanía del AID y transeúntes del sector a través de volantes del Plan de manejo de Tráfico; esto se hará predio a predio, se informará a los líderes y actores sociales del sector para que apoyen en la divulgación de la información con sus vecinos, se informará a la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, al Instituto Municipal de Cultura y Turismo y Área Metropolitana de Bucaramanga para su respectiva información a los servicios públicos de transporte que transitan por la calle 33 y calle 34.

Soportes entregables

- ✓ Formato de recibido de piezas de divulgación
- ✓ Registro Fotográfico

6.2.2.6. Conformación del Comité de participación comunitaria

Finalizando la Reunión de socialización de inicio, se informará e invitará a los asistentes a hacer parte del comité de participación comunitaria; quienes estén interesados en participar, deberán inscribirse en el formato de Inscripción al comité de participación comunitaria el cual recopilará los datos del aspirante e información de contacto donde se llamarán con cinco (5) días de anticipación a todos y cada uno de los inscritos para convocarlos a través de volante de invitación a la conformación formal del comité de participación ciudadana. El día de la conformación formal del comité se explicará a todos los participantes e integrantes la importancia del comité, la función que cumple, la cual consiste en ser el enlace entre la comunidad y la empresa contratista encargada de la ejecución del proyecto donde apoyarán las actividades de comunicación estratégica; luego de esto, se procederá al diligenciamiento del Acta de Conformación de Veeduría.

Luego de la divulgación en la reunión de socialización de inicio de la conformación del comité de participación ciudadana, se coordinará con los líderes sociales del sector para que hagan extensiva la invitación al resto de la comunidad que quiera participar del comité de participación comunitaria. se esperará diez (10) días calendario para que más personas se inscriban si así lo desean; pasado este tiempo, se procederá a contactar a los inscritos para coordinar el día de la conformación formal del comité; sin embargo, las personas que deseen hacer parte del comité lo pueden hacer durante la ejecución del contrato.

El desarrollo de cada comité deberá ser mensual, se identificarán las problemáticas manifestadas por los asistentes, se ofrecerán alternativas y se implementarán actividades para la solución de estas, se informará del avance en la ejecución de las obras, retroalimentación de la gestión adelantada por los integrantes del comité con sus respectivas comunidades, se tratarán temas de interés general. Todo el desarrollo del comité quedará reportado en el Acta de Reunión donde se describirán los temas tratados, compromisos adquiridos, responsable del cumplimiento de los compromisos y tiempo para el cumplimiento de dichos compromisos. Estas actas deberán estar firmadas por todos los asistentes.

Soportes entregables

- ✓ Formato de inscripción al Comité
- ✓ Acta de Conformación de Veeduría
- ✓ Actas de reunión de los Comités
- ✓ Registro fotográfico

Indicador de medición:

- ➢ IEC= Indicador de Éxito del Comité
  IC= Integrantes del Comité
  AC= Asistentes al Comité
  IEC (%) = AC/IC*100

6.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS

6.3.1. Objetivo

Registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas, con el fin de evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

6.3.2. Actividades a desarrollar

Teniendo en cuenta que las labores constructivas de obra se iniciarán por etapas o zonas de trabajo como se describe en el numeral 6.2.2.1. del programa de DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; así mismo será la metodología de desarrollo para la ejecución de las actividades que hacen parte de este programa.

6.3.2.1. Inventario de predios a realizar Actas de Vecindad

Diez días antes del inicio de las labores constructivas de obra, se hará por zonas de trabajo, un recorrido junto con el área técnica del proyecto para realizar la localización e identificación en campo de los predios que serán objeto del levantamiento del acta de vecindad, para el caso de los conjuntos residenciales, se indicará la cantidad de apartamentos o casas o locales comerciales que se les realizará acta.

Luego del recorrido se elaborará de la primera zona de trabajo, un listado con la dirección de los predios a los cuales se les levantará acta de vecindad para que sea revisada y aprobada por la interventoría.

Soportes entregables

- ✓ Inventario de predios

6.3.2.2. Inventario de rampas y accesos a garajes

Diez días antes del inicio de las labores constructivas de obra, se hará por zonas de trabajo, un recorrido junto con el área técnica del proyecto para realizar la localización e identificación en campo de las rampas y accesos a garajes que serán objeto del levantamiento de acta de entorno.

Luego del recorrido se elaborará de la primera zona de trabajo, un listado con la dirección de los predios a los cuales se les levantará acta de entorno para que sea revisada y aprobada por la interventoría.

Soportes entregables

- ✓ Inventario de rampas y accesos a garajes

6.3.2.3. Actas de Vecindad

Una vez se tenga aprobado el inventario de predios, se informará por zonas de trabajo con ocho (8) días de anticipación a través de volante informativo, a los residentes y/o propietarios de las viviendas, apartamentos y locales comerciales de la actividad a realizar (levantamiento de Acta de Vecindad) objetivo de esta actividad, en qué consiste y fecha programada para la realización de la actividad con el fin de que se encuentre presente el responsable o encargado del predio para la firma del Acta.

Para el levantamiento de Actas de Vecindad, se informará a la comunidad sobre esta actividad en la reunión de socialización de inicio, señalando la importancia de la participación del responsable o del propietario del predio. Antes de iniciar esta acción, el Equipo Social del contratista establecerá contacto con el propietario, administrador o directiva de las construcciones. Las Actas de Vecindad confirmarán

el estado de la infraestructura de las construcciones a través del registro fílmico y/o fotográfico. Se realizará una inspección detallada del estado del área objeto de levantamiento de Acta de Vecindad; el formato contiene legibles la identificación (nombre y apellidos) del ingeniero o profesional del área técnica del contratista, del profesional de la interventoría y de la persona que a nombre del predio realizó el acompañamiento. Luego del levantamiento del Acta vecindad, revisión y firma de la interventoría, se entregará dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación de las Actas, una copia al responsable o propietario del predio.

Las Actas de vecindad se diligenciarán a mano, teniendo en cuenta que se hace in situ y llevará la foto pegada en el formato; además, tendrá un archivo en medio magnético, del registro fotográfico y/o fílmico tomado de cada predio por carpetas con direcciones.

Una Vez terminada las labores constructivas de cada zona de trabajo, se levantará un Acta de vecindad de cierre a satisfacción, en todos los predios donde se levantó acta de vecindad de inicio; esto, con el fin de dejar evidencia que los predios aledaños a la obra no sufrieron ninguna afectación a causa de las labores constructivas.

En el caso en que se presente alguna reclamación, el contratista realizará una visita de inspección dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción de la PQRS, esta visita la realizará el profesional del área técnica con el acompañamiento del profesional social y se levantará registro fotográfico del área afectada que servirá para evaluar la responsabilidad o no por parte del Consorcio Ambiental Urbano.

Una vez se verifique la responsabilidad o no del Consorcio, se procederá a dar respuesta por escrito al peticionario, el registro del desarrollo del proceso quedará descrito dentro de un Acta de registro de visita y servirá de anexo al trámite de la PQRS para el archivo social.

Soportes entregables

- ✓ Actas de Vecindad de inicio
- ✓ Actas de vecindad de cierre
- ✓ Registro fotográfico y/o fílmico

6.3.2.4. Actas de Entorno

Se levantará acta de entorno al espacio público que no se va a intervenir, accesos a los conjuntos residenciales y accesos a sus parqueaderos, esta actividad se anunciará con cinco (5) días de anticipación a las partes interesadas para que asista y firme el formato de Acta de Entorno.

Antes de iniciar esta acción, el Equipo Social del contratista establecerá contacto con el presidente de la JAC o administrador del conjunto. Las Actas de entorno confirmarán el estado de la infraestructura pública que no va hacer intervenida, el estado de las rampas y accesos que no van hacer intervenidos a través del registro fílmico y/o fotográfico. Se realizará una inspección detallada del estado del área objeto de levantamiento de Acta de entorno; el formato contiene legibles la identificación (nombre y apellidos) del profesional del área técnica del contratista, del profesional de la interventoría y del líder social o representante que realizó el acompañamiento. Luego del levantamiento del Acta vecindad, revisión y firma de la interventoría, se entregará dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación de las Actas, una copia al líder comunitario o administrador que acompañó la actividad.

Las Actas de entorno se diligenciarán a mano, teniendo en cuenta que se hace in situ y llevará la foto pegada en el formato; además, tendrá un archivo en medio magnético, del registro fotográfico y/o fílmico tomado de cada espacio por carpetas con direcciones.

Una Vez terminada las labores constructivas de cada zona de trabajo, se levantará un Acta de entorno de cierre a satisfacción, en todos los espacios donde se levantó acta de entorno de inicio; esto, con el fin de dejar evidencia que los espacios públicos no intervenidos, rampas y accesos no sufrieron ninguna afectación a causa de las labores constructivas.

Soportes entregables

- ✓ Actas de entorno de inicio
- ✓ Actas de entorno de cierre
- ✓ Registro fotográfico y/o fílmico

Indicador de medición

- ➢ IELAV= Indicador de Éxito del Levantamiento de Actas de Vecindad
  PO= Predios ubicados alrededor de la obra

AVL= Actas de Vecindad levantada
IELAV (%) = AVL/PO*100

6.4. PROGRAMA DE GORBENANZA PARA LA MOVILIDAD

6.4.1. Objetivo

Garantizar las acciones necesarias para la coordinación y el trabajo de articulación interinstitucional antes, durante y después de la ejecución del proyecto.

6.4.2. Actividades a desarrollar

Teniendo en cuenta que las labores constructivas de obra se iniciarán por etapas o zonas de trabajo como se describe en el numeral 6.2.2.1. del programa de DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; así mismo será la metodología de desarrollo para la ejecución de las actividades que hacen parte de este programa

6.4.2.1. Manejo de Servicios Públicos

Con ocho (8) días de anterioridad, se hará contacto con las empresas prestadoras de servicios públicos (ESSA, EMAB, GASORIENTE – GRUPO VANTI, MOVISTAR, CLARO, TIGO) para coordinar en un trabajo mancomunado la suspensión del servicio de la zona de trabajo que se esté ejecutando. Esta gestión quedará registrada en un acta de compromisos donde quede establecida la fecha y hora de la suspensión del servicio para proceder a la divulgación a través de volante informativo, con los residentes del sector, esta comunicación se hará con cinco (5) días de anterioridad.

6.4.2.1.1. Movilidad

Una vez el PMT esté avalado por la secretaría municipal de tránsito de Bucaramanga y ocho (8) días antes del inicio del cierre de la calle 33 y la calle 34, se le notificará al Área Metropolitana de Bucaramanga de los cierres de vía para que se haga el procedimiento correspondiente con las empresas públicas de transporte que circulan por las calles 33 y 34. Esta gestión quedará consignada en el Acta de compromisos.

6.4.2.2. Articulación contratista, interventoría y municipio

Se hará articulación con interventoría, la entidad contratante y aquellas de sus dependencias que apliquen para hacerlas partícipes del proceso de entrega de la obra.

6.4.2.3. Vinculación de mano de obra local

Este proceso para la vinculación de mano de obra no calificada local a las diferentes vacantes laborales que ofrece el proyecto, se coordinará con los presidentes de JAC para que hagan extensiva la información a los vecinos de su comunidad que necesiten empleo y cumplan con el perfil y requisitos de la vacante; además, se repartirá volante informativo de las ofertas laborales existentes para que los interesados que cumplan con los requisitos se postulen.

El Consorcio Ambiental Urbano deberá vincular como mínimo el 30% de mano de obra no calificada del municipio del área de influencia (Bucaramanga); y para demostrar su cumplimiento, la empresa contratista deberá aportar el certificado de residencia del personal vinculado o la carta del presidente de la JAC de donde reside o Registro del Sisbén.

Los empleos que genere el proyecto de obra serán gratuitos, nadie podrá pedir ninguna cifra de dinero para el otorgamiento de cupos o para ingresar al sistema de las listas; así mismo ningún representante de la empresa contratista podrá tener algún tipo de contraprestación económica por parte del aspirante para acceder a los cargos ofertados.

Soportes entregables

- ✓ Certificado de residencia o Registro del Sisbén o Carta emitida por el presidente de la JAC.

Indicador de medición

- ➢ IEMONCLV= Indicador de Éxito de la mano de obra no calificada local

vinculado
MONCV= Mano de obra no calificada vinculada
MONCLV= Mano de obra no calificada local vinculado
IEMONCLV (%) = MONCLV/MONCV*100 al proyecto

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 0036

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto:

Por medio de la presente nos permitimos hacer envío del inventario de predios correspondiente a la Zona No. 1 de intervención; es decir, los predios objeto de levantamiento de Acta de Vecindad ubicados sobre la carrera 26 entre la calle 32 a la calle 34 a través del siguiente link de WeTransfer https://we.tl/t-n3RYXgSSaj

Agradecemos su atención

Cordialmente,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal

Anexos: ( ) folios
Elaboró: TGG
Revisó: MGB

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 0038

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta comunicado REG-BUC-420-2022-073 de asunto – Solicitud soportes convocatoria reunión de inicio y entrega de volantes informativo de inicio de obra.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el apéndice J, numeral 9. Literal C. Informe mensual, donde se establece que: "El Contratista entregará un informe mensual de actividades en medio físico y magnético a la Interventoría para su revisión y aprobación, con los respectivos soportes, teniendo en cuenta las fechas de corte establecidas previamente"; nos permitimos informar que los soportes de las actividades que hacen parte de los programas del Plan de gestión Social: diálogo ciudadano y comunicación estratégica realizadas durante el mes de marzo, serán enviados junto con el informe mensual en la fecha ya establecida (cinco primeros días de cada mes)..

Agradecemos su atención

Cordialmente,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal

Elaboró: TGG
Revisó: MGB

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 0044

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: ENTREGA COMPROMISO – AJUSTE CRONOGRAMA SOCIAL (ACTA ENTORNO, VOLANTEO CRA 26 Y CALLE FALTANTE – METODOLOGIA ACTAS DE VECINDAD.

Cordial saludo,

En cumplimiento con los compromisos del comité técnico N. 4 del 21/03/2023, nos permitimos allegar, para su revisión y validación la siguiente información, del componente social:

1- Cronograma de actividades sociales de la semana del martes 21 al viernes 24 de marzo del 2023

Como contratista, se estima dar prioridad y continuidad al levantamiento de actas de vecindad, teniendo en cuenta que ya hay un proceso de volanteo realizado el 13/03/2023 con la comunidad de la carrera 26 entre calles 32 a calle 34 en donde se notificó el inicio de actividades de levantamiento de Actas de Vecindad a partir del 14 de marzo; por consiguiente, se dará continuidad a este proceso con el fin de culminar satisfactoriamente el levantamiento de las mismas, en la zona No. 1 de intervención.

Se anticipa de igual manera, que para el cronograma de actividades de la próxima semana se estima continuar, con el volanteo de notificación del inicio del proyecto y levantamiento de actas de vecindad que falten.

2- De igual manera, nos permitidos hacer entrega de la Metodología para levantamiento de actas de vecindad.

Atendiendo la sugerencia de la Interventoría, se realiza ajuste a la metodología para levantamiento de las actas de vecindad.

Consorcio Ambiental Urbano

Sin otro en particular, y a la espera de su validación

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo:	Cronograma de actividades social y Metodología actas de vecindad – Pieza Informativa
Copia:	ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C Folder del Proyecto.
Elaboró:	TGG
Revisó:	AAN

6.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS

6.3.1. Actividades a desarrollar

6.3.1.1. Actas de Vecindad

Dentro del reporte del cronograma de actividades semanal, se enviará a la interventoría vía correo electrónico, los días en los que se informará del levantamiento de acta de vecindad y los días en los que se visitará para la realización del acta, esto con el fin de que se brinde el acompañamiento necesario.

Teniendo en cuenta el plan de trabajo de obra, el cual contempla la intervención del proyecto por frentes de trabajo, asimismo se ejecutarán las actividades del área social; siendo así, y dando alcance al APENDICE J se indica la siguiente metodología:

1. CINCO (5) días antes del inicio de las actividades de obra, se entregará un primer comunicado con piezas de divulgación tipo volante, informando a los predios objeto de levantamiento de acta de vecindad, la fecha en la que se realizará el acta de vecindad, a fin de que el propietario, administrado o delegado, disponga del tiempo para el acompañamiento de la actividad y firma del documento (acta de vecindad).
2. Llegada la fecha notificada de la visita al predio, no se encuentra el propietario, administrador y/o encargado delegado; se hará entrega de una segunda pieza informativa tipo volante, la cual quedará en el buzón dispuesto en cada edificio, debajo de la puerta y/o en portería de los conjuntos residenciales; en donde se indica la fecha de reprogramación para el levantamiento del acta de vecindad.
3. Si para el día de la visita no se encuentra el propietario y/o encargado, se dejará un tercer comunicado o pieza informativa tipo volante, indicándole al propietario, administrador, o encargado los números telefónicos en donde debe comunicarse con la oficina central del Contratista Consorcio Ambiental Urbano, a fin de coordinar la visita para realizar la correspondiente acta de vecindad.

En la pieza informativa, se indica la fecha en la que los propietarios, administradores o encargados de los predios se podrán comunicar para reprogramar el acta de vecindad; de no surtir la comunicación efecto alguno, el contratista Consorcio Ambiental Urbano, dará continuidad a sus intervenciones, informando mediante comunicado a los propietarios, administradores o encargados que no atendieron al llamado que no se hará responsable de futuras reclamaciones por posibles afectaciones en los predios. Esta metodología se sugiere ante el evento de encontrar propietarios, administradores o encargados de los predios, que no atiendan los llamados para las actas de vecindad.

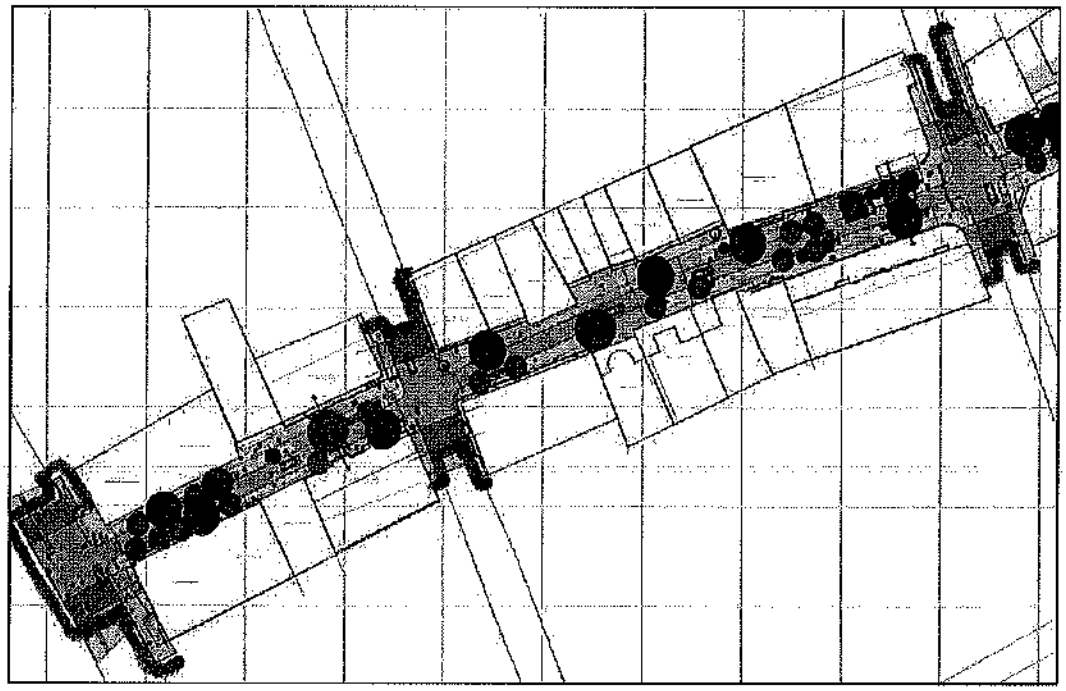
Estas tres visitas que se hacen al predio, quedarán registradas en la bitácora social, con el fin de dejar evidencia de la trazabilidad y gestión por parte del área social.

El acta de vecindad llevará el registro fotográfico y la descripción del estado de las escaleras y/o rampas de acceso a edificios y predios que se encuentren sobre el espacio público.

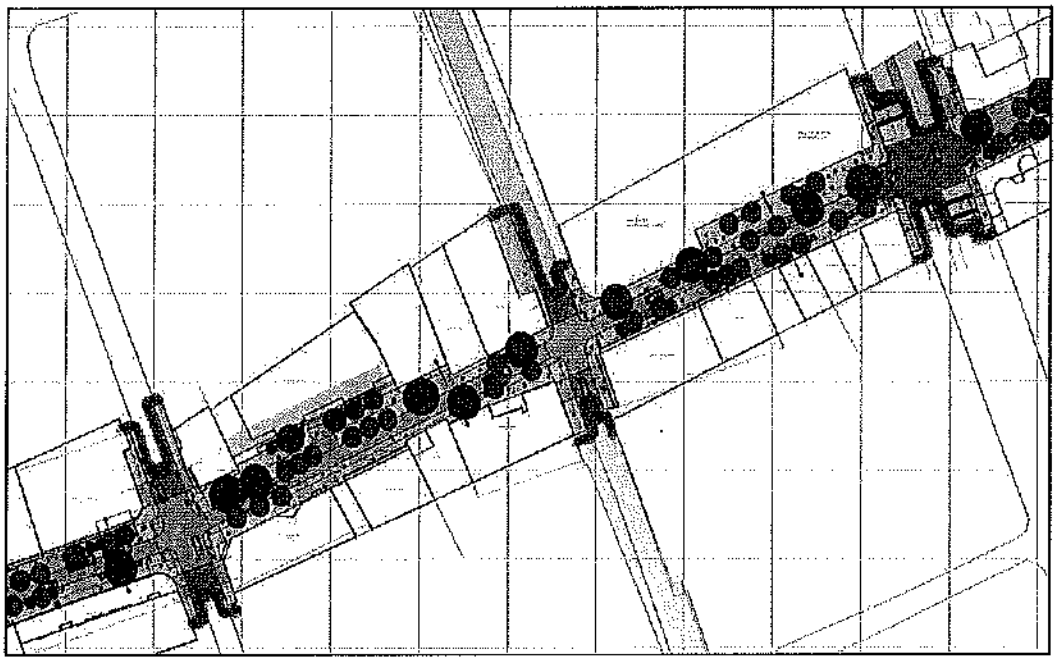
6.3.1.2. Actas de entorno

Una vez esté definido el límite de intervención de las intersecciones, se levantará acta de entorno del andén y la vía que está fuera del alcance de intervención; además, teniendo en cuenta que el alcance del proyecto de obra contempla la carrera 26 hasta el ancho de vía, se levantará acta de entorno del andén que colinda con la intervención del proyecto; para esta actividad, se informará a la presidenta de Junta de Acción comunal para que acompañe el ejercicio y firme los formatos.

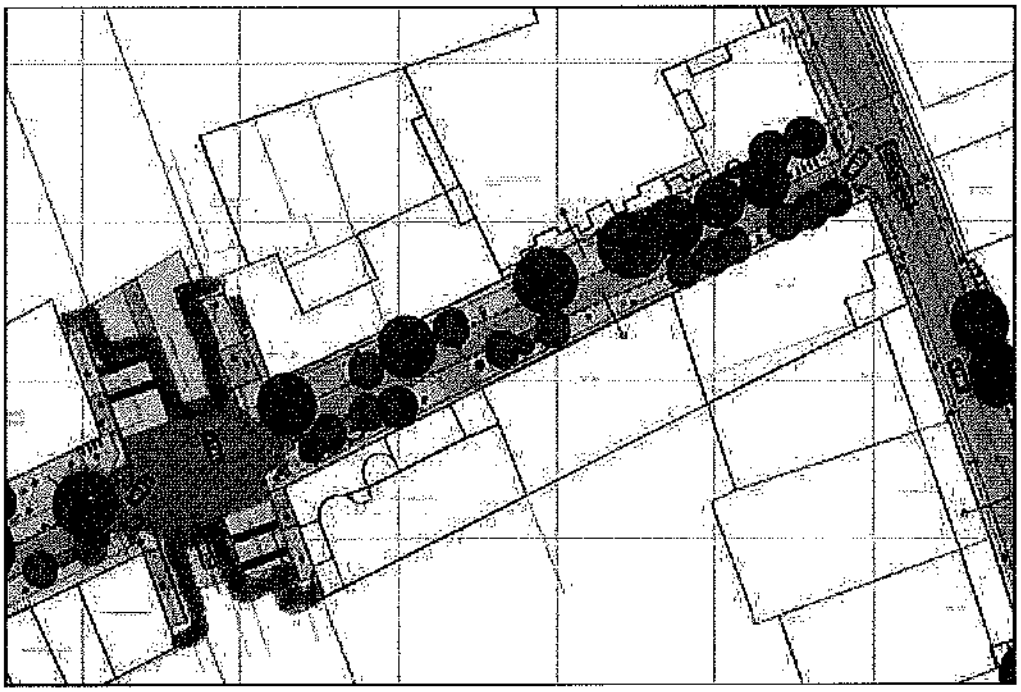
Nota: *La línea achurada azul, indica el límite de entorno, para consideración del acta de entorno.*



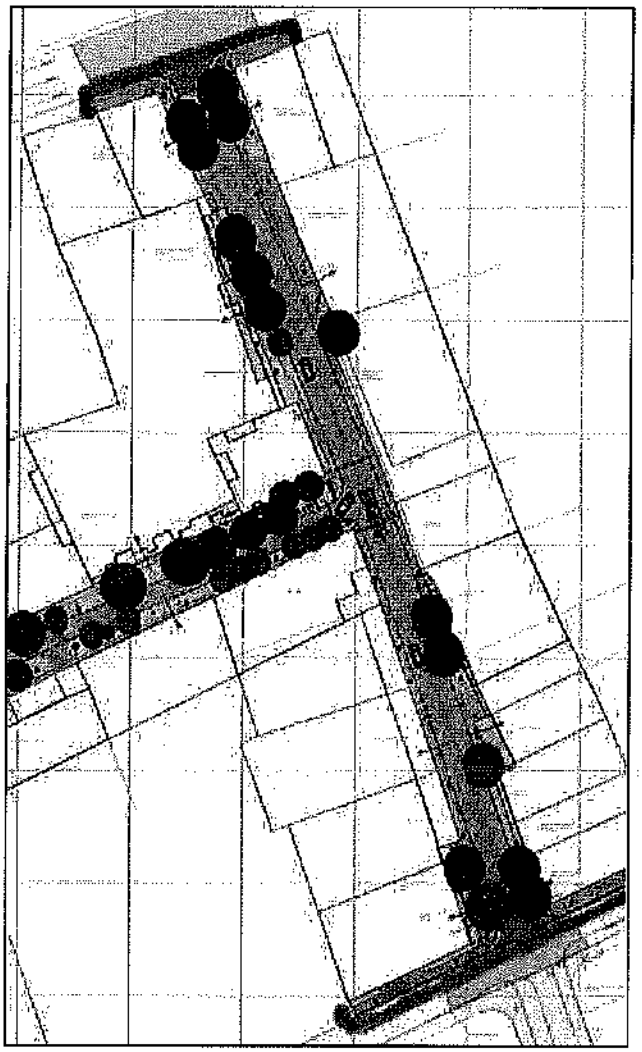
Carrera 26 entre calles 32 y 34



Carrera 26 entre calles 36 y 37



Calle 37



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 0045

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: ENTREGA COMPROMISO – AJUSTE CRONOGRAMA SOCIAL

Cordial saludo,

Con el presente, el Consorcio Ambiental Urbano, se permite enviar complemento de información al oficio CAU-CTO387-2022-0044 en referencia al componente social, cronograma de las actividades a realizar del 21 al 24 de marzo del 2023.

semana del 21 al 24 de marzo

ACTIVIDAD	lun	mar	mie	jue	vie	HORARIO
Atención comunidad	■		■		■	A.M.
		■		■		P.M.
Levantamiento Actas de vecindad		■		■	■	A.M.
	■		■		■	P.M.

Agradeciendo de antemano su atención.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Ninguno
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 0050

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2023

Señores:
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Propuesta de reubicación de Valla Informativa.

Cordial Saludo:

En visita realizada el día 22/03/2023 con participación de los profesionales técnicos de Interventoría y Contratista, se define sitio para la instalación de la valla informativa del contrato de la referencia, en la calle 32 esquina costado izquierdo, sobre el andén.

Revisando la línea de intervención del proyecto, nos permitimos indicar que dicha ubicación no es conveniente, dado que se encuentra dentro del área de intervención, adicionalmente cuando se instale el cerramiento en lona, la visual y el carácter informativo de la valla se pierde; ante esta situación se sugiere que se instale en zona verde fuera de la línea de intervención de la calle 32.

Así mismo, nos permitimos indicar que la misma quedará fija en la zona propuesta.

	Sitio de localización de la valla definido el 22/03/2023

Consorcio Ambiental Urbano

	Reubicación sugerida
	

Sin otro en particular, y quedando atentos a sus comentarios.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Ninguno
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó:

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 055

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Radicación informe semanal N.4 social del 20 al 26 de marzo de 2023.

Cordial Saludo

Con el presente de hace entrega del informe semanal N.4, correspondiente a la semana del 20 de marzo al 26 de marzo donde se reportan las actividades adelantadas desde el área social y que dan cumplimiento a los programas del Plan de Gestión Social.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal Social N. 4
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 056

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

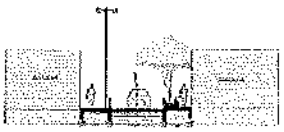
Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Radicación cronograma de actividades del componente social semana del 27 al 31 de marzo de 2023.

Cordial Saludo

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite remitir el cronograma de actividades que se adelantarán desde el componente social en la semana del 27 de marzo a 31 de marzo.

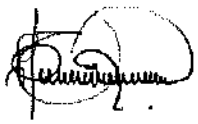
SEMANA DEL 27 DE MARZO AL 31 DE MARZO					
ACTIVIDAD	**LUNES**	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
Atención a la comunidad	8:30 - 11:30	14:00 - 16:00	8:30 - 11:30	14:00 - 16:00	8:30 - 11:30
Levantamiento Acta de Vecindad SERVIRED	9:00	N/A	N/A	N/A	N/A
Levantamiento Acta de Vecindad	13:00 - 16:00	7:30 - 09:00	13:00 - 16:00	N/A	13:00 - 16:00
Reunión señora Fanny	N/A	14:00 p.m.	N/A	N/A	N/A
Volanteo Inicio Proyecto	N/A	N/A	N/A	8:00 - 12:00	N/A
Volanteo invitación comité veeduría	N/A	N/A	N/A	8:00 - 12:00	N/A



Consorcio Ambiental Urbano

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal Social N. 4
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 060

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta oficio REG-BUC-420-2022-090 Solicitud reunión atención comunitaria Residente conjunto Castilla de la Mancha.

Cordial saludo:

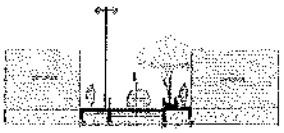
Como es del conocimiento de la Interventoría, mediante comunicado de fecha 9/03/2022, el cual forma parte del soporte del presente; se comunica a los residentes del conjunto Castilla de la Mancha la fecha de socialización de inicio del contrato de obra n.387/2022.

En dicha actividad no se registra la presencia de la señora Fanny Milena Dueñes Prieto quien presenta una PQR, a fin de que se le dé atención a las inquietudes que tiene, puntualmente en la situación del cierre de acceso, del conjunto al momento de realizar las actividades, ya que esto causa traumatismo para el ingreso a parqueaderos.

Esta situación no sólo será de implicación para los residentes de este conjunto, puede llegar a ser el común denominador en los conjuntos residenciales de las demás zonas de trabajo.

La solicitud insistente de la Interventoría, acerca de presentar un plan de contingencia para resolver el tema de afectación, se considera que no es del resorte del Consorcio Ambiental Urbano, es más una solución que consideramos debe ser escalada desde la Interventoría a la Entidad Contratante, a fin de que se permita una solución unificada a la comunidad que por dichas intervenciones se pudiera llegar afectar en sus accesos a puntos de parqueaderos.

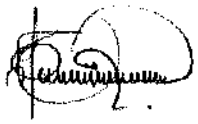
Sin embargo, en aras de surtir la socialización de inicio, se programó una nueva reunión de socialización a la señora Fanny Milena Dueñes Prieto identificada con c.c. N.73.547.635 de Bucaramanga, para el día 28/03/2023 a las 8 a.m; por tal motivo el Consorcio Ambiental Urbano solicita el acompañamiento de la Trabajadora social de Interventoría.



Consorcio Ambiental Urbano

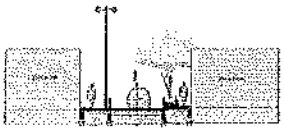
Sin otro en particular.

Cordialmente.



ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Comunicado de invitación inicio obra – Listado de asistencia de propietarios
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.
CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TG
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 061

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Radicación actas de vecindad levantadas del 22 al 27 de marzo del 2023

Cordial Saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones, nos permitimos allegar a la Interventoría los originales de las actas de vecindad levantadas del 22 al 27 de marzo de 2023, en los predios relacionados según información de tabla adjunta.

Siendo así para el presente se incluyen según listado, las actas de vecindad de la ZONA 1, cubriendo los tramos carrera 26 entre calle 33 a la 34:

No. De Acta	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/ARRENDATARIO/ADMINISTRADOR	OBSERVACION	CONDICION DOCUMENTO	No. DE FOLIOS
005	Calle 34 N.26-03	Fernando José Jaimes Plata	Legalizar firma Interventoría	Original	3
006	Carrera 26 # 33-88	Juan Camilo Sánchez	Legalizar firma interventoría	Original	6
007	Carrera 26 # 33-26	Alonso Martínez Ortiz	Legalizar firma interventoría	Original	3
008	Carrera 26N.33-39	Carlos Quintanilla	Legalizar firma interventoría	Original	3
009	Carrera 26N.33-41	Juan Carlos Ferreira	Legalización firma interventoría	Original	3
010	Carrera 26 N.33-27	Adriana Díaz	Legalización firma interventoría	Original	3

011	Calle 32 N.26-14	Irma Rocio Bogotá	Legalización firma interventoría	Original	3
012	Carrera 26 N.32-42	No registra-Sólo fachada	Legalización firma Interventoria	Original	3
013	Carrera 26N.33-90	Lucy Núñez Arias	Legalización firma Interventoria	Original	3
014	Carrera 26N.33-96	Andrés Núñez	Legalización firma Interventoria	Original	3
015	Carrera 26 N.33-77	Camilo Pérez Sierra	Legalización firma Interventoria	Original	4
016	Calle 32 N.25-96	Denyss Rosmanger Quintero	Legalización firma Interventoria	Original	3
017	Calle 33 N.25-86	Claudia Mireya Suárez	Legalización firma Interventoria	Original	3
018	Carrera 26N.33-49	Silvia Margarita del Valle	Legalización firma Interventoria	Original	3
019	Carrera 26N.33-58	Claudia Mireya Suarez	Legalización firma Interventoria	Original	3
020	Carrera 26 N.33-61	Hugo Hurtado	Legalización firma Interventoria	Original	4
021	Carrera 26N.33-32	Clara Inés Rodríguez	Legalización firma Interventoria	Original	3

De antemano agradecemos su atención, y quedamos atentos a sus indicaciones.

Sin otro en particular.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Actas de vecindad en original según lo relacionado en el cuadro.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.
CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 054

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Alcance al comunicado REG-BUC-420-2022-078 de asunto "Observaciones informe semanal componente social".

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, nos permitimos hacer entrega de los informes semanales ajustados según las observaciones realizadas por la Interventoría en el comunicado REG-BUC-420-2022-078.

Siendo así se indica, en referencia a las observaciones:

- Se ajustó la forma del documento semanal, en aras de no repetir información.
- Se ajustó la cobertura del informe por semanas.
- Se incluye cuadro resumen de informe semanal en correspondencia con los programas de gestión y diálogo comunitario.
- Se incluyen los soportes fotográficos de lo realizado en la semana.
- Se incluyen las actividades de divulgación del 1 al 18 de marzo.
- Se incluye listado a los predios que se les entregó información de inicio de obra e informativo de levantamiento de actas de vecindad realizadas en la semana.
- Se incluye listado actas de vecindad realizadas.
- Se atendió la inclusión de la PQR, presentado en la semana, del propietario conjunto Castilla de la Mancha.

A continuación, se indican los informes semanales, objeto del ajuste y que se entregan en su versión N.2

Informe semanal N.1 del 27 de febrero al 5 de marzo del2023	Versión N.2
Informe semanal N.2 del 6 de marzo al 12 de marzo de 2023	Versión N.2
Informe semanal N.3 del 13 de marzo al 19 de marzo de 2023	Versión N.2

Consorcio Ambiental Urbano

En espera de haber atendido las observaciones.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informes semanales Social 1,2 y 3
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 074

Bogotá D.C.04 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

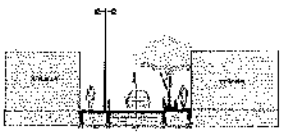
Asunto: Radicación actas de vecindad levantadas del 22 al 27 de marzo del 2023

Cordial Saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones, nos permitimos allegar a la Interventoría los originales de las actas de vecindad levantadas del 03 al 04 de abril de 2023, en los predios relacionados según información de tabla adjunta.

Siendo así para el presente se incluyen según listado, las actas de vecindad de la **ZONA** 1, cubriendo los tramos carrera 26 entre calle 33 a la 34:

No. ACTA	DIRECCION	RESPONSABLE/ ARRENDATARIO/ ADMINISTRADOR	OBSERVACION	CONDICION DOCUMENTO	No FOLIOS
024	Cra 26 #33-23	Yadira Diaz	Legalizar firma interventoría	Original	3
025	Cra 26 #33-07	No registra, solo fachada	Legalizar firma interventoría	Original	3
026	Cra 26 #33-68	No registra, solo fachada	Legalizar firma interventoría	Original	3
027	Cra 26 #33-20	No registra, solo fachada	Legalizar firma interventoría	Original	3



Consorcio Ambiental Urbano

De antemano agradecemos su atención, y quedamos atentos a sus indicaciones.

Sin otro en particular.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Actas de vecindad en original según lo relacionado en el cuadro.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 078

Bucaramanga 05 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.
L.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.420 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

Asunto: Remisión informe mensual N.2 correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2023 - Componente Social

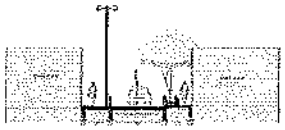
Cordial saludo,

Con el presente remitimos a la Interventoría, el informe mensual N.2 del mes de marzo, cubriendo el periodo del 1 al 31 de marzo del 2023; adjunto al mismo se incluyen los anexos que soportan las actividades que se sucedieron en el periodo en comento.

Cordialmente

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe mensual N.2 y sus anexos.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.
CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 083

Bogotá D.C., 10 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: INFORME SEMANAL No. 6 y radicación del INFORME SEMANAL No. 5 en su V-2 AJUSTADO

Cordial Saludo:

Con el presente remitimos a la Interventoría, el informe semanal N.5 V-2 ajustado según las observaciones de emitidas por correo y el informe semanal N.6 cubriendo el periodo del 03 al 09 de abril del 2023.

Agradecemos su atención

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal n. 5 V-2 y Semanaln.6
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 084

Bogotá D.C., 10 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: ENTREGA INVENTARIO DE PREDIOS

Cordial Saludo:

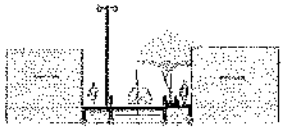
Por medio de la presente nos permitimos hacer envío del inventario de predios correspondiente a la Zona No. 2, Zona No. 3 y Zona No. 4 de intervención; es decir, los predios objeto de levantamiento de Acta de Vecindad ubicados sobre el Área de Influencia Directa del proyecto a través del siguiente link de WeTransfer https://we.tl/t-uLKND1IiiB

Agradecemos su atención

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Sin anexo
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 085

Bogotá D.C., 10 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Envío de programación de actividades del componente social.

Cordial Saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, nos permitimos hacer entrega del cronograma de actividades del componente social, correspondiente a la semana del 10al15/04/2023.

CRONOGRAMA ACTIVIDADES SOCIALES 10-15 DE ABRIL						
ACTIVIDAD	**Lun 10**	**mar-10**	**Mie 12**	**Jue 13**	**Vie 14**	**Sab 15**
Atención comunidad	8:30 - 11:30	2:00 - 16:00	NA	14:00	8:30 - 11:30	NA
Entrega copias Acta de Vecindad	14:00-17:00	NA	NA	NA	NA	NA
Levantamiento Actas vecindad Zona 2	NA	8:00 - 10:00	NA	8:00 - 10:00	2:00 - 16:00	NA
Asistencia Comité técnico	NA	NA	9:00	NA	NA	NA
Trabajo Conjunto interventoría y contratista y seguimiento a actividades sociales	NA	NA	14:00	NA	NA	NA
Elaboración informe semanal	NA	NA	NA	NA	NA	7:00 - 10:00

Sin otro en particular.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Sin anexo
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 087

Bogotá D.C., 11 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Traslado de PQRS 003 residentes PALOS DE MOGUER

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos trasladar la PQRS No. 003 interpuesta por el señor Juan Camilo Sánchez administrador del Conjunto Residencial Palos de Moguer la cual no se encuentra dentro de nuestro alcance como ejecutores del contrato de obra pública No. 387 de 2022. El peticionario se acerca al Punto de Atención Ciudadana (PAC) a solicitar información acerca de la ubicación de las bancas en el proyecto, más específicamente en la fachada del Conjunto Residencial Palos de Moguer, el ingeniero Jaime Chacón le explica el plano urbanístico y se le informa que en la fachada de la urbanización el diseño contempla la realización de dos zonas verdes con instalación de 7 bancas modulares, a lo cual manifiesta su inconformidad y solicita el traslado de esas bancas o la no instalación de las mismas argumentando que esto se presta para la inseguridad en el sector y permanencia de habitantes de calle; además, refiere que en las socializaciones que se hicieron por parte del municipio se informó dicha solicitud la cual no fue tomada en cuenta.

Agradecemos su atención

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Sin anexo
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 091

Bogotá D.C., 11 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Radicación actas de vecindad levantadas del 22 al 27 de marzo del 2023

Cordial Saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones, nos permitimos allegar a la Interventoría los originales de las actas de vecindad levantadas del 10 al 11 de abril de 2023, en los predios relacionados según información de tabla adjunta.

Siendo así para el presente se incluyen según listado, las actas de vecindad de la ZONA 1, cubriendo los tramos carrera 26 entre calle 33 a la 34:

No. ACTA	DIRECCION	RESPONSABLE/ ARRENDATARIO/ ADMINISTRADOR	OBSERVACION	CONDICION DOCUMENTO	No FOLIOS
028	Cra 26 #33-08	Nancy Ramírez	Legalizar firma interventoría	Original	3

De antemano agradecemos su atención, y quedamos atentos a sus indicaciones.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Actas de vecindad en original según lo relacionado en el cuadro.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 101

Bogotá D.C., 14 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: TRASLADO PQRS 001 SEÑORA FANNY DUEÑEZ, RESIDENTE DE LA URBANIZACION CASTILLA DE LA MANCHA

Cordial Saludo:

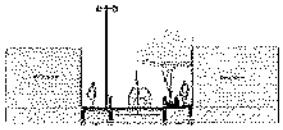
Por medio de la presente nos permitimos trasladar la PQRS No. 001 interpuesta por la señora Fanny Milena Dueñez residente del Conjunto Castilla de la Mancha la cual solicita una solución con respecto a la suspensión temporal de su parqueadero argumentando que su hija presenta situaciones delicadas de salud y constantemente debe salir en su vehículo para la clínica. Por parte del Consorcio Ambiental Urbano se le informa que la metodología de trabajo para mitigar ese impacto es trabajar el tramo por zonas de trabajo donde se cerrará inicialmente la carrera 26 entre calle 32 a calle 34 sin tener acceso vehicular y, por tanto, se suspenderá la entrada a los parqueaderos de manera temporal el tiempo que dure la ejecución de la obra, así como se tiene contemplado dentro del Plan de Manejo de Tráfico ya aprobado por la dirección de tránsito.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la peticionaria requiere una solución para el acceso vehicular al parqueadero de la urbanización Castilla de la Mancha se hace traslado de la PQRS al no estar dentro del alcance del contratista como ejecutor de la obra.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Documentos de afiliación y demás mencionados en el documento.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 0105

Bogotá D.C., 17 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Alcance del levantamiento de las actas de vecindad

Cordial Saludo:

De acuerdo con la sugerencia dada por la Interventoría, en comité técnico N.6, 12 de abril del 2023, en los conjuntos residenciales donde se permita el ingreso a los apartamentos, para revisar su estado y levantar acta de vecindad, se realizará sólo y sí el propietario lo permite; a fin de contar con un panorama más amplio de cobertura, en caso de posibles reclamaciones.

Sin otro en particular

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: S/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 107

Bogotá D.C., 18 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: RESPUESTA COMUNICADO REG-BUC-420-2022-129

Cordial Saludo:

Por medio del presente, nos permitimos dar respuesta al comunicado de referencia haciendo las siguientes aclaraciones:

1. Con relación al inventario de rampas y accesos a garajes, nos permitimos aclarar que dentro del diseño y Plano Urbanístico ya se encuentran definidas las rampas de acceso vehicular a garajes; por tanto, la actividad de inventario de rampas de accesos a garajes, para el presente proyecto de Obra Pública no aplica.
2. Con respecto al inventario de vías a utilizar como desvíos, el CAU se permite informar que el jueves 20 de abril a las 8:00 a.m. se realizará el levantamiento de actas viales de las rutas de desvío establecidas en el PMT con el acompañamiento del área Social.
3. Acerca del registro fotográfico y fílmico se informa que las actas viales van acompañadas de este registro.
4. Referente al procedimiento a implementar en caso de que se presente algún tipo de afectación, se informa que este procedimiento ya se encuentra definido en el Plan de Gestión Social, esto con respecto a las Actas de Vecindad en el programa 6.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTOA ACTIVIDADES TÉCNICAS, actividad 6.3.2.3. *Actas de Vecindad,* procedimiento que está alineado con las directrices establecidas en el apéndice J y con relación al procedimiento a tener en cuenta con respecto a las Actas viales, este se encuentra ya establecido dentro del apéndice J.
5. En cuanto a la solicitud de Acta de Entorno, nos permitimos informar que el viernes 14 de abril se hizo el levantamiento de acta de entorno del parque de los niños y previo al inicio de la intervención de las intersecciones (Calles), se hará el levantamiento del Acta de Entorno del espacio público que no se va a intervenir.
6. En atención a la solicitud realizada con relación a la fecha de inicio de entrega de volante informativo, el Consorcio Ambiental Urbano aclara que, como se estableció dentro del Plan de Gestión Social el cual se elaboró según los lineamientos y directrices del apéndice J, la socialización del PMT se hará a través de folleto divulgativo, el cual fue enviado desde el 30 de marzo de 2023 a través del oficio CAU-CTO 387-2022-068 para revisión y

aprobación de la interventoría y proceder por parte de la profesional social del contratista, con la divulgación y entrega de la pieza informativa; sin embargo, a través de correo electrónico enviado por interventoría el 01 de abril de 2023, se indica que: "2. *Gestiones preliminares de Convocatoria para reunión PMT e inicio de socialización (para esto es muy importante la revisión del folleto por parte de comité técnico del contrato y enlace con oficina de tránsito para revisión pertinente o sugerencias respectivas)*"; por tanto y siguiendo la indicación dada por interventoría, el contratista se encontraba a la espera de la definición por parte de la dirección de tránsito de la fecha del comité, esta fecha fue recibida hasta el día de ayer lunes 17 de abril; por consiguiente, no se ha iniciado con la entrega de la pieza informativa a la comunidad.

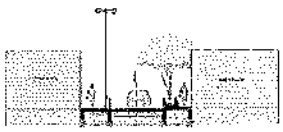
7. Sobre la solicitud del cronograma actualizado del levantamiento de actas de vecindad de la zona 2 nos permitimos informar que teniendo en cuenta la misma dinámica de la obra, surgen situaciones que ameritan de la atención prioritaria y que hacen que las actividades programas cambien; sin embargo, frente a estas situaciones se informa que, cuando ocurra un cambio en lo que ya se encuentra programado, se informará con un tiempo prudencial mientras la situación lo permita sobre ese cambio.

Agradecemos su atención

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: S/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 126

Bogotá D.C., 24 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega informe semanal n. 8 del componente social.

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite radicar a la Interventoria, para procesos de revisión, el correspondiente informe semanal n. 8 del componente social.

Sin otro en particular.

Agradecemos su atención

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal n. 8 componente social.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 131

Bogotá D.C., 25 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

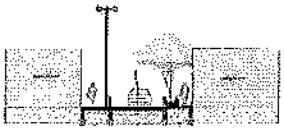
Asunto: RESPUESTA A OFICIO REG-BUC-420-2022-128

Cordial saludo:

Por medio del presente, nos permitimos enviar la versión No. 2 del Informe mensual No. 2 correspondiente al mes de marzo ajustado según observaciones; sin embargo, nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones:

1. Con relación a la solicitud de realizar las actas con la comunidad de manera digital, el CAU se permite informar que las Actas se levantan In Situ, por tanto, van a mano, esto con el fin de garantizar la participación de la profesional social en la reunión y que todos los participantes firmen el acta sin ningún inconveniente; además, si el acta de reunión se hace digital, se corre con el riesgo que la o las personas que participan en ella, no cuenten con el tiempo para esperar hasta que el acta se digitalice y no procedan a firmarla; es por ello que, el contratista considera prudente continuar levantando las actas de reunión con la comunidad de manera escrita en el momento y sitio de la reunión; sin embargo, las actas de las reuniones participativas (inicio, avance y cierre), se continuarán levantando de manera digital como hasta ahora se ha venido haciendo.

2. Con respecto a la solicitud de adjuntar soportes de reuniones que se hayan realizado con el señor Rodolfo con respecto a la valla, nos permitimos informar que el Consorcio Ambiental Urbano no cuenta con dichos soportes y es por ello que no se adjuntó el informe mensual.

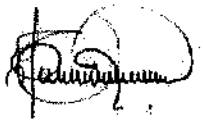


Consorcio Ambiental Urbano

En referencia a la solicitud, de la ejecución del inventario de rampas y accesos a garaje, se incluirán en el informe mensual N. 3 del mes de abril; por lo que la actividad se programará y se informará a la interventoría a fin de que se surta el correspondiente acompañamiento social y técnico, que la actividad requiere.

Sin otro en particular, y quedando atento a sus comentarios.

Cordialmente,



ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: INFORME MENSUAL No. 2 Y ANEXOS
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 139

Bogotá D.C., 01 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Envío informe semanal n. 9 y del informe semanal n. 8 ajustado componente social.

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer entrega a la Interventoría, el informe semanal N. 8 V-2 atendiendo las observaciones realizadas por el profesional social, y se incluye en el presente la entrega del informe semanal n. 9 del componente social, para su revisión.

Sin otro en particular, quedando atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: INFORME SEMANAL N. 8 V-2, INFORME SEMANAL N. 9
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 142

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: TRASLADO DE SOLICITUD DE PARQUE CENTRAL

Cordial Saludo:

Por medio del presente, nos permitimos dar traslado a la solicitud del Conjunto Residencial Parque Central, quienes manifiestan que el espacio ubicado frente a los locales comerciales situados por la calle 37 entre carrera 26 y 27 es espacio privado del Conjunto residencial y no espacio público como se contempla en el proyecto de referencia ya que dentro de los planos urbanísticos se establece intervención del área en comento.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la respuesta a la solicitud no está dentro del alcance del Consorcio Ambiental Urbano como empresa contratista, se procede a realizar traslado de dicha solicitud con los soportes adjuntados por el Conjunto Residencial para su revisión y posible trámite ante la Entidad Contratante.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Solicitud del Conjunto Residencial Parque Central, Certificado INVISBU, Licencia de Construcción Modificada, Licencia de Construcción No. S050143, Radicado de solicitud de adecuación de andenes.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 149

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: RESPUESTA A OFICIO REG-BUC-420-2022-166 RTA PQRS PALOS DE MOGUER

Cordial Saludo:

Con el presente nos permitimos solicitar aclaración con respecto a la respuesta emitida por el Municipio de Bucaramanga donde refieren que: ***"consecuente con lo anterior, cabe precisar que NO SE AUTORIZA ningún tipo de actividad con relación al mobiliario (bancas), únicamente se realizará reposición de todas y cada una de las bancas según lo exigido en la SENTENCIA DE LA ACCIÓN POPULAR RAD. 2020-0004"*** puesto que no precisa que en los planos de diseño urbanístico establece, aparte de reponer las bancas existentes, instalación de nuevas bancas.

Por lo anterior y con el fin de evitar futuros inconvenientes con la comunidad, se incluya que se suministraran e instalaran nuevas bancas

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: N/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 148

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: INFORME SOCIAL MENSUAL No. 3 V1 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL

Cordial Saludo:

Con el presente remitimos a la Interventoría, el informe social mensual No. 3 V1 correspondiente al periodo que va del 1 al 30 de abril del 2023, se incluyen los anexos que sustentan las actividades realizadas.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe social mensual n. 3 y sus anexos
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 160

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: INFORME SEMANAL SOCIAL No. 10 V-1

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer entrega del informe semanal n. 10 del componente social, del periodo del 2 al 6 de mayo de 2023.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal n. 10 componente social
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 169

Bucaramanga, 11 de mayo de 2023

Ingeniero
ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO
SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta a correo recibido el 09 de mayo de 2023, relacionado con Radicado No. 1-WEB-202304-00079122 – 18 de abril de 2023 PLAN DE CONTINGENCIA para garantizar el ingreso vehicular de los parqueaderos residenciales y comerciales existentes en la zona en intervención

Cordial Saludo,

En atención a la directriz de la supervisión, realizada a la interventoría y direccionada al Consorcio Ambiental Urbano, para dar respuesta a la queja interpuesta por la señora Fanny Dueñas, residente del conjunto residencial Castilla La Mancha localizado en la Carrera 26 No.33-77, quien solicita al municipio el PLAN DE CONTINGENCIA para garantizar el acceso de sus vehículos a sus parqueaderos durante el tiempo de ejecución de las obras, nos permitimos manifestar los siguientes planteamientos básicos:

1. Una contingencia por definición es "*Suceso que puede suceder o no, especialmente un problema que se plantea de forma imprevista*", de lo cual resulta inadecuado llamarlo plan de contingencia, ya que esta problemática es tal vez la primera que debió tenerse en cuenta desde el punto de vista social, al momento de formular el proyecto que dio paso al contrato de obra en ejecución. Por esta razón se le llamará **PLAN DE MANEJO VEHICULAR** al respectivo propuesto para mitigar el impacto que causa en la comunidad, la ejecución de las obras.

2. No es viable el tráfico vehicular a través de las zonas de trabajo durante el tiempo de ejecución de obras, teniendo en cuenta lo reducido del espacio a intervenir, la

existencia de árboles en el corredor, y el tipo obras a realizar, tales como, demoliciones de andenes y vías, construcción de estructura nueva de pavimento, construcción de pisos peatonales y vehículares, actividades de reposición y/o construcción de redes de servicios públicos de tipo hidrosanitario, eléctrico, comunicaciones, gas, y demás. Por esta razón el Consorcio Ambiental Urbano, planteó desde el inicio la sectorización ya mencionada con el fin de reducir el impacto social que hubiera causado la ejecución de la obra en una única zona de intervención que comprendiera TODA el área del proyecto.



Ilustración 1 Área de intervención carrera 26 entre calles 32 y 37, y la Calle 37 entre carreras 25 y 27 del casco urbano del municipio de Bucaramanga Santander, fuente Google Earth.

3. El Consorcio Ambiental Urbano, cuenta actualmente con un Plan de Manejo de Tráfico, aprobado por la Dirección de Tránsito del municipio, cuyo alcance está delimitado a las obras propias del Contrato de obra pública N. 387/2022 del cual el Consorcio Ambiental Urbano es responsable, y los tiempos de vigencia contractual que se causan desde el 21 de febrero de 2023 (inicio) al 20 de diciembre de 2023 (Finalización). Este plan de manejo de tráfico cuenta con una logística definida para el cierre de vías establecido en 4 zonas, las cuales son:

ZONA No.1
Carrera 26 entre calles 32 y 34 (Incluye intersección con la calle 33, No incluye intersecciones con las demás calles).

ZONA No.2
Carrera 26 entre calles 34 y 36 (Incluye intersección con la calle 35, No incluye intersecciones con las demás calles).

ZONA No.3
Carrera 26 entre calles 36 y 37 e intersecciones de la carrera 26 con calles 32, 34, y 36.

ZONA No.4
Calle 37 entre carreras 25 y 27 incluye intersección con la carrera 26.

Nota 1: *El PMT fue aprobado y se encuentra vigente con exclusividad al contrato obra público n. 387/2022.*



Ilustración 2 Zonas (4) establecidas en la programación de obra presentada por Consorcio Ambiental Urbano.

4. El presupuesto propio del Contrato de Obra 387 de 2022, no incluye un rubro presupuestal para apoyar económicamente a los usuarios en la consecución de parqueaderos de uso público u otras alternativas diferentes al uso de su parqueo propio durante la duración de las intervenciones propias del contrato en comento.

5. Desde el día 04 de mayo de 2023, en el sitio a intervenir, se adelantan obras NO PREVISTAS de reposición de la red principal de alcantarillado sanitario por parte de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P (EMPAS). Las cuales han generado ya afectación al cronograma de trabajos (aprobado por la Interventoría), ante la imposibilidad de realizar actividades constructivas de forma paralela a las que realiza EMPAS, a causa del reducido espacio disponible. Lo cual obliga a abrir nuevos frentes de trabajo, los cuales deberán funcionar al tiempo con el frente mencionado generando una mayor afectación social e incremento de la logística de MANEJO DE TRÁFICO dispuesta inicialmente, por lo tanto, estos costos también se consideran NO PREVISTOS dentro del presupuesto disponible para esta actividad.

6. En algún momento surgió la propuesta de mediar con los propietarios de los parqueaderos públicos que se encuentran por el sector, a fin de que los usuarios no tuvieran desplazamientos exagerados para guardar sus vehículos, por el cierre del ingreso a los parqueaderos en lo que se realizaban los trabajos del contrato de obra pública n. 387/2022. Alternativa planteada desde el componente social.

***Nota 2**: El Consorcio Ambiental Urbano no se hace responsable en referencia a los acuerdos comerciales que los usuarios lleguen a pactar con los propietarios de los parqueaderos públicos – privados.*

PLAN DE MANEJO VEHICULAR

La única estrategia viable, en el momento sería la de realizar subsectores dentro de las 4 zonas ya mencionadas, buscando mitigar en parte el impacto de la suspensión de tráfico vehicular a través del sector en intervención. Sin embargo, dicha estrategia, aunque minimizará la inconformidad de los usuarios no la llevaría a CERO, pues de todas maneras será necesaria la suspensión del tráfico vehicular en algún momento para todos los residentes y comerciantes del sector. Problemática social, que no es de atribuible al alcance social, ya que ésta debió ser tomada en consideración desde la formulación del proyecto, siendo evaluado aspectos como:

- Resolución de parqueaderos a los usuarios de las construcciones verticales.
- Resolución de la afectación sobre los locales comerciales.
- Resolución de la afectación a los negocios de parqueaderos públicos de la zona.
- Resolución de la afectación a población que lleva tiempo con un trabajo informal.
- Resolución de la invasión existente sobre el espacio público, entre otros.

Estos componentes de alto impacto social debieron contar con una estrategia que permita resolverlos, con la estimación dentro del presupuesto con alcance y cobertura que permitiera satisfacer la problemática, que apenas se evidencia.

En este orden de ideas el Consorcio Ambiental Urbano atenderá las solicitudes en la medida que la metodología de trabajo y programación de obra lo permita; por tanto, aquellas solicitudes que surjan en el marco de estas afectaciones causadas por los impactos sociales no previstos en la etapa de diseño del proyecto en el contrato de obra pública No. 387 de 2022, serán escaladas a la Alcaldía de Bucaramanga, quien es responsable del diseño del proyecto y del presupuesto para su ejecución.

Sin embargo, y ante el requerimiento del Supervisor, en el comunicado relacionado en el Asunto; el Consorcio Ambiental Urbano propone los siguientes sectores con un estimado de ejecución basado en las actividades propias del contrato de obra pública N.387/2022.

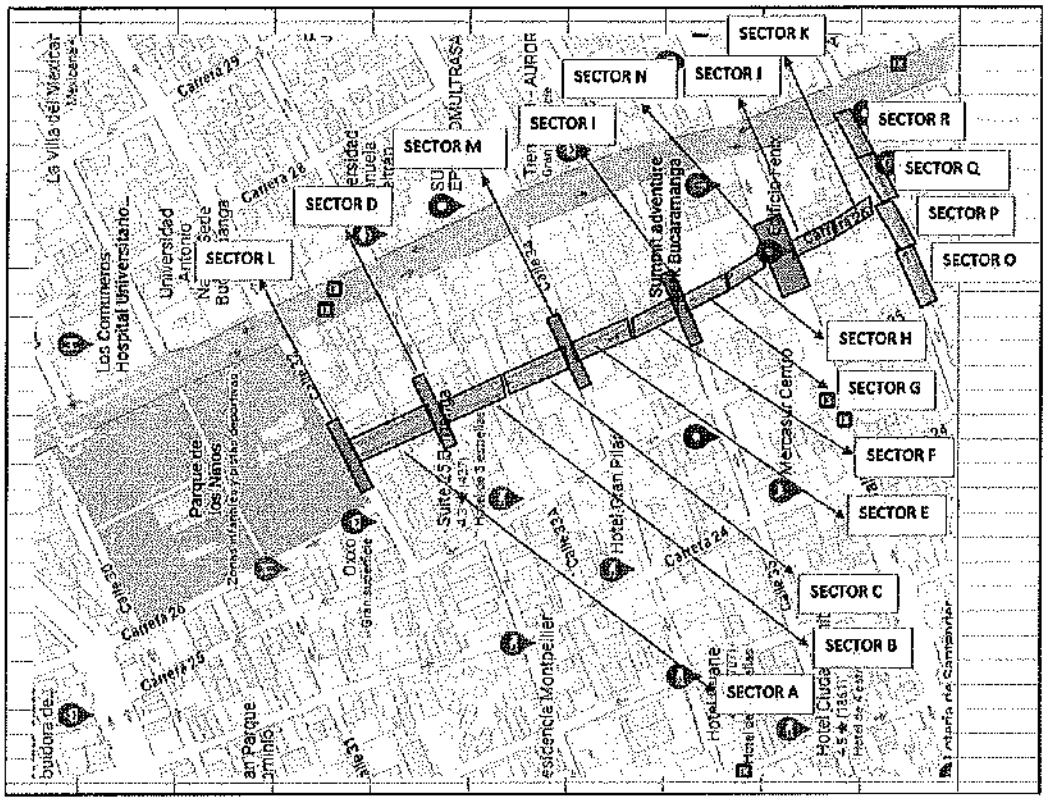


Ilustración 3 Esquema de Subsectores a intervenir dentro del área de intervención.

Nota 3: *Esta estrategia se ejecutará una vez el EMPAS termine la ejecución de sus actividades ordenadas por la Alcaldía de Bucaramanga, que no serán supervisadas ni de responsabilidad del Consorcio Ambiental Urbano.*

Cada uno de estos subsectores podría abrirse aproximadamente cada 14 días, sin embargo, su finalización estaría igualmente ligada a la ejecución de la respectiva zona programada inicialmente.

Sector	ZONA	Inicio
Sector A	1	17/04/2023
Sector B	1	10/05/2023
Sector C	1	23/05/2023
Sector D	1	5/06/2023
Sector E	2	18/06/2023
Sector F	2	1/07/2023
Sector G	2	14/07/2023
Sector H	2	27/07/2023
Sector I	2	9/08/2023

SECTOR	ZONA	INICIO
Sector J	3	22/08/2023
Sector K	3	4/09/2023
Sector L	3	17/09/2023
Sector M	3	30/09/2023
Sector N	3	13/10/2023
Sector O	4	26/10/2023
Sector P	4	8/11/2023
Sector Q	4	21/11/2023
Sector R	4	4/12/2023

***Nota 4**: La estrategia de sub-sectorización, se implementará sólo en las zonas o áreas en donde el Consorcio Ambiental Urbano ejecuta las actividades del alcance del contrato de obra pública n. 387/2022.*

Es así mismo, importante indicar que los rendimientos que se plantearon para la formulación de la programación aprobada por la Interventoría tendrían las siguientes afectaciones:

- Sobrecostos en el PMT aprobado, por la inclusión de más controladores de tráfico, elementos de señalización, fichas informativas entre otras y el ajuste que el mismo suscita ante los subsectores relacionados.
- Sobrecostos por rendimientos bajos en las actividades contractuales.
- Sobrecostos por una posible mayor permanencia en obra.
- Todas las actividades contractuales caen en RUTA CRITICA.
- Sobrecostos en la mano de obra, porque se requiere de la implementación de una doble jornada laboral (día – noche) y en los días dominicales, festivos y sábado todo el día.
- Inversión de tiempo en trámites ante los entes para los trabajos nocturnos.
- Aumento de la problemática social, por la implementación de la jornada laboral nocturna y extensión en los horarios laborales.
- Sobrecostos con los alquileres de equipos y maquinaria, por las dobles jornadas y extensión de la jornada laboral.
- Aumento de los riesgos en aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
- Sobrecostos para garantizar la calidad y estabilidad de las actividades contractuales.

Estos son algunos de los sobrecostos que impactan el Contrato de obra, que deben ser evaluados, ya que se puede afectar el equilibrio económico del contrato por **causa NO IMPUTABLE** al Consorcio Ambiental Urbano.

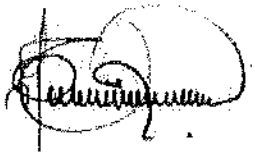


Consorcio Ambiental Urbano

En espera de haber dado alcance al requerimiento de la Supervisión y de la Interventoría, no sin antes contextualizar, sobre los posibles efectos presupuestales, jurídicos y sociales; que tendría la sub-sectorización del contrato de obra pública n. 387/2022.

.

Cordialmente,



ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: S/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: JCD
Revisó: AAM

Alcaldía de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER

CONTRATO DE OBRA No 387 DE 2022

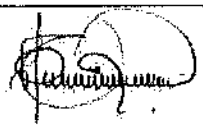
INFORME MENSUAL No. 3

DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL:

CONTRATISTA

CONSORCIO AMBIENTAL URBANO

FECHA	VERSIÓN
11/05/2023	2.0.0

ELABORO:	REVISO:
TATIANA GONZÁLE GÓMEZ	ADRIANA ACEVEDO MARTÍNEZ
FIRMA:	FIRMA:
	
CARGO:	CARGO:
PROFESIONAL SCIAL CONTRATISTA	**DIRECTORA DE OBRA**

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
2. OBJETIVOS 5
   2.1. OBJETIVO GENERAL. 5
   2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 5
3. MARCO NORMATIVO 6
4. ALCANCE 7
5. DEFINICIONES 9
6. GESTIÓN SOCIAL 11
   6.1. PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA 11
      6.1.1. Objetivo 11
      6.1.2. Actividades para desarrollar 11
   6.2. PROGRAMA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 20
      6.2.1. Objetivo 20
      6.1.3. Actividades para desarrollar 20
   6.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS 27
      6.3.1. Objetivo 27
      6.3.2. Actividades para desarrollar 27
   6.4. PROGRAMA DE GORBENANZA PARA LA MOVILIDAD 49
      6.4.1. Divulgación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) 49
      6.4.2. Manejo de servicios Públicos 49
      6.4.3. Vinculación de Mano de Obra no Calificada local y vulnerable 50
   6.5. PROGRAMA DE LÍNEA ESTRATÉGICA: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 51
      6.5.1. Divulgación del proyecto en el área de influencia 51
   6.6. REPORTE, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN 52
7. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 53

Índice de tablas

Tabla 1 Imágenes del Punto de Atención a la Comunidad (PAC). 12
Tabla 2 Matriz PQRS..... 18
Tabla 3 Imágenes de Atención a la Comunidad..... 19
Tabla 4 Información del proyecto..... 20
Tabla 5 imágenes de reunión de socialización de inicio 21
Tabla 6 Relación de predios Zona 4. 24
Tabla 7 Imágenes de las acciones de divulgación 27
Tabla 8 Inventario predios Zona No. 1..... 29
Tabla 9 Relación inventario de predios zona 2, 3 y 4..... 32
Tabla 10 Inventario de rampas de acceso..... 35
Tabla 11 Relación de Actas de Vecindad Zona 1..... 38
Tabla 12 Relación de Actas de Vecindad Zona 2..... 39
Tabla 13 Relación de Actas de Vecindad Zona 3..... 39
Tabla 14 Relación de Actas de Vecindad Zona 4..... 40
Tabla 15 Estado de Notificaciones para levantamiento de Acta de Vecindad 41
Tabla 16 Relación entrega de copias de Actas de Vecindad..... 45
Tabla 17 Imágenes de acompañamiento a actividades técnicas..... 48
Tabla 18 Relación MONC local..... 50
Tabla 19 Imagen de inducción al personal..... 51
Tabla 20 Imagen Valla informativa..... 52

Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio en el contexto Nacional y Regional..... 7
Ilustración 2 Localización geográfica en planta de la zona del proyecto 8

1. INTRODUCCION

Dentro del contrato No. 387 de 2022 cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA"CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER"** Se desarrolla el Plan de Gestión Social contemplando el cumplimiento de los lineamientos del Apéndice Social.

El sistema de gestión social del **CONSORCIO AMBIENTAL URBANO**, es un medio a través del cual se planea, informa, mitiga impactos, articula y apropia acciones que promueven cambios culturales y reactivan los tejidos sociales y comunitarios para la construcción conjunta del hábitat con el fin de garantizar el dialogo ciudadano y la corresponsabilidad para el adecuado desarrollo del proyecto.

Para tal efecto; este informe describe las actividades que se han desarrollado durante la ejecución del Contrato No. 387 de 2022 en el periodo comprendido entre el: 01 al 31 de marzo 2023.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL.

Presentar el avance de las actividades del Sistema de Gestión Social, de acuerdo con el cronograma de actividades y tiempos establecidos en el Apéndice J Social, con la finalidad de identificar situaciones negativas que puedan alterar el diálogo y comunicación estratégica con la comunidad.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Proporcionar información clara, oportuna y confiable acerca del proyecto a la ciudadanía que se ubica en la zona de influencia directa de la Zona No. 1 de intervención.
- ✓ Establecer los canales de atención a la comunidad.
- ✓ Atender eficaz y oportunamente los canales de atención y servicio a la ciudadanía, manteniendo el intercambio permanente de información.
- ✓ Promover la participación ciudadana mediante la interacción permanente, asertiva y oportuna con la comunidad del área de influencia directa.
- ✓ Invitar a los ciudadanos del AID de la Zona No. 1 de intervención a la Reunión de Socialización de inicio.
- ✓ Socializar el proyecto y sus generalidades con los habitantes de la Zona No. 1 de intervención.
- ✓ Informar a la comunidad del AID sobre el inicio del proyecto de obra pública.
- ✓ Informar a la comunidad del del sector de la Zona No. 1 de intervención sobre el inicio de la actividad de levantamiento de Acta de vecindad.
- ✓ Realizar acompañamiento al levantamiento de actas de vecindad.
- ✓ Invitar a la comunidad del AID a participar del comité de participación ciudadana.

3. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 99 de 1993: Gestión y conservación del medio ambiente y losrecursos naturales renovables.
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 80 de 1993: Estatuto General de contratación de la Administración pública.
- Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- Decreto 448 de 2007 en relación con el sistema de participaciónciudadana.
- Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

4. ALCANCE

El Plan de Gestión Social se desarrolla en el área de Influencia Directa del proyecto de obra; es decir, comunidad aledaña a la Carrera 26 entre la calle 32 a la Calle 37, barrio Antonia Santos Centro y barrio Bolívar, Comuna 13 Oriental del Municipio de Bucaramanga.

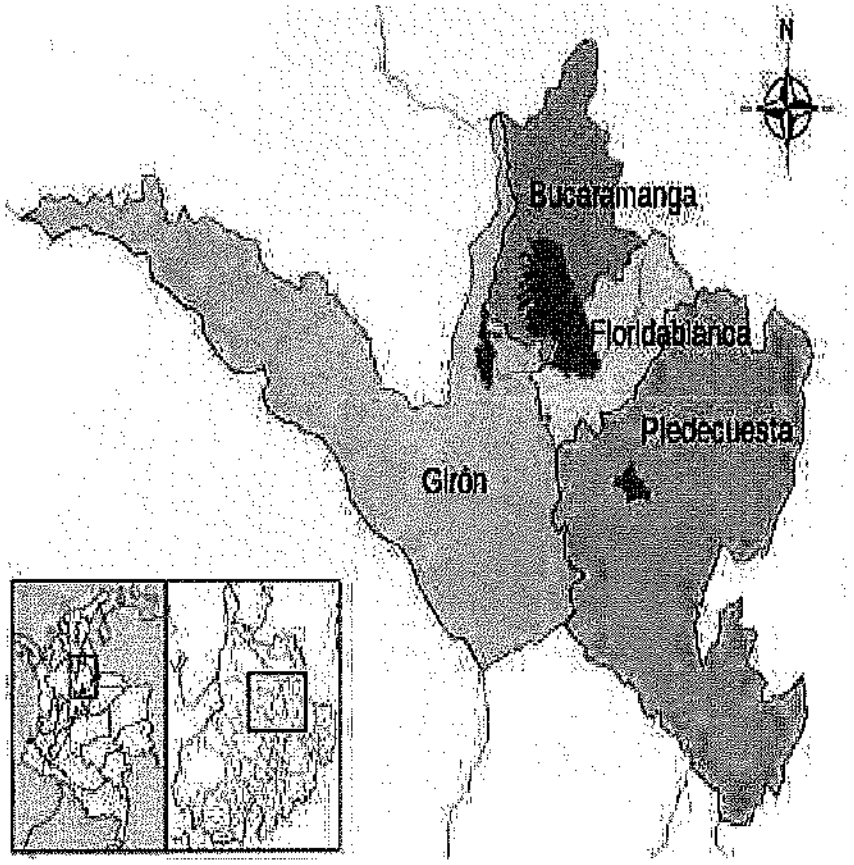


Ilustración 1 Ubicación geográfica del municipio en el contexto Nacional y Regional

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA ESPECÍFICA DE LA ZONA DEL PROYECTO

Carrea 26 entre calle 32 a calle 37

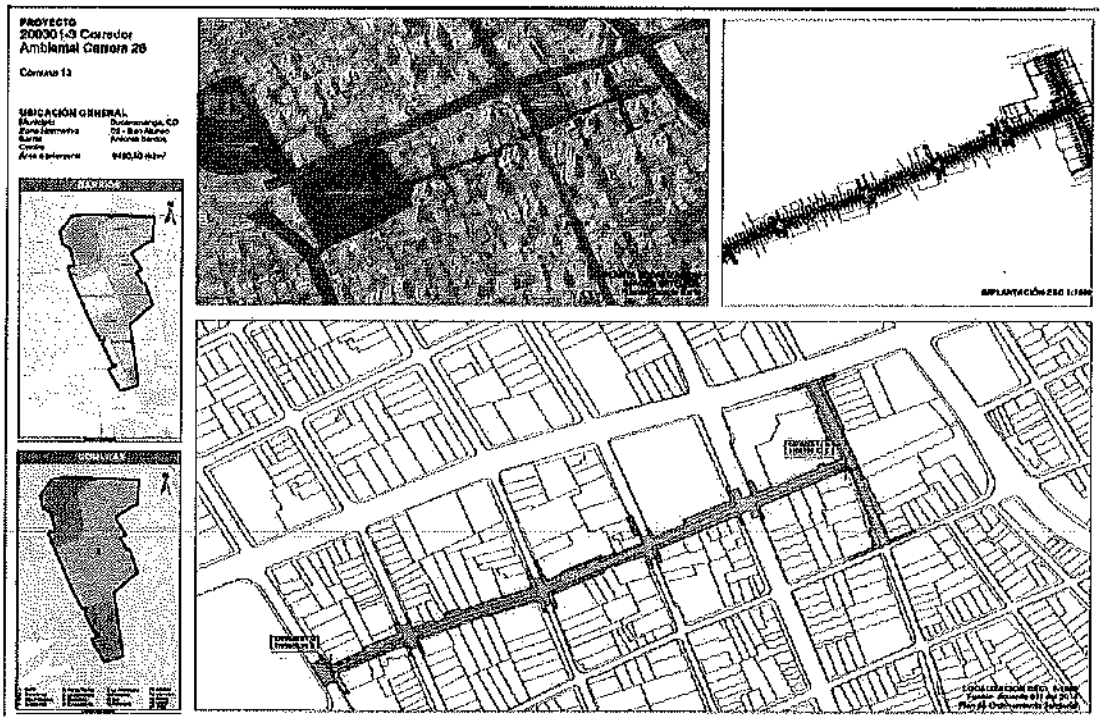


Ilustración 2. Localización geográfica en planta de la zona del proyecto